

MÓDULO NACIONAL - 2011

PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL

FECODE - LÄRARFÖRBUNDET



PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL



Lärarförbundet



Internacional de la Educación

COMITÉ EJECUTIVO

Senén Niño Avendaño
PRESIDENTE

Rafael Cuello Ramírez
PRIMER VICEPRESIDENTE

Álvaro Morales Sánchez
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Pedro Arango Sánchez
FISCAL

Luis Eduardo Varela Rebellón
SECRETARIO GENERAL

Rosalba Gómez Vásquez
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN
Y EDUCACIÓN SINDICAL

Carlo Ramírez Duarte
TESORERO

Over Dorado Cardona
SECRETARIO DE ASUNTOS
LABORALES Y JURÍDICOS

Luis Grubert Ibarra
SECRETARIO DE ASUNTOS
EDUCATIVOS PEDAGÓGICOS
Y CIENTÍFICOS

Jairo Arenas Acevedo
SECRETARÍA DE PRENSA
Y PROPAGANDA

Libardo Ballestaros
SECRETARIO DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

Bertha Rey Castelblanco
SECRETARÍA DE LA MUJER,
LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Enrique Contreras Cadena
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL,
DOCENTES TERRITORIALES
Y PENSIONADOS

Medardo Hernández Baldiris
SECRETARÍA DE RELACIONES
GREMIALES Y COOPERATIVAS

Elías Fonseca Cortina
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTES

PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL

Rosalba Gómez
Bertha Rey Castelblanco
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Max Fredy Correa Noriega
DIRECTOR

José Acosta Turriago
Jenny Caro
COORDINACIÓN

ASESORES

Ruby Toro
Yasmina Garcia
José Iván Díaz Valencia
Ernesto Guarnizo
Lucy León

Auspicia la Edición
y Publicación
de esta Cartilla
Temática



Lärarförbundet

Organización
Sindical de los
Educadores de Suecia



Internacional de la Educación



PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL



Internacional de la Educación



Lärarförbundet

CONTENIDO



PRESENTACIÓN

Arribamos al segundo año del desarrollo del Proyecto de Formación Sindical, con perspectiva de género, cofinanciado entre Fecode y el Sindicato de Maestros de Suecia, habiendo cumplido los objetivos propuestos en el 2010, tanto a nivel nacional como departamental, gracias al compromiso de los participantes y al apoyo de las filiales.

El nuevo reto que asumimos, pasa por develar la política del Gobierno de Santos, que no es otra cosa que la profundización del Modelo Neoliberal, como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo y todo, incluidos los derechos, entregarlos a la voracidad del mercado. Al magisterio colombiano no le queda otra alternativa, que defender el Derecho a la Educación, luchando de manera decidida contra la privatización, el cierre del preescolar y la plantelización, que son los objetivos de este Plan.

Prepararnos para estas nuevas batallas requiere conciencia política y sindical, conocimiento de nuestra historia y compromiso para hacer de la escuela un espacio democrático, donde se respeten los Derechos Humanos de la comunidad educativa, es decir, donde no se discrimine, se señale ni se estigmatice y avancemos juntos hacia la construcción de una democracia real y un país donde sea posible vivir dignamente.

Encontrarán en estas páginas, aportes teóricos que les ayudarán en el desarrollo de este proceso de formación y que les impulsarán a investigar y profundizar, dando continuidad al camino de liderazgo en el que estamos empeñados, para fortalecer nuestras organizaciones sindicales.

BERTHA REY CASTELBLANCO
Secretaria de la Mujer

El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores.



OBJETIVO GENERAL

Generar procesos de Formación y Actualización sindical con perspectiva de género con dirigentes, maestros y maestras afiliados-as a la **FECODE**, que les permita alcanzar un mayor compromiso social para afrontar las políticas estatales en defensa de la educación pública y lograr el reconocimiento democrático, independiente y sostenible de la organización sindical.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Lograr la formación de 300 docentes, dirigentes o activistas, para que formen y actualicen a maestros y maestras en todo el país.
2. Realizar un proceso de Formación y Actualización sindical con enfoque de género y derechos humanos, con 3.000 maestros y maestras afiliados -as a la **FECODE**, que reconozca que los derechos de las mujeres son parte de los DD.HH.
3. Lograr la participación de maestros y maestras, sin discriminación en los distintos espacios, organismos de dirección, potenciando la inclusión de nuevos y nuevas docentes
4. Generar espacios de formación y participación donde se reconozca las diferencias de las mujeres sin discriminación.
5. Generar conciencia en los y las docentes sobre la importancia de la sindicalización
6. Avanzar en el proceso de unidad del sector educativo hacia la constitución del SUTEC
7. Proyectar a la **FECODE** hacia la sociedad formulando propuestas políticas alternativas
8. Fortalecer los Equipos de Trabajo de la **FECODE** como medios e instrumentos democráticos que le den sostenibilidad

COEDUCACIÓN



Internacional de la Educación Lärarförbundet





COEDUCACIÓN UNA PERSPECTIVA DE EDUCACIÓN POR ALCANZAR

POR > Imelda Arana Sáenz

Con la declaración, por parte de las Naciones Unidas, del Año Internacional de la Mujer 1975 y la Primera Década para la Mujer 1976-1985, se legitima en la mayor parte de países del mundo, especialmente en los de la órbita occidental, la acción y la apuesta programática de un movimiento que posicionó la situación y condición de las mujeres como asunto de interés estratégico en los debates sobre el desarrollo, el orden mundial, la democracia y el ejercicio los derechos humanos; temas centrales, cuando, tras las secuelas de la segunda guerra mundial, se buscaban mecanismos de organización mundial que hicieran viable el crecimiento –capitalista– de la riqueza mundial, al lado de una paz estable y de cierto respeto por los derechos “universales”. El movimiento feminista lograba constituir en política pública mundial el anhelo de igualdad en la consideración y el trato para las mujeres.

La ola de influencia del movimiento feminista y los movimientos de mujeres que para la época –último cuarto de siglo– se multiplicaban, tocó todos los ámbitos de la vida social, trastocó todos los análisis teóricos y enmarañó las agendas de la política y la economía. No es posible a partir de entonces pensar el mundo, ni ningún ámbito social sin la presencia de las mujeres. La educación como actividad humana encargada de la preparación de las nuevas generaciones para la vida en sociedad y para la edad adulta, fue puesta en la órbita de observaciones y evaluaciones de los movimientos reivindicatorios de los derechos de las mujeres. En ese contexto se produjeron estudios, análisis, propuestas y agendas de cambio sobre la educación y los sistemas educativos. Segregación, discriminación y exclusión de las mujeres, fueron constatados como invariables en los sistemas de educación, las políticas educativas, las prácticas pedagógicas y la vida escolar.

De ahí derivaron alternativas para que la educación fuese un medio de liberación para las mujeres y de superación de la brecha educativa que las mantuvo durante siglos en el encierro, la domesticidad y la servidumbre doméstica. Los estudios realizados mostraron que la discriminación hacia la mujer era producto de una específica construcción de la feminidad y la masculinidad y que como tal se podría modificar; el contrato sexual fue develado como la base del androcentrismo sobre el cual se edificaron las modernas sociedades mercantilistas y patriarcales, puestas como paradigmas de sociedad, aún dominantes.



Como alternativas a una educación y una escuela encargadas de construir feminidades sometidas y masculinidades despóticas, que fortalecían la inveterada división sexual del trabajo y del conocimiento de siglos atrás, se proclamó la coeducación como modalidad educativa en la cual mujeres y hombres, conviviendo en centros educativos mixtos, lograran el pleno desarrollo personal sin más distinciones que las derivadas de sus atributos y potencialidades individuales.

En la escuela coeducativa hombres y mujeres adquirirían por igual un desarrollo integral que les permitiría enfrentar de manera autónoma las situaciones del ámbito doméstico, el cuidado personal y los problemas de la vida cotidiana, así como las situaciones del ámbito público, la gestión pública y los problemas sociales. Se le considera un camino hacia la libertad.

El concepto de coeducación hace alusión a la educación que se brinda de manera compartida o conjunta (mismo colegio, mismas aulas, mismas actividades) a grupos escolares diferentes, pero se ha utilizado fundamentalmente para referirse a la educación conjunta de hombres y las mujeres. Dicha expresión ha tenido diferentes acepciones y connotaciones a lo largo de los años y se ha asimilado a la educación mixta, con lo cual se ha diluido la perspectiva de la equidad o igualdad educativa; esto es, que niños y niñas logren desempeños similares en las diferentes áreas de formación y un desarrollo personal integral, sin dife-

renciaciones estereotipadas por el hecho de ser mujeres u hombres. En Colombia existe la llamada educación mixta, más aún los logros académicos y el desarrollo personal escolar evidencia la persistencia de sexismo en la mayor parte de las acciones educativas. Perviven en los supuestos ideológicos, explícitos o implícitos, los modelos de feminidad y masculinidad tradicionales con mujeres sujetas al destino de madres y esposas, aún cuando no se descarte la búsqueda de su formación profesional, y hombres exitosos en la vida pública, sin mayores pretensiones de formación para el cuidado y las responsabilidades familiares. Los más altos desempeños académicos en ciencias, matemáticas, tecnologías y algunos campos de ciencias sociales, las artes y la cultura físico-deportiva, son más frecuentes en los chicos, mientras en algunas modalidades de la comunicación, algunos campos de las ciencias humanas y sociales y las áreas del cuidado siguen siendo espacios mayoritarios de las chicas. En los aspectos de la convivencia la mayor parte de las problemáticas de violencia y conflicto escolar son protagonizadas por los muchachos, en tanto las problemáticas en que más se ven envueltas las chicas -o las que más preocupan a las autoridades- son las referidas al "comportamiento" sexual (embarazos, abortos, riñas por celos). Todo lo cual es expresión de que aún la escuela coeducativa está por construirse.

"En un momento en que el acceso de la mujer a todos los niveles de enseñanza ha hecho de la escuela mixta una realidad mayoritaria, hay que preguntarse si su implantación formal ha supuesto también la superación de los presupuestos que justificaban las diferencias educativas vigentes hasta una etapa histórica muy reciente, o si, contrariamente y bajo esta apariencia de igualdad, se continúa tratando a unos y otras de manera distinta, porque en el fondo no han cambiado las expectativas educativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo".

Una perspectiva coeducativa para la educación en Colombia podría ser formulada a partir de enunciados aceptados por el país mediante la Ley 81 de 1981, los cuales transcribimos en los párrafos siguientes.

En el año el 18 de diciembre de 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer- CEDAW, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países. Colombia lo ratifica mediante la Ley 51 de 1981.

Según la convención “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción; exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Para la eliminación de tal discriminación en la educación la convención proyecta dos tipos de acciones en los artículos 5° y 10°.

ARTÍCULO 5°. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

*Modificar los patrones socio-culturales de conducta, de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

*Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad, como función social y el

reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

ARTÍCULO 10°. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;

- Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;
- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.

- Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.

El magisterio colombiano que convoca al libre desarrollo de la personalidad y el ejercicio pleno de la libertad y los derechos, está en condiciones de liderar un movimiento nacional por una educación no sexista o coeducativo, basada en los anteriores enunciados de la CEDAW.





ALGUNAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

El análisis de género y los estudios de la mujer son un marco referencial indispensable que se debe considerar en la conducción de las transformaciones requeridas para el desarrollo de estrategias metodológicas y pedagógicas propias de la coeducación.

Así, para posibilitar un desarrollo personal integral en el ámbito educativo, es indispensable cuestionar las creencias, valores, ideas, expectativas y prototipos culturales a través de los cuales se ha pretendido homogeneizar a toda la población en dos colectivos: el masculino y el femenino, para dar paso a expresiones diversas, múltiples y complejas de los seres humanos.

Por ejemplo, no suponer que las niñas son buenas para la gimnasia rítmica y las danzas y los niños para los deportes y en ese orden fortalecer esta creencia dividiendo los grupos de clase en niños y niñas para dar continuidad a tales prototipos. En cambio se deben proponer actividades que permitan desarrollar en niñas y niños capacidades no convencionales fortaleciendo el interés y las capacidades de las niñas hacia todos los deportes y las de los niños hacia las artes rítmicas y las danzas; lo cual favorece el desarrollo mental y emocional armónico, potencia nuevas capacidades y evita que los niños y niñas construyan estereo-

tipos y sobre esa base desarrollen actitudes discriminatorias o excluyentes: que los chicos se vean forzados a mostrarse varones fuertes y las niñas a mostrarse atractivas, débiles y algo bobas)

La eliminación de esos prejuicios debe tender a que en el espacio escolar no haya actividades discriminatorias en razón del sexo, desconstruir los modelos tradicionales de hombre y de mujer, buscar la erradicación de la subordinación del sexo femenino respecto del masculino, evitar el aislamiento o auto-aislamiento de las y los estudiantes que no asuman estos modelos preestablecidos y cuestionar las conductas abiertas o sutiles que refuerzan los estereotipos.

En síntesis eliminar cualquier diferencia en la socialización de niños y niñas, por lo cual también es parte de la propuesta coeducativa la observación y análisis de las prácticas de enseñanza y formación, para detectar tales diferencias y, si existieren, proyectar acciones que permitan deshacer tales prácticas y sustituirlas por otras que promuevan la construcción de subjetividades e identidades libres y autónomas.

Encaminar acciones que lleven a la búsqueda de igualdad de oportunidades, la equidad, la discriminación positiva en el desarrollo de las prácticas pedagógicas: las relaciones, los contenidos, los materiales educativos y demás recursos utilizados.

Esto podría hacerse, por ejemplo, dando mayores estímulos a las chicas para lograr de ellas mayor interés y mejor desempeño en las matemáticas, tecnologías y las llamadas ciencias básicas; se pueden organizar actividades para ellas donde esas prácticas no sean motivo de burlas, actitudes de envidia, o agresiones. Estimular en los chicos para que se involucren más en las áreas relacionadas con las humanidades, las artes escénicas y de expresión corporal, las manualidades y las actividades del cuidado; igualmente crear espacios donde los chicos se habiliten en escritura, presentación de trabajos escritos, danzas y canto, oficios domésticos, entre otras capacidades, en los cuales ellos se sientan libres de ser juzgados, menospreciados u objetos de burlas. Los y las docentes podrían proponerse metas en el mismo sentido para que puedan ser ejemplos a seguir.

La escuela debe incentivar la valoración del trabajo doméstico o familiar resaltando el aporte que ha brindado al bienestar social y al desarrollo de las familias. Mostrar su aporte a la economía y al mejoramiento de la calidad de la vida humana. Promover que sea compartido por hombres y mujeres, pues, mientras las responsabilidades domésticas no sean compartidas, las mujeres estarán en desventaja competitiva frente

al mercado laboral y los hombres continuarán privándose de las vivencias positivas que genera esta labor. Esto debe tratarse en los programas de orientación vocacional, que deberán buscar el equilibrio en las opciones académicas del presente y el futuro de la población escolar:

-Ver por ejemplo la importancia que más mujeres accedan a estudios superiores en medicina, ingenierías, arquitectura, ciencias naturales, ciencias políticas y derecho; así como a la actividad investigativa en dichas áreas.

-Que más hombres opten por estudios superiores en ciencias de la educación, enfermería, terapias, nutrición, trabajo social, sexualidad, áreas de cuidado (personas en situación de discapacidad, gerontología, primera infancia, reeducación); además de proyectos de investigación en esas disciplinas. Las ciencias y los servicios de la salud tendrían otras perspectivas y los procesos de socialización de la primera infancia y el cuidado familiar tendrían otros componentes menos estereotipados y menos reforzadores de desequilibrios sociales, culturales, científicos y políticos.

Se recomienda hacer reflexiones que lleven al reconocimiento de la inconveniencia pedagógica del uso del lenguaje masculino omnicompreensivo, mediante el cual se ignora toda la variedad de

la vida humana y se desconoce el componente sexuado de todas las personas; a partir de ello promover de manera consciente formas de lenguaje donde se reconozca la existencia de las mujeres, con valoraciones semánticas positivas, no discriminadoras, desarrollando en las niñas sentimientos de seguridad, autoestima y reforzamiento del yo. En el mismo sentido utilizar un lenguaje que permita a los estudiantes la expresión de su afectividad y sensibilidad, tendiendo a establecer una comunicación humana y equitativa. Trabajo que debe ser sugerido para los diseños curriculares, la elaboración de los textos, la orientación profesional y la promoción de las actividades científicas y culturales.

La escuela debe generar procesos de reflexión y cambio de los patrones basados en los estereotipos masculino y femenino y los roles asignados tradicionalmente a cada uno. Para las y los docentes es importante continuar su transformación personal, erradicando en las maestras actitudes internalizadas de sumisión y subordinación y en los maestros actitudes de dominación, prepotencia y negación de la afectividad, de esta forma se podrán construir modelos alternativos de ser mujer y ser hombre, tendientes al establecimiento de una convivencia sana. La nueva imagen de mujer y de hombre, reduciría los estereotipos intimidantes, negativos y fragmentadores y de esta manera se podría dar paso a un verdadero desarrollo integral de las personas.

Desarrollar investigaciones que permitan indagar aspectos que deriven en conocimientos más complejos de sobre la vida humana, en particular la vida escolar y que ameritan nuevos esfuerzos, por ejemplo: las formas y estilos de aprendizaje de niñas y niños, las posibilidades de desarrollo innovativo en la escuela actual, las consecuencias del malestar laboral de las maestras no solo para su salud física y mental sino también para el desempeño educativo, modelos de profesionalización docentes acorde con las características del gremio. Ello corresponde a rescatar de todos los componentes positivos de la experiencia vigente en la masculinidad y la femineidad actual, para hacerles componentes de la actividad humana, con independencia del sexo de las personas.

Las anteriores son lagunas de las tantas expresiones de una pedagogía de la inclusión y de acciones para la construcción de proyectos coeducativos.



COEDUCACIÓN

FUENTE > GUÍA DE COEDUCACION

Documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

ELABORADA POR: RED2RED CONSULTORES S.L.
INSTITUTO PARA LA MUJER - Observatorio para la Igualdad de Oportunidades

ALGUNAS TEORÍAS Y MODELOS

Para entender qué significa y ha significado educar en igualdad comencemos por hacer un breve repaso de las dos principales teorías o enfoques educativos sobre los que se han sustentado las diferentes prácticas educativas en los últimos años. Son dos los principales enfoques a partir de los que se pueden entender las políticas educativas: el enfoque liberal y el enfoque radical. El elemento diferenciador más relevante entre ambos gira en torno a la concepción de la igualdad y la diferencia en lo que respecta a la educación. Concepciones básicas en cada uno de los enfoques.



CONCEPCIONES BÁSICAS EN CADA UNO DE LOS ENFOQUES

	ENFOQUE LIBERAL	ENFOQUE RADICAL
Justicia social	Basada en la libertad individual y en la igualdad de acceso a los recursos	Concebida como la igualdad en los resultados, para lo que es necesario remover barreras estructurales
Igualdad	Basada en un modelo construido en torno a patrones masculinos, desde los que se establece criterios de valoración del género femenino	Concebida desde la diferencia entre sexos, reconociendo la existencia de una cultura femenina
Propuestas para el cambio en el modelo educativo	Eliminación de estereotipos de género en determinados tipos de estudios y profesiones Revisión de los estereotipos de género en el material escolar, especialmente en los libros de texto Uso igualitario de los recursos educativos (tiempo de educación, espacio y materiales)	Educación basada en la experiencia femenina. Énfasis en los valores y ética femeninos frente los valores competitivos característicos del androcentrismo Educación como empresa política dirigida a superar barreras que limitan las posibilidades del colectivo femenino Discriminación positiva para situar a las niñas en el centro del proceso educativo y potenciar sus posibilidades de desarrollo

Fuente: Elaboración propia a partir de BONAL, Xavier. 1997.



La preponderancia de uno u otro enfoque ha dado lugar a distintas políticas y estrategias educativas desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades para alcanzar el cambio educativo. Históricamente el sistema educativo español ha contado con tres modelos arquetípicos de escuela que entienden la relación de género de forma diferente.

El primero de ellos sería el modelo de escuela de roles separados, en él se imparte una educación diferenciada por sexos mediante la separación física y curricular del proceso educativo de ambos grupos. Se parte de la idea de que cada grupo tiene asignados unos roles en la sociedad (los hombres ocuparían la esfera pública y las mujeres la privada) por lo que la igualdad de oportunidades entre sexos no es relevante, puesto que, al tener funciones distintas en la sociedad, hombres y mujeres no tendrán que competir por ocupar puestos dentro del sistema económico, político y social. El segundo, el modelo de escuela mixta, dominante en nuestro sistema educativo actual, se basa en el principio democrático de igualdad entre todas las personas defendiendo la educación conjunta e igualitaria tanto en el ámbito curricular como en el pedagógico. Dentro de este modelo no tienen especial relevancia las políticas de género puesto que parte de la idea de que existe una igualdad plena entre hombres y mujeres y por tanto niega las diferencias culturales entre grupos. En esta escuela se trata a las y los alumnos como personas premiando sus méritos y esfuerzos. Por último, el modelo de escuela coeducativa, parte de la relevancia de las diferencias sociales y sexuales entre grupos (niños y niñas) por razón de género, incorporando la diversidad de género como diversidad cultural. Se reconocen valores culturales y prácticas tradicionalmente asociadas a mujeres. Este modelo contempla la escuela como un espacio no neutral en el que transmiten valores patriarcales asumidos como tradicionales y que contribuye a aumentar las diferencias entre hombres y mujeres. La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niñas y niños.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS DE ESCUELA EN RELACIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Sistema cultural	Valores	Normas	Legitimación	Conocimiento empírico
Escuela de roles separados	Educación para el rol sexual. Asignación de géneros. Socialización de cada grupo sexual en los ámbitos público y privado	Separación física de los procesos educativos	Creencia en la superioridad masculina	Fundamentos de tipo moral, por lo que su análisis empírico no resulta relevante
Escuela mixta	Educación igual para niños y niñas como ciudadanos/as de una sociedad democrática	Acento en el individualismo sin distinción por género. Igualdad en el acceso a los recursos	Meritocracia. Premio en función de los méritos y rendimientos individuales dirigidos a ser valorados desde el punto de vista productivo	Eficacia para el individuo y para la convivencia social, existen estrategias alternativas y se rechaza la escuela separada de la socialización
Escuela coeducativa	Educación dirigida a la eliminación de los estereotipos por razón de sexo eliminando situaciones de desigualdad y jerarquías culturales sexistas	Atención específica a las necesidades de cada grupo (currículo, interacción con el profesorado, controles de género en todos los ámbitos del sistema escolar, etc.)	La escuela no debe ser una institución reproductora de desigualdades, y debe ser una institución de reconocimiento de la diferencia	Basado en la sociología de la educación a través del conocimiento de las especificidades de ambos grupos sexuales y de las distintas expresiones de sexismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de BONAL, Xavier. 1997.



ENTONCES ¿QUÉ SE ENTIENDE POR COEDUCACIÓN?

Aunque el término coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, que lo pueden ser por cuestión de etnia, clase social, etc., su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos. Sin embargo, el concepto de coeducación ha ido evolucionando en paralelo a los cambios producidos en la sociedad:

-Durante los años 70-80 el debate se centraba en que las niñas y los niños tuviesen acceso a la misma educación sin que se cuestionasen otros aspectos como el aprendizaje formal de conocimientos, las formas y los valores implícitos que transmitían.

-Tras este periodo se abre un tiempo de reflexión sobre los efectos reales de la igualdad en el acceso a la información de los niños y las niñas. Se evidencia que la escuela no es terreno neutro, puesto que las desigualdades en los resultados entre niños y niñas persisten a pesar de la igualdad en el acceso a la educación. Se comienza a plantear que tanto el conocimiento impartido, como su modelo de transmisión son discriminatorios y contruidos desde presupuestos masculinos que dejaban de lado la diversidad cultural y otro tipo de valores.

Por tanto, la coeducación no es un concepto estático, sino que es dinámico y flexible.

“Por coeducación se entiende la propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje”

¿QUÉ DETERMINA EL CARÁCTER COEDUCATIVO DE UNA PROPUESTA, PROYECTO O PROGRAMA EDUCATIVO?

Teniendo en cuenta las principales dimensiones del concepto de la coeducación se puede deducir que una propuesta, programa o proyecto tendría carácter coeducativo si cuenta con los siguientes aspectos:

-El marco teórico en el que se sustenta está en la tradición de la teoría feminista.

-Se parte de la idea de que el entorno es sexista y no neutro. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce. Luego, no sólo el alumnado, sino también el profesorado, son sujetos de la coeducación, así como el propio modelo -el currículo escolar-.

-Se exige un currículo educativo renovado que incluya educación en valores como: igualdad, tolerancia, dialogo y resolución pacífica de conflictos y se tienen en cuenta otros espacios y agentes de socialización respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.

-Su objetivo último se orienta hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco más equitativo superando la jerarquización de género.

-Se invita y potencia a la transgresión de roles estereotipados por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para que los roles se crucen y no se cosifiquen por sexo.

- La resolución de los conflictos debe abordarse de forma pacífica y no violenta.

¿CÓMO LLEVAR A LA PRÁCTICA LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA? LA ESTRATEGIA DUAL

Siempre que se formula esta pregunta surge el debate de la transversalidad, es decir, si la práctica coeducativa debe implementarse a través de una asignatura específica o si debe permear todas las materias y los espacios del currículo. En la práctica coeducativa se ha apostado por desarrollar una estrategia dual en la que se combinen de forma paralela acciones concretas y transversales que contribuyan a avanzar en el modelo coeducativo. Para ello es necesario contar con un foco principal (interno, el mismo centro educativo; o externo, personal técnico de los organismos encargados de velar por las políticas de igualdad) desde donde se coordinen, impulsen y supervisen las propuestas de actuación en materia de coeducación. Las ventajas de esta estrategia dual son



UNA ACLARACIÓN NECESARIA: SEXO Y GÉNERO

Para entender de forma precisa los principios del modelo de escuela coeducativa es necesario detenernos a aclarar las diferencias entre estos dos términos que en ocasiones se utilizan de forma indistinta llegando a originar cierta confusión.

-El sexo vendría determinado por aquellas características (físicas, genéticas, instintivas) con las que nacen los seres humanos, en tanto que machos y hembras de la especie humana. Estas características serían diferenciales, universales y naturales.

- El género hace mención a la construcción social que las distintas culturas elaboran sobre la base de la pertenencia sexual, construcción que asigna rasgos de identidad, capacidades, aptitudes y roles distintos a las personas, configurando de esta forma dos géneros dentro de la especie humana, el masculino y el femenino.



que garantiza la integralidad de la actuación en todas las áreas, actividades, tiempos y espacios y, a su vez, permite reforzar los resultados mediante acciones concretas y puntuales. No obstante, para poner en marcha esta estrategia dual hay que tener en cuenta los siguientes requisitos:

- La existencia de un Proyecto de Centro Educativo en el que la coeducación esté planificada, coordinada y tenga en cuenta los recursos disponibles para optar por la vía más adecuada para su desarrollo.

- La implicación por parte del centro educativo, por el claustro en su conjunto y por el profesorado que la han de poner en práctica, además del resto de agentes de la comunidad educativa.

-La necesidad de cierto conocimiento y competencia en la materia, por lo que su abordaje no se puede realizar sin una formación progresiva y específica del profesorado y las y los responsables de la educación.

Pero, y ¿qué ocurre más allá de las aulas? La coeducación en otros espacios de socialización

De hecho, se parte de la base de que las diferencias siempre son enriquecedoras y que lo que hay que eliminar son las discriminaciones. Por ello, la propuesta pedagógica de la coeducación es susceptible de ser aplicada a otros ámbitos de la formación y

la socialización a través de actuaciones que, aunque se sitúen fuera de la escuela, tengan carácter educativo y estén destinadas a la sensibilización, a la extensión de los valores de igualdad en la ciudadanía en general y a la aceptación de la diversidad. En este sentido, la familia, como agente de socialización, puede ser parte activa e impulsora de los postulados de la coeducación. Su participación, de forma coordinada con el centro, en el proceso educativo de los niños y las niñas ha de velar por la coherencia y reforzamiento mutuo de los valores y ejemplos desarrollados en ambos espacios de socialización, la escuela y el hogar. Además, los medios de comunicación y difusión, especialmente la televisión, son agentes educadores activos que pueden servir para vehicular campañas de sensibilización a la sociedad con mensajes sobre igualdad (reparto de responsabilidades domésticas, conciliación de vida laboral y profesional, lucha contra la violencia de género, en contra de estereotipos sexistas, etc.) impulsados por las instituciones públicas en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades.

COMPRENDER LA COYUNTURA POLÍTICA Y LA AGENDA DEL GOBIERNO, UNA TAREA SINDICAL



COMPRENDER LA COYUNTURA POLÍTICA Y LA AGENDA DEL GOBIERNO, UNA TAREA SINDICAL

POR > Ernesto Guarnizo

Introducción

La contradicción capital y trabajo constituye el origen del pensamiento, la crítica y la acción del sindicato. La lucha por el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las fabricas, las transforma en relaciones laborales que se valida en todas las formas de trabajo allende de la fábrica. Para garantizar el bienestar alcanzado por los trabajadores y trabajadoras, la permanencia de las libertades sindicales de los y las trabajadoras, así como la transformación de sus peticiones en derechos como, la seguridad social y el bienestar, la definición de todas las formas de trabajo como derecho laboral, el sindicalismo las define en derechos fundamentales, consagrados

en las constituciones y convenios internacionales, los cuales expresan su aporte decisivo a la ampliación y cimentación de la democracia. Sin democracia no es posible hacer civiles las formas de vinculación al trabajo y sin Estado de derecho, el reconocimiento legal de los derechos laborales y la existencia de los sindicatos, porque a él le compete la responsabilidad de garantizarlos, promoverlos y defenderlos. Cuando los incumple es sancionado internacionalmente como violador de los derechos humanos.

Desde aproximadamente 1750, los trabajadores comenzaron a organizarse en Europa. Gobiernos y empleadores reaccionaron con rapidez y se aprobaron leyes y disposiciones para restringir tales actividades. Por ejemplo, en el Reino Unido, las Combination Acts (Leyes de asociación) de 1799 estuvieron vigentes durante 25 años y regulaban, e incluso prohibían, las organizaciones de trabajadores, entre otras iniciativas. A pesar de todo, con el tiempo, el derecho a “asociarse” fue ganando terreno. En el Tratado de Versalles y en la Constitución original de la OIT de 1919 se reconoció “el principio de la libertad sindical para todos los fines lícitos”, entre los principios sobre los que se fundó la Organización.

Uno de los resultados políticos alcanzados por los sindicatos es el ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva, aceptado por los empresarios, los gobiernos y los partidos políticos, y hoy elevada a Convenio Internacional como un derecho fundamental. Reconocimiento que garantizan que empleadores y trabajadores tengan una voz equivalente en sus negociaciones porque se busca que su resultado sea justo.

El principio de libertad sindical constituye uno de los valores esenciales del sindicato, asumido por la OIT, se consagra en la Constitución de la Organización (1919), en su Declaración de Filadelfia (1944), y en la Declaración relativa a los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998). Es asimismo un derecho proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

En 1951, la OIT incorporó un original mecanismo de gestión de reclamaciones, que autorizaba a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a presentar quejas relativas a presuntas violaciones del principio básico de libertad sindical contenido en la Constitución de la OIT, aún cuando los Convenios correspondientes no hubieran sido ratificados por el Estado miembro en cuestión. La labor del Comité de Libertad Sindical de la OIT y de otros mecanismos de supervisión garantiza que la libertad sindical, como derecho humano fundamental, se respete en todo el mundo. Tal mecanismo se encuentra disponible incluso con respecto a reclamaciones contra Estados no miembros.





En la lucha del sindicalismo han estado presente las diferentes y variables voces del pensamiento marxista y anarquista, como también, del pensamiento católico y el socialdemócrata sin que ello signifique un agotamiento de su pensamiento o la subordinación del sindicalismo a los intereses partidistas. A través de su historia, sus denuncias, propuestas y en general sus expresiones públicas, en algunos momentos, han coincidido sus pronunciamientos con alguna de estas voces, hecho que puede llevar a pensar la negación de la autonomía del movimiento sindical y por ende el agotamiento de su discurso. Por ejemplo. El triunfo del fascismo en la década de los treinta en Europa, principalmente en Italia y Alemania. O el de la Revolución Bolchevique en 1917 que dio lugar a la Unión Soviética, hecho que abrió la esperanza en sectores de intelectuales y partidos comunistas, la viabilidad de la abolición del capitalismo como solución a la contradicción capital trabajo a través de la revolución, fórmula típica que rondo a los sindicatos europeos a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y que en América Latina, irrumpió con el triunfo de la Revolución Cubana en la década de los sesenta del siglo pasado.

A principios del siglo XX emerge la idea de la democracia industrial, esto es, la introducción de los principios de la democracia liberal a las relaciones de trabajo. Como entonces, hoy su contenido suscita debates políticos y académicos, sin embargo muchas de sus acepciones pasan hoy al lenguaje común de las relaciones laborales, como por ejemplo, negociación y contrato colectivo de trabajo, representación sindical y Código del Trabajo que se ocupa de su regulación.

La democracia industrial emerge en el debate político a finales del siglo XIX, entre autocracia y democracia. Se propone la incorporación de la trabajadora y el trabajador a través de su representación sindical, a desarrollar su participación activa como agente de las relaciones laborales a través de la regulación de los códigos del trabajo. Un efecto inmediato de la democracia industrial es poner en escena la necesidad de ampliar la democracia política que vincule la democracia a otras esferas de la vida social, como la democracia económica, que expresa la concepción igualitaria del pensamiento utópico socialista.

La necesidad de ampliar el sistema de representación, conduce a los sindicatos a luchar por cotas de representación mayores que les pertenecía en razón del papel de las y los trabajadores en los procesos de producción. La idea que la representación política liberal podía ser mejorada si se incorporaban a ella otros sistemas de representación complementarios contribuyó a que la tesis de la representación corporativa por oficios en el sistema político se abriera paso en los primeros decenios del siglo XX. Por ello los sindicatos como organizaciones y el sindicalismo como actividad, estaban determinados a jugar un papel importante y de responsabilidad.

Terminada la Segunda Guerra Mundial, se operan una serie de cambios significativos que afectan el discurso y el actuar del sindicalismo, principalmente en Europa y los Estados Unidos. La expansión del consumo, afianzo un nuevo patrón y estilo de vida, que se universaliza: american way of life. Simultáneamente, se operan cambios en el mundo del trabajo, cuya primera expresión es la disminución drástica de la población dedicada a tareas agropecuarias y mineras. El empleado de "cuello blanco", dedicado a tareas vinculadas con la provisión de servicios, la administración, la supervisión y control de la producción creció rápidamente, mucho más que el tradicional empleo industrial de "cuello azul". Crecieron, además, los empleos de "cuello rosa", es decir, el empleo femenino en tiendas y oficinas.

En efecto, un cambio fundamental en las sociedades de posguerra fue la incorporación masiva de las mujeres al mundo del trabajo. El cambio en la situación ocupacional de las mujeres contribuyó decisivamente a una transformación de las estructuras y relaciones familiares.

En esta época se produjo una importante transformación de las características y el papel de los Estados nacionales en los países capitalistas industriales. Por una parte, el Estado intervino activamente en la actividad económica. Lo hizo tanto de manera indirecta como directa. De manera indirecta, el Estado adoptó una función de planificación de la actividad económica. La necesidad de orientar las inversiones y de fijar prioridades parecía obvia en los países europeos destruidos por la guerra, que no podían confiar en que el mercado decidiera qué barrios o fábricas debían ser reconstruidos. Pero aún en los Estados Unidos, donde la planificación era prácticamente inexistente, el Estado intervenía de manera decisiva en sectores industriales críticos a través de la orientación del gasto militar. La intervención directa se produjo a partir de las numerosas nacionalizaciones de empresas de la inmediata posguerra. Gran Bretaña, por ejemplo, nacionalizó el Banco de Inglaterra, las minas de carbón, la distribución de gas, la electricidad, los transportes urbanos, la aviación civil y la siderurgia.





La mayor intervención del Estado en diversos aspectos de la vida económica y social se cristalizó en la segunda posguerra con la formación de los Estados de bienestar. Los gastos sociales del Estado crecieron de manera notable y financiaron —en especial en algunos países europeos occidentales— un completo sistema de seguridad social, asegurando a todos los ciudadanos protección “de la cuna a la tumba”, como gráficamente lo expresaba la propaganda del laborismo inglés. Se establecieron amplios sistemas de salud, pensiones y jubilaciones, seguros de desempleo y educación. El Estado de bienestar y las políticas económicas keynesianas que lo sostenían presuponían que el pleno empleo era un objetivo deseable y posible. A partir del cambio de tendencia en la economía mundial desde principios de la década del '70, dinamizada por la crisis de los precios del petróleo y la irrupción de los petrodólares, como un nueva fase de la riqueza, y con ello, el aumento del desempleo y el progresivo envejecimiento de la población en los países industrializados contribuyeron a la crisis de los Estados de bienestar.

Paralelamente, en América Latina, en la década de los sesenta, se plantean dos posiciones sobre su futuro: I) La revolución o II) la posibilidad del desarrollo económico autónomo.

I
 “En los años sesenta el tema central del debate político intelectual en América del Sur es la revolución” Con esta caracterización, Lechner analiza uno de los paradigmas presentes en el cambio cultural que se opera en América Latina. Indiscutiblemente la Revolución Cubana, comandada por jóvenes barbudos, fumando grandes tabacos, armados y de pelo largo, se convierte en el nuevo icono cultural, se articulan con los cantantes y conjuntos musicales como The Beatles, quienes a su vez cambian para siempre la canción popular, la cual tiene en el cuestionamiento de la juventud a los valores de la sociedad de consumo, su principal fuente de inspiración y audiencia. Estos hechos expresan la crítica, la crisis y el derrumbe de la autoridad del sistema de los valores burgueses. Por tal razón la Revolución Cubana se convierte en un catalizador, en un principio de la crítica política, que fundamenta el discurso, principalmente, en sectores de jóvenes intelectuales vinculados a la universidad y de la intelectualidad no oficial, que hacen al comportamiento político de los gobiernos y los partidos políticos mayoritarios, y en general, a la dirigencia latinoamericana, hecho que despierta y promueve su participación política de cambio, porque al rechazar su momento histórico, por asumirlo decadente y sin futuro. La juventud Latinoamericana emerge como un actor

social vital, que cuestiona toda la estructura cultural, familiar y las creencias heredadas, creando la opción de un nuevo orden, el socialismo.

La irrupción de la juventud latinoamericana en el terreno político, se hace al margen de los partidos que son cuestionados como lo es la democracia burguesa por formal, el papel de los partidos y los gobiernos así como del Estado y la religión. El marxismo y sus diferentes expresiones, se convierte en la principal fuente de inspiración y de fijación de alternativas al sistema cuestionado. Y América Latina se cubre de movimientos guerrilleros.

El contexto de la región, caracterizada por el atraso, la marginación y la pobreza, así como el anquilosamiento cultural e intelectual, en el marco de una estructura social tradicional, es contrastado por los rápidos y radicales cambios que opera la Revolución Cubana, que hace evidente la inviabilidad del modelo capitalista de desarrollo, en ese momento horizonte del desarrollo, y fija la necesidad histórica de la ruptura revolucionaria. La revolución emerge no solo como una estrategia necesaria frente al subdesarrollo y sus secuelas la pobreza y exclusión. Es la respuesta que se respalda en la teoría social. En términos académicos se habla de la "dependencia" "El Esta-

do como aparato de clase" "Autoritarismo de Estado" y el "imperialismo" principalmente "yanqui." En muchos de los países de América Latina se convierten en escenarios del nacimiento de fuerzas guerrilleras nacionales. La consigna de crear muchos Vietnamés en Latinoamérica para "enterrar al Imperialismo yanqui" recorre a toda la América Latina. Este presupuesto explica el viaje del Che a Bolivia.

Una situación diferente ocurre en el Cono Sur en la década de los ochenta. El tema central es la democracia. Al igual que en el periodo anterior, la movilización política se nutre fuertemente del debate intelectual. Este cambio es la respuesta a la experiencia autoritaria de los setenta: Las dictaduras militares de los setenta en Chile, Argentina, Uruguay.

Este nuevo autoritarismo expresa la puesta en marcha de un proyecto político alternativo a la democracia liberal que ha regido los gobiernos y los Estados Latinoamericanos, que sido filtrado por el comunismo. Fundado en la ejecución sistemática de la violencia, condición indispensable para crear un nuevo orden programáticamente autoritario y excluyente. Se busca imponer una nueva normativa y normalidad mediante procedimientos propios a la lógica de guerra: la aniquilación del adversario y la abolición de las diferencias. Se condena la democracia y los derechos humanos por promover con sus denuncias la desmoralización de las fuerzas armadas, al

tiempo que fomenta la ruptura de la estructura jerárquica de la sociedad y atentar contra la familia, la autoridad y la propiedad.

La denuncia al autoritarismo de las dictaduras militares del Cono Sur en nombre de los derechos humanos hace eco en Europa y los Estados Unidos. Los intelectuales no luchan en defensa de proyectos, sino por el derecho a la vida de todos y de todas. Y en torno a los derechos humanos se organiza la solidaridad internacional. La crítica no invoca el futuro, la revolución, contra el pasado, el subdesarrollo. De lo que se trata es de revalorizar la política.

II
"La sustitución de importaciones" es la otra propuesta formulada en los sesenta para América Latina. Es un intento alcanzar el desarrollo industrial basado en la creación de un sólido mercado interno, para evitar la fuerte dependencia de la gran mayoría de las economías nacionales respecto a la economía internacional, las cuales débilmente se ligaban a través de las exportaciones de materias primas.

La expansión de la industria de base como la producción de hierro, acero, química orgánica, petróleo y energía eléctrica se define como tarea central de los gobiernos. Uno de los supuestos básicos de tal estrategia de desarrollo era el positivo efecto que podía



tener el progreso técnico ligado a la industrialización; los aumentos de productividad se consideraban como estrechamente dependientes del desarrollo técnico y tenían incidencia en las posibilidades de acumulación de capital. La educación técnica, la preparación y adecuación de la mano de obra abre un campo nuevo a la educación.

El Estado, entonces, se ve frente a la necesidad de expandir las escuelas y las universidades para adecuarse a los nuevos retos planteados por la industrialización y el desarrollo de los sectores económicos modernos: banca, comercio a gran escala, servicios públicos. En Colombia, como en otros países similares, la educación se convierte en una prioridad, no sólo por su papel en el desarrollo, sino como forma de consolidar el sistema democrático. A pesar de que el orden político está montado sobre un fuerte centralismo presidencialista, es preciso contar con una clase dirigente, que, más allá de los grandes centros urbanos, pueda asumir las responsabilidades de gobierno en departamentos y municipios, para lo cual lo mínimo que se puede exigir es que la población tenga un nivel educativo básico.

De este modo, se pasa de un compromiso muy centrado en las familias y en las comunidades a un control casi exclusivo del Estado sobre el sistema escolar. Hasta la década de los 70 la oferta educativa crece de forma más o menos desordenada, en tanto que, sin mayor

planificación, el gobierno central y los gobiernos departamentales se empeñan en la expansión de infraestructuras, en la designación de maestros y en la creación de universidades que puedan satisfacer la creciente demanda de la población. En este proceso, que culmina a mediados de los setenta con la Ley de Nacionalización de la Educación Pública, la participación de las comunidades se expresa en una presión constante sobre los gobernantes para que abran nuevas escuelas y colegios, pero lo que se hace en ellos queda bajo la potestad exclusiva del Estado.

Eso lleva a un proceso relativamente rápido de modernización a partir de la década de los 60, introduciéndose metodologías, currículos actualizados y mecanismos de control y evaluación en los cuales participan diversas misiones extranjeras, y se comienza a formar



una elite de expertos educativos nacionales formados en su mayor parte en el extranjero. Es la época del gobierno de Lleras Restrepo y de la creación del ICBF, COLCIENCIAS; COLCULTURA; ICFES; Instituto Colombiano de Construcciones Escolares. Pero también del Fondo Nacional del Ahorro y PROEXPO

La financiación del modelo desarrollo de la "sustitución de importaciones" se pretendió estructurar a través de la transferencia de los recursos producidos por el sector exportador de materias primas y productos agrícolas hacia el sector industrial. Por ello se define una nueva orientación fiscal, cambiaria y monetaria que se orientaba a valorizar los recursos y un mejoramiento de la relación de intercambio con las economías que actuaban como centros del sistema internacional. A través de una política de subsidios se busco dinamizar la economía interna, pero la pobreza continua.



Uno de los resultados de este modelo es la expansión del mercado interno, una importante monetarización del conjunto de la economía, lo que significo una mayor demanda interna, pero la capacidad de oferta estuvo por debajo de lo requerido. Esto se resolvió con la presencia de firmas y capital extranjero en el sector de los bienes durables de consumo, se incrementa la demanda de importaciones, pero ello genera una fuerte tendencia a la concentración de la renta y se consolida el atraso tecnológico en este sector. Las necesidades de ampliar las importaciones conducen a un incremento de la deuda externa. Sin embargo este modelo no resolvió el problema del desempleo, por el contrario consolida la exclusión de amplios sectores de la población, hecho que sindicalmente se expresa por la lucha por la estabilidad laboral a través de las convenciones colectivas de trabajo.

Al finalizar los ochenta del siglo pasado se advierte la inviabilidad del modelo de industrialización en América Latina: la industria está en manos del Estado, en el caso colombiano a través de sus ministerios, las hidroeléctricas y el servicio de electricidad, telefonía, la industria siderúrgica, sin la complementariedad del capital industrial. Con la desaparición del Comunismo y por ende el fin de la Guerra Fría, América Latina debe enfrentar como país igual a los países desarrollados la Globalización que se





inicia. Esta realidad demuestra, la incapacidad del sector industrial de asumir este reto por privilegiar la concentración de la renta y la especulación. El segundo aspecto es la imposición a los gobiernos latinoamericanos de las políticas de ajuste fijadas por el Fondo Monetario Internacional, cuyos rasgos principales se centraron en la contención salarial, la restricción de la demanda, el recorte del gasto público y la apertura o internacionalización de sus mercados y la privatización de los bienes estatales.

La estrategia de financiar las exportaciones se constituye en la creación de un sector financiero nacional y para ello la privatización de la banca es una de las primeras medidas optada por los gobiernos latinoamericanos. Una segunda es la relación cambio – salario en los rubros exportables, pues la economía se hace más internacional, y por ende la rebaja de los salarios es una condición para hacer competitivo los productos exportables.

Una de las características estructurales de la economía latinoamericana es su heterogeneidad. Coexisten en cada sector productivo, “islotos de modernidad productiva” con actividades de baja productividad, escasa tecnología e ineficiencia generalizada. En consecuencia, el sub empleo, bajos salarios, trabajos inestables y precarios, la informalidad son su correlato. Hecho que demuestra que se conserva una amplia oferta de mano de obra desempleada, principalmente en los sectores de la juventud y la mujer.

En síntesis, la economía y su desarrollo industrial en la región se caracteriza en muchos países, por el escaso desarrollo tecnológico, una permanente desarticulación productiva y debilidad de acumulación, escases en la inversión necesaria para lograr una expansión significativa del producto potencial.

AUTONOMÍA SINDICAL

Los sindicatos no solo representan el trabajo como agente económico a través de la contratación individual y colectiva, porque ellos, los sindicatos, son actores sociales que expresa la identidad de las y los trabajadores en su conjunto, hecho que permite que se relacionen con los demás actores que interactúan en el sistema de relaciones laborales. Por esta razón “los sindicatos son instituciones políticas más que económicas. Su efectividad depende más de la acción política que de la acción económica. Entonces es lógico que la contribución de los sindicatos sea mayor en el campo del desarrollo político que en el campo del desarrollo económico”

En consecuencia es indispensable, plantearse las relaciones que existen entre el sistema democrático y el sindicalismo, planteamiento que conduce a ensayar una respuesta articulada en torno a tres grandes ejes. En primer lugar, como una relación de necesidad, puesto que la democracia política es un elemento indispensable a la



propia existencia del sindicato: sin democracia no hay acción sindical. En segundo lugar, en la esencia de la democracia se inserta la actuación autónoma del sindicato: sin libre actuación del sindicalismo no hay democracia política. Lo que, por último, lleva a plantearse si se puede proyectar un cierto paralelismo entre la autonomía de la política y la autonomía sindical como elementos fundantes del sistema democrático, o, lo que es lo mismo, cómo concebir el rol político del sindicato como elemento necesario de la democracia, no subordinado en su actuación a una predeterminación por lo político del marco de referencia global en el que se inserta su proyecto de transformación de la sociedad.

La primera cuestión democracia y sindicato, conduce a reconocer que en el código genético del sindicato está inscrito un doble movimiento, antiautoritario y democrático, que actúa simultáneamente y que le da sentido a su acción. En efecto, hoy es unánimemente aceptado que se incorpore a los objetivos de la acción sindical un elemento directamente político, que es la construcción y defensa de las libertades públicas y la extensión de los derechos ciudadanos, que configuran el eje central de los sistemas políticos democráticos contemporáneos.

La historia de los sindicatos pone de relieve que la democracia es la condición de posibilidad de existencia del sindicato, lo que claramente se desprende del proceso de conquista de las libertades

sindicales que se transforman en derechos ciudadanos, hecho que legitima como parte integral de su lucha, tanto la instauración del sistema democrático como su cimentación y defensa.

Los sindicatos son instituciones que propenden por la emancipación y participación en procesos de igualación social. Es la consecuencia del contrato social que emerge después de la derrota del fascismo y que es ratificada hoy por los Estados cuando firman los convenios internacionales OIT. Desde la diferencia entre la igualdad formal entre las personas y la constatación de una desigualdad material basada fundamentalmente en la explotación del trabajo asalariado y en la libertad de empresa en un mercado competitivo, se asume en los textos constitucionales el compromiso de que los poderes públicos actúen nivelando paulatinamente esta desigualdad económica y social en una perspectiva de reformas graduales y progresivas. Es ciertamente un compromiso asignado a los poderes públicos, pero a cuyo objetivo se asocian formaciones sociales como el sindicato.

Los principios constitucionales, la Constitución y las leyes, así como los derechos tienen en los sindicatos el sujeto de los mismos, por eso su lucha expresa la urgencia de reclamar a los gobiernos de turno, su vigencia y restitución cuando estos son violados.

LO POLÍTICO, SINDICAL Y PARTIDOS

Lo político hace mención al bien general, al espacio de lo público, en el sentido de construir la representación de intereses generales de la sociedad, dentro de los cuales está la defensa y garantías de y a la oposición así como de las minorías. Lo sindical se referirá a los intereses contrapuestos en la empresa y los lugares de fabricación, definidos por ramas de producción o sector profesional. En consecuencia es un espacio de representación de intereses profesionales, definidos en consecuencia como "particulares" o incluso "privados" frente a los intereses generales del conjunto de la sociedad, intereses "públicos".

Naturalmente que esta diferenciación se volcaba sobre los sujetos colectivos en juego. En el terreno de lo político, se halla el partido político, que dirigía su actuación hacia el Estado en la idea de conseguir la mayoría de sufragios suficiente como para obtener el poder político o, al menos, para formar parte del Gobierno de la nación y, de esta forma, elaborar las líneas de actuación de los poderes públicos en atención al proyecto de Estado y de sociedad que el

partido teorizaba. En el terreno del mercado de trabajo, de los diversos sectores económicos o de las empresas, aparecía el sindicato, que dirigía su actuación hacia los empresarios como forma de defender los intereses de los trabajadores, especialmente mediante la contratación de las condiciones del intercambio salarial y de los poderes del empresario en la gestión de la fuerza de trabajo, sin que en consecuencia su actuación rebasara el espacio de la producción.

Los Derechos Humanos son el fundamento de los cambios políticos operados a partir de los noventa tanto en el nivel de las naciones como a nivel planetario, que se ratifica periódicamente por los organismos internacionales, principalmente por la ONU y OIT, cambios que se encuentran afectados por la dinámica de los desarrollos económicos de carácter neoliberal.

En Colombia, existe una contradicción entre los postulados gubernamentales y el sindicalismo, entre empresarios y sindicatos, que ponen de manifiesto la contradicción existente entre lo políticamente promovido desde el sindicalismo colombiano en la Constituyente que dio lugar a la creación del acuerdo político nacional por consenso, la Constitución de 1991, y las medidas que los tres últimos gobiernos han realizado, reformando la Consti-

tución de acuerdo con su interés aprovechando contar con las mayorías parlamentarias, y con ello buscando eliminar el consenso logrado en el 91.

Uno de los acuerdos realizados con las diferentes fuerzas e intereses políticos presentes en la Constituyente fue asumir la importancia del sindicato como una de las instituciones fundamentales para el fortalecimiento de la democracia colombiana. La libertad sindical resulta plenamente integrada en el conjunto de derechos y garantías que conforman la dimensión democrática participativa y ciudadana del nuevo sistema social de derecho propuesto, y este hecho se presenta para el sindicalismo bajo una dinámica política doble: propositivo y oponente respectivamente.

El aspecto propositivo asume que la acción sindical se plantea como derecho ciudadano, dotado del máximo régimen de garantías que se prevén constitucionalmente en el art. 53 donde además ratifica que los convenios internacionales del trabajo hacen parte de la legislación nacional. Esto significa que los sindicatos se sitúan entre las figuras sociales que vertebran la solidez democrática del país, a los que se les reconoce una singular posición institucionalmente garantizada en el sistema jurídico y político.

El aspecto oponente existe en cuanto que este reconocimiento implica tanto la oposición de

medidas propuestas por el gobierno de turno que atenten contra los derechos laborales, oposición que debe abrir espacios para alcanzar por consenso superar los desacuerdos. Pero también las reparaciones a que haya lugar por las violaciones a los derechos laborales que por acción u omisión del Estado o los particulares propician al trabajador, trabajadora, o la organización sindical. Esto trasciende al ámbito social, porque al obligar a la reconstitución de las relaciones de trabajo extinguidas se legitima el trabajo como un derecho fundamental garantizado, y legitima la cultura del trabajo en detrimento de las acciones orientadas por el atajo, la trampa y el enriquecimiento ilícito.

El sindicato es una organización que denota un pluralismo social que se coloca al lado del político para configurarse ambos como elementos básicos de esa construcción compleja que llamamos Estado social de derecho. El pluralismo social implica el reconocimiento de una esfera de autonomía que se traduce en la capacidad del sindicato de dotarse de una propia estructura organizativa, dictar sus propias reglas de auto tutela y ejercer una importante capacidad normativa sobre las relaciones laborales en un amplio sentido, acciones que se legalizan en términos jurídicos, los cuales expresan el reconocimiento institucional del sindicato y su capacidad normativa de solución de las controversias en las que está presente el interés de



sus afiliados. A este hecho se anuda la determinación del sistema jurídico de respeto y garantía por las reglas de selección y de fijación de sus interlocutores a través de la noción de la representatividad sindical. Estos procesos se definen como formas de promoción del sujeto sindical por parte del sistema jurídico-político vigente.

El sindicato se configura, desde esta perspectiva, como una instancia de emancipación y de participación en un proceso de igualación social. Es la consecuencia del contrato constituyente de la gran mayoría de las naciones europeas occidentales de la segunda postguerra que han derrotado a los fascismos, en el que se plasmó un principio igualitario de estricto

carácter político, de corrección de un sistema económico y social esencialmente desigual. Desde la diferencia entre la igualdad formal entre las personas y la constatación de una desigualdad material basada fundamentalmente en la explotación del trabajo asalariado y en la libertad de empresa en un mercado competitivo, se asume en los textos constitucionales el compromiso de que los poderes públicos actúen nivelando paulatinamente esta desigualdad económica y social en una perspectiva de reformas graduales y progresivas. Es ciertamente un compromiso asignado a los poderes públicos, pero a cuyo objetivo se asocian formaciones sociales como el sindicato.





¿Y EL SINDICALISMO DOCENTE? CONTEXTO PARA LA ACCIÓN

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el ciclo de reformas educativas que se inició a comienzos de la década de 1990 modificó profundamente el escenario y las reglas de juego en el campo educativo, tanto para los sindicatos docentes como para el conjunto de actores estatales y no estatales. La aceleración de la interdependencia económica, política y cultural a nivel global, la reforma del Estado y los procesos de descentralización han generado una multiplicación de los espacios de diálogo, conflicto y negociación en casi todos los países de la región. Nuevos actores se han incorporado a la arena política de la educación: municipios, gobernaciones, Distrito Especial, agentes y agencias del campo académico, actores del campo económico (corporaciones, cámaras empresarias), organismos internacionales, ONGs, organizaciones privadas, grupos indígenas.

Sin embargo, la capacidad de movilización y de bloqueo de las organizaciones docentes en este nuevo contexto continúa siendo uno de los factores con mayor peso en la economía política del sector educación. En los últimos años, buena parte de estas organizaciones han planteado importantes divergencias y, en muchos casos, fuertes acciones de resistencia y oposición a las políticas de modernización del sector educación. En la percepción

de muchas de las autoridades responsables de los sistemas educativos en América Latina y el Caribe, la relación con las asociaciones y sindicatos docentes resulta ser uno de los aspectos más complejos y conflictivos que enfrentan en su gestión.

FECODE en la década de los ochenta del siglo pasado, a través del Movimiento Pedagógico, da un giro al sindicalismo colombiano, porque su práctica trasciende “el trámite de quejas y reclamos y una agitación en la que sólo participan pequeños grupos de activistas” como afirma Abel Rodríguez, para convertirse en un interlocutor que se valida nacionalmente trazando la alternativa a la propuestas del gobierno de mejorar la calidad de la educación colombiana. El movimiento pedagógico posibilitó la construcción de un “suelo de saber” sobre la pedagogía, el maestro y las instituciones que sirvió de referente para la concertación de la Ley General de Educación (ley 115 del 1994) expedida a la luz de la Constitución “del 91”.

La presencia de **FECODE** como un interlocutor válido tanto en la Constituyente como en la creación de la Ley 115 de 1994 permitió que la educación así como la ciencia y las artes fueran reconocidas expresa y ampliamente en la Constitución. Por eso en el artículo 31 de la Ley General de Educación, en su párrafo, afirma que “las artes, las ciencias y las humanidades se constituyen en la vocación que él y la estudiante le garantizara su ingreso a su formación profesional”.

La participación política en la construcción de la Ley General de Educación, le permitió a **FECODE** contribuir en la definición de los fines de la educación colombiana, potenciando la escuela su capacidad de garantizar durante la vida escolar a los niños y las niñas, el desarrollo de su personalidad dentro de un proceso de formación integral orientada por los valores cívicos, los derechos humanos como fundamento de su formación civil y participativa, así como del desarrollo de su capacidad crítica, reflexiva y analítica y la creación de una conciencia capaz de cuestionar la cultura nacional así como el respeto por el medio ambiente, el compromiso con el país, entre otros fines. Esto quiere decir, que es imposible la construcción del Estado social de derecho y de la sociedad democrática, sin el requisito fundamental de una educación en los derechos humanos, en una educación para la democracia. De igual manera la democracia implica producción y el acceso real a la educación, al saber de la ciencia, la tecnología, el arte y la política a nivel cosmopolita y en consecuencia como propósito del Estado colombiano. "Construir la democracia es educar a los y las ciudadanas" (Dewey), porque la educación es el medio óptimo de socialización.

La política educativa que tanto el país como **FECODE** heredan en la actualidad, tensiona la relación gobierno docentes, es decir, gobierno y **FECODE**. Pero también sociedad gobierno. Esta tensión se

inicia con la primer recorte de las transferencias, la promulgación del decreto 1278, por el Gobierno de Pastrana, así como la "la Revolución Educativa", fijada por el gobierno pasado y que el actual ha manifestado continuar. Dicha revolución es la propuesta improvisada del candidato Uribe, que reduce a cobertura su contenido para lo propone crear dentro de las fuerzas armadas capacitadores que se desplacen por el país educando. Posteriormente el Ministerio de Educación durante las dos periodos presidenciales orienta la educación así: "A partir de los planes de desarrollo del Gobierno nacional, los dos planes del sector (2002 y 2006) definieron claramente los objetivos y metas de la acción, y dieron coherencia a toda la labor en torno a tres ejes centrales: cobertura, calidad, y eficiencia. El primer plan hizo énfasis en la educación como parte de la política social del Gobierno, en especial de la búsqueda de equidad, de la mano de la recuperación de la seguridad; el segundo integró la visión de la educación como pilar fundamental de la competitividad del país.

Hay un tercer elemento a tener en cuenta: ¿cómo comprende los sindicatos la sociedad colombiana? Una de las opiniones más comunes encontradas en la opinión de la prensa colombiana señalan la impotencia del sindicato para convertirse en un elemento importante dentro de las políticas de concertación con los gobiernos, y





su incapacidad para constituirse en un movimiento autónomo, que busque ir más allá de los diferentes arreglos salariales, dejando de lado su posibilidad, como una institución no partidista, capaz de incidir en la definiciones que tomen los gobiernos en la conducción general de la economía.

Asumir que las tareas del sindicalismo colombiano deben trascender, sin negar lo reivindicativo salarial, de prestaciones sociales y el bienestar, implica asumir que tiene que participar en la toma de las decisiones que fijan los gobiernos, porque a través de estas puede compensar los efectos que sobre los salarios pueden lograr los sindicatos, y garantizar la permanencia de las conquistas y su ampliación, porque estos dependen esencialmente de la acción de los gobiernos. En consecuencia una de las metas que debe alcanzar el sindicalismo colombiano está en convertirse en interlocutor válido en el diseño del modelo de desarrollo, las políticas públicas de corto plazo, principalmente en la estabilidad en materia de precios y empleo.

En una visión de mediano plazo las políticas distributivas y sociales, constituyen el eje de la acción sindical. Para ello se requiere la existencia de una sólida organización de las y los trabajadores colombianos, soporte de su lucha por una redistribución del poder económico, político, social y un eficaz ordenamiento institucional, garantía de la vigencia de los derechos humanos, y reconocimiento social

de la importancia vital de la participación sindical en las decisiones y la planeación de las políticas públicas orientadas a garantizar las libertades individuales y colectivas, así como el desarrollo de las capacidades de los diferentes grupos sociales, que son la garantía para superar el hambre y la exclusión, cada vez creciente en Colombia.

Los sindicatos operan como contrapeso respecto a los gobiernos y sus decisiones, así como respecto del sector privado, como sucede en los países en que el peso y el reconocimiento social de los sindicatos permiten la existencia de Estados de Bienestar.

El sindicalismo colombiano cuenta con el hecho que se encuentra reconocido constitucionalmente el derecho a todos las y los colombianos a hacer uso de los derechos sociales de garantizar su bienestar material conforme con la dignidad humana, derechos que se convierten en uno de los instrumentos esenciales para discutir y actuar frente a las políticas gubernamentales.

Al invitar a los docentes del sector público a movilizarse por la vigencia de un Estatuto único que dignifique la profesión docente, también está promoviendo garantizar los derechos de la niñez y la juventud; al convocar a los padres y madres a crear comités de defensa de la educación está proponiendo alternativas a la exclusión y la pobreza; al convocar a la sociedad colombiana a que apropie la educación como un bien público, promueve el beneficio general.



Esta decisión, expresa el inicio del proceso de actualización del papel del sindicato en los contextos de crisis de la legitimidad del Estado colombiano, de la política y del sindicalismo, de la captura por la delincuencia del Estado, principalmente, en las regiones; pero también, de la impunidad, y de la crítica a la política social del neoliberalismo. Política que en grandes rasgo se puede definir en los siguientes términos: dadas las condiciones de competencia internacional, determinadas por la globalización económica, las economías nacionales de los países atrasados, como es el caso de Colombia, no pueden mantener las formas tradicionales de organización de la economía y del Estado, comprendidas en el modelo de sustitución de importaciones, ni resistir la puesta en práctica de políticas redistributivas de la riqueza social que menoscaban los márgenes de ganancia del capital nacional e internacional. Según la visión neoliberal, en la actual coyuntura económica de nuestros países, es imposible sostener políticas de impuestos con fines redistributivos, mantener las instituciones propias de un Estado social de bienestar en las áreas de la salud, la educación, la protección de los niños, los ancianos y los desempleados; promover regiones deprimidas y apoyar a las minorías culturales.

La implantación gubernamental de la política neoliberal se consolida a partir de 1998. El primer logro fue ajustar la realización de los derechos al presupuesto nacional,

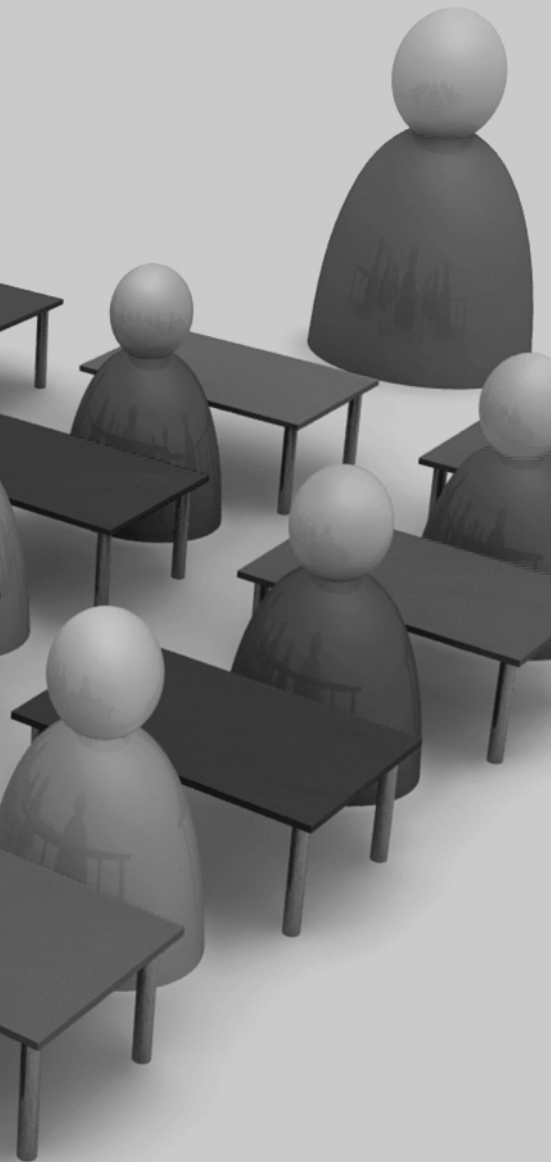
que se expresa en el primer recorte de las transferencias. Sin embargo el posterior debate de la Corte Constitucional sobre los alcances y aplicación de las normas constitucionales en la economía, da como resultado sentencias de inexecutable a decisiones gubernamentales donde prima lo económico en sus políticas sociales. El debate de la Corte Constitucional se centra entre derecho, derechos sociales, y políticas públicas y se formula así: ¿Establece la Constitución un modelo de desarrollo preciso?; ¿El equipo económico del Gobierno está limitado por las normas constitucionales que consagran derechos afectados por las políticas económicas?; ¿Cómo debe desarrollar un administrador público que diseña la política social los derechos sociales establecidos de manera abstracta en la Constitución?; ¿En qué medida deben actuar los jueces en general y las cortes constitucionales en particular en el diseño y ejecución de la política económica y social para garantizar la supremacía de la Constitución y hacer realidad los derechos sociales? Estas indagaciones se articulan con el papel del sindicato en la exigibilidad de la realización de los derechos los cuales tienen en su justiciabilidad, una condición básica para su materialización, hecho posible si el sindicato exige el cumplimiento de los derechos, demanda que tiene en la denuncia pública, la movilización, la protesta, el paro, que son expresiones de las libertades sindicales para ejercer su derecho de lograr avances de la justicia so-

cial o distributiva, haciendo exigibles socialmente los derechos. Derechos sin exigibilidad no existen, pero exigibilidad sin respaldo social no hay democracia.

Por la tarea que le corresponde y para garantizar su autonomía en beneficio de la democracia, los sindicatos asumen la necesidad de interpretar permanente la coyuntura política, social, cultural así como las tendencias que orientan a la opinión pública, como presupuesto indispensable para alcanzar sus objetivos en un momento determinado, que son, la restauración de los derechos violados por el gobierno de turno. Preguntar hoy por la coyuntura política es comprender cómo asumir socialmente la exigibilidad de la restauración de los derechos violados, en nuestro caso los referidos a la educación pública.

FECODE frente a Las Políticas neoliberales vigentes en educación: El gobierno de Santos

La historia de **FECODE** enseña que no basta con proclamar los derechos: es indispensable su ejercicio, y éste depende en gran medida en la fuerza de la exigibilidad social. El avance de la justicia requiere de una amplia demanda ciudadana que le respalde. En consecuencia, si el Estado social de derecho significa la politización de lo social, al tiempo que se socializa lo político, es porque la igualdad social es el fin del Estado, y por ende, el sindicalismo



tiene la tarea de constituirse en uno de los principales sujetos de la Constitución.

Como coautor de la Ley General de Educación, **FECODE** señala que la educación se asume en dos dimensiones complementarias; una se expresa como política pública y otra en la escuela. Allí la educación significa un sistemático y razonable proceso de formación permanente, personal y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y la construcción de sus deberes. Esto significa que reconocer a los niños y niñas de Colombia, así como a los adolescentes y jóvenes, principalmente los pobres y por ello excluidos, como ciudadanas y ciudadanos, es el punto de partida para asumir la educación, como un derecho humano. Reconocimiento que le exige a la sociedad, la familia y al Estado la tarea de garantizar el pleno uso de los derechos de toda la niñez, adolescencia y juventud colombiana. En consecuencia, el interés superior de la niña y del niño se constituye en el límite político que define el contenido legal de las políticas públicas educativas en Colombia.

Como política pública, la educación tiene que contar con los recursos económicos suficientes para garantizar las condiciones materiales básicas, bajo el criterio de inversión social estratégica. Esto es, contar personal idóneo en las escuelas, condiciones de acceso más homogéneo, bajo el principio del derecho de todos los niños y

las niñas de acceder al sistema público de la educación. Cero hambre, cero exclusión, cero pobreza, acceso universal a la educación de primera infancia, recreación plena, en síntesis gratuidad de la educación para todos los niños y niñas del País.

Porque la educación son sus docentes, el Estado atenderá de forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, ello se expresa, en primer lugar la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional. Sin docentes de calidad no es posible una educación escolar de calidad. La verdadera reforma educativa, sobre todo en el ámbito curricular y pedagógico, que es el que finalmente importa, se juega en el terreno docente. En consecuencia, "Ahorrar" en docentes ha tenido un costo muy alto para los sistemas escolares, para los alumnos y para los docentes, y para las propias reformas educativas, que han encontrado no sólo resistencia sino imposibilidad objetiva de implementar mucho de lo propuesto, llegar a la escuela y al aula, y lograr su cometido.

La política educativa neoliberal latinoamericana se inicia con la crítica la educación pública de la región a la cual caracteriza como un sistema gigante y monopolístico, ineficiente, inequitativo, y de baja calidad, condición que la conduce



al fracaso escolar, y con ello, a un despilfarro de los presupuestos. La solución es iniciar procesos de reducción de la responsabilidad del Estado en la educación para asegurar que el interés privado garantice su calidad. La versión colombiana define la crisis de la educación como un problema causado por la burocracia docente. Por eso las salidas a esta situación es "producir anualmente evaluaciones cuantitativas de cada colegio, cada maestro y cada estudiante, de acuerdo con metodologías idóneas, diseñadas con las mejores técnicas. Los resultados de estas evaluaciones deben tener consecuencias inmediatas sobre el manejo de todo el sistema educativo. Hay que establecer, por lo menos, 50 colegios por concesión por año en todo el país. Como complemento, Findeter debe otorgar créditos amplios a los buenos operadores de colegios, los potenciales concesionarios, para que puedan extender sus operaciones donde las actuales escuelas públicas no cumplen con su deber."

La educación se rige, en consecuencia, por la lógica del mercado. Eso explica el por qué la educación colombiana viene sufriendo una serie de transformaciones producto de las política educativas trazadas por los tres últimos gobiernos, las cuales no consideran las obligaciones estatales frente al derecho de la educación, derecho que tiene su respaldo en el conjunto de normas que integran el derecho internacional de los derechos humanos, la Constitución y la Ley 115 de 1994. El común denominador

de estas políticas es la invisibilidad de la riqueza conceptual, política y operativa de la educación como derecho. En su lugar se coloca la educación como capital humano, porque lo importante es desarrollar planes educativos que satisfagan las necesidades básicas de aprendizaje para que los y las estudiantes adquieran las capacidades básicas para desempeñarse como trabajador genérico en el mundo laboral, sin importar su edad.

FECODE al recuperar sus postulados sobre la educación asume que el derecho humano de la educación es responsabilidad del Estado y en consecuencia los gobiernos tienen la obligación constitucional de trazar las políticas que superen los obstáculos que impiden que la niñez, la adolescencia y la juventud colombiana gocen plenamente el derecho de su formación integral. Por ello, es necesario comprender que los contenidos al derecho a la educación se sitúan en el plano del Pacto Internacional de Derechos, Económicos Sociales y Culturales, que en definición de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación, Katarina Tomasevski, sintéticamente conocidos como "las cuatro 4": accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Que traducidas en el plano nacional son las obligaciones que los gobiernos tienen que cumplir, a través de la política pública educativa y que tienen que expresarse así: (I) la obligación de asequibilidad, también conocida como de disponibilidad, que implica satisfacer plenamente la demanda educativa. (II) la obligación



de accesibilidad, según la cual el Estado se compromete a garantizar el acceso a las escuelas públicas sin discriminación alguna. (III) Una obligación de aceptabilidad, conforme a la cual el Estado debe asegurar la adecuada calidad de la educación. Y (IV) la obligación de adaptabilidad, por la cual los Estados tienen la obligación de brindar en sus centros educativos la educación que mejor se adapte a los niños y niñas.

Ello exige la reconstrucción profesional del docente colombiano. Un profesional de la pedagogía que regido por un Estatuto Docente Único, reconocido socialmente como un intelectual que simultáneamente, a la transformación permanente del sistema educativo mantiene una activa actualización e investigación pedagógica y disciplinar

Al igual que el Gobierno pasado, el tema central de la educación hoy se define con una palabra: la calidad. Y esta se asemeja al esquema utilizado en el comercio, en el cual existe una relación del mercado con el cliente o consumidor. La visión dominante del gobierno se basa en una fe ciega en el poder del mercado para escoger bien entre agentes más y menos eficientes. Esta eficiente comprensión sobre el funcionamiento de los mercados -en particular los financieros- se traslada a la tecnología, educa-

ción y capacitación laboral, extrapolación que explica muchos de los sesgos regresivos y desestabilizadores que han caracterizado la aplicación del enfoque neoliberal en la educación colombiana. Modelo que indudablemente ha elevado las tasas de riqueza y productividad al tiempo que expande la pobreza y la exclusión social en el mundo, con todas sus implicaciones y secuelas. Esto ha obligado a la institución escolar -y a los docentes concretamente- a asumir funciones de contención social y afectiva, no sólo de los alumnos sino a menudo de sus familias, transformando la función propiamente pedagógica y el propio sentido individual y social de la educación, frente a las realidades de la supervivencia, el desempleo, la desintegración familiar, la fragmentación social, la violencia, la desesperanza.

Para el gobierno de Santos, la educación no es una prioridad. En efecto, en el plan de desarrollo concebido a partir de los principios de innovación, buen gobierno, relevancia internacional, y sostenibilidad ambiental, considera que a través de un crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y la estrategia para la paz, es viable realizar su propuesta conocida con el nombre de "Prosperidad Democrática." La educación queda reducida al "conocimiento" y la "innovación. Y "mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias". Pero no se precisa qué acciones se requieren para cumplir este propósito; las y los docentes siguen invisibles en la educación.

Así mismo sucede con el preescolar que según este gobierno es muy importante.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Este recorrido permite comprender el papel que ha jugado los sindicatos a través de la historia reciente y la importancia del sindicalismo docente. Los principios que dieron lugar al contrato social existente a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, entre los sindicatos y el mundo industrial que origina el Estado de bienestar, en la actualidad no existen. La privatización de los organismos públicos, el empeoramiento de las condiciones de vida para la mayoría de los y las ciudadanas del mundo, la eliminación de buena parte de la seguridad social; la crisis de legitimidad del Estado; la creciente individualización y feminización del trabajo; el reto al patriarcado y la crisis de la familia patriarcal, alteran la secuencia de la trasmisión de los códigos culturales de integración social, hecho que sacude los cimientos de las identidades sociales, obligando a buscar nuevos modos de integración. Las ideologías políticas que emanan de las instituciones estatales y organizaciones industriales, del liberalismo democrático basado en el Estado-nación, el socialismo basado en el trabajo, se ven privados de significado real en el nuevo contexto social.

La oposición entre Globalización e identidad constituye la forma como se construye la vida social e individual en la actualidad. A este intento de estandarización emerge la aparición de vigorosas identidades culturales de resistencia, que se atrincheran, constituyendo comunidades en torno a valores tradicionales de Dios, Patria y familia. También existen organizaciones sociales como el movimiento social de las mujeres, que al establecer identidades de resistencia al cuestionar valores tradicionales son proactivos y optan por establecer su autonomía en la resistencia.

La necesidad de la lucha y la negociación en nombre de sus intereses y valores específicos, hace de los derechos sociales económicos y culturales (Los DESC) su meta, dinámica que favorece el surgimiento de las identidades proyecto, que a diferencia de las anteriores identidades de la era industrial, conjuga intereses que construyen una nueva dinámica social orientada a reconstruir la sociedad civil actual y la transformación de las estructuras de poder, porque no se concentran en el Estado ni en las empresas capitalistas o los controladores simbólicos, la iglesia.

Un elemento constitutivo de esas identidades proyecto, es alcanzar la igualdad ciudadana que tiene en la superación de la exclusión la pobreza su común denominador. Por eso la propuesta de **FECODE** hoy es reconstruir lo que se consensó en 1994: una educación para la democracia participativa desde

una perspectiva de derechos humanos. Para que esto sea realidad es indispensable la existencia nacional de un sólido y profesional cuerpo docente, para hacer de la educación un factor de cambio, que al ser conciencia crítica de la sociedad, haga de la escuela el potenciador de los derechos y al sindicalismo la institución que reclame al Estado la creación de espacios para el dialogo social y la negociación que garantice el uso de sus derechos sin ningún distinción a los miembros de la sociedad colombiana en la perspectiva de cimentar la democracia participativa. Pero esto no lo hace exclusivamente el movimiento sindical docente. Al impulsar la propuesta de crear los comités de defensa de la educación pública, **FECODE** inaugura el proceso de identidades proyecto, en la cual los diferentes sectores sociales afectados por las políticas neoliberales inician la lucha por la ciudadanía plena, cuyo primer eslabón es la educación como derecho, y por ende, una solida educación pública que le garantice el derecho a todos los niños y todas las niñas de pertenecer al sistema público de educación



PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL



LUCHAS, DEBATES Y PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA, 1905-2005



PRESENTACIÓN

Indagar, compilar, escribir y analizar el origen del sindicalismo y la labor de la clase obrera en el transcurso de las décadas nos lleva a recordar las luchas, movilizaciones, el papel que jugaron los medios de comunicación, los partidos políticos, las justas reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras en los gobiernos de turno y diferentes contextos socioeconómicos y políticos.

La historia nos lleva a reconocer a Fecode como un sindicato fuerte, organizado, propositivo y luchador durante sus 51 años “por la democracia, defensa de la educación y los derechos del magisterio”.

El actual gobierno implementa medidas neoliberales que recortan los derechos sociales, económicos, culturales y políticos a la clase trabajadora y al pueblo colombiano.

Agradecemos al historiador **Edwin Mauricio Villamil**, quien apoyó el proceso de investigación.

LUCHAS, DEBATES Y PROCESOS ORGANIZATIVOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA, 1905-2005

Por > **Rosalba Gomez Vasquez**
Edwin Mauricio Villamil

“El recuerdo todavía fresco de las huelgas debeladas a sangre y fuego bajo los gobiernos del general Ospina y el doctor Abadía Méndez, estaba vivo en la población laboriosa de Barranca, principalmente en la zona comercial, muy colombianista, que siempre estuvo y estaba a la sazón del lado de los obreros.

[...] pretendían revivir en las mentes los Períodos de terror allí sufridos. Colaboraba En esta pretensión la presencia de la policía Y el ejército patrullando las calles”

Ignacio Torres Giraldo

El comienzo del siglo XX en Colombia estuvo marcado por el fin de la Guerra de los Mil Días, la escisión de Panamá y como consecuencia el comienzo de la hegemonía conservadora. En medio de tal panorama, se presentó el surgimiento y consolidación de importantes sectores económicos como el cafetero, el de producción y exportación de banano, el petrolero y el textilero.

En 1905, el general Rafael Reyes ganó las primeras elecciones después de la Guerra de los Mil Días. Aunque intentó gobernar con tono conciliador, se vio abocado a enfrentarse con el Congreso, al cual había solicitado poderes especiales para: a) revisar el sistema fiscal, b) conceder contratos para la construcción de ferrocarriles, y c) tomar medidas para la reconstrucción económica, además, efectuar una reforma a las fuerzas militares. Pocos meses después de haberse posesionado, convocó una Asamblea Nacional para reformar la constitución en aspectos de organización territorial y creación de nuevos departamentos.

Debido a presiones partidarias Reyes abandonó la presidencia en 1909 y asumió el general Jorge Holguín. A mediados de 1910 se posesionó Carlos E. Restrepo, que firmó el tratado Urrutia-Thompson, donde se estableció que Colombia recibiría una indemnización de 25 millones de dólares por la pérdida de Panamá.

Hasta 1910 las organizaciones sociales de los trabajadores tenían un carácter gremial y mutualista, y estaban constituidas primordialmente por artesanos. En 1906 una organización gremial de artesanos consiguió por primera vez personería jurídica en Colombia, la organización en mención fue el Sindicato de Tipógrafos de Bogotá. A pesar de ello, hay un consenso generalizado entre académicos e historiadores frente al año 1909, como el año donde el gobierno central reconoció al primer sindicato de Colombia: la Sociedad de Artesanos de Sonsón. Tal sociedad fue establecida por sastres, zapateros y otros artesanos. En la fundación de la Sociedad de Artesanos de Sonsón la que iglesia jugó un papel preponderante en su impulso y creación. Al respecto, son sugerentes las siguientes líneas:

“Después de 1909 se formaron varios sindicatos, pero muchos tuvieron una vida corta. Con frecuencia dichas organizaciones fueron promovidas por la iglesia y tenían fines más religiosos que sindicales. No obstante, estas sociedades familiarizaron a grupos importantes de

trabajadores con los problemas de organización y por lo tanto fueron una buena escuela para los líderes sindicales de los años veintes. Gracias a esta escuela, cuando la industrialización hizo necesario el sindicalismo, ya existían obreros con experiencia organizadora que podían ingresar a los cuadros de mando sindicales”.

En las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta se llevaron a cabo por parte de trabajadores portuarios la primera serie de huelgas de las que haya tenido noticia el país. Los logros obtenidos en la huelga del 03 de enero de 1918 por los trabajadores del puerto de Barranquilla, sirvieron de incentivo para que una semana después los trabajadores y carreteros del puerto de Cartagena y los empleados del ferrocarril de Santa Marta se declararan en huelga. En ese sentido, el economista Miguel Urrutia argumenta:

“No es sorprendente, que los obreros de los puertos hayan sido los primeros en hacer uso del arma de la huelga. Otro factor que favoreció la temprana organización de los trabajadores portuarios y del transporte, fuera de su mayor contacto con el mundo externo, fue que en estos sectores se encontraban las mayores concentraciones de obreros asalariados. En 1918 los establecimientos industriales eran aún pequeños [...]”.





En respuesta al movimiento huelguístico de la costa Caribe, el gobierno nacional estableció el Estado de sitio, a través del Decreto 2 de 1918. El edicto en mención estableció la prohibición de reuniones de cualquier tipo de comité de huelga, asimismo, instituyó que ningún trabajador podía ser representado “[...] por una persona que no perteneciera a su gremio o no tuviera empleo en la misma empresa [...]”. También se declaró explícitamente que ningún extranjero podía participar en una huelga so pena de ser deportado”. Del mismo modo, el decreto en mención estableció que el único derecho que gozaba un trabajador, era el de abandonar el empleo.

En 1919 se expidió la primera ley que tuvo alguna relación con el funcionamiento de los sindicatos en Colombia. La normativa promulgada fue la Ley 78 de 1919, que reguló los siguientes aspectos: a) El derecho a la negociación colectiva; b) La conformación de los tribunales de arbitramento y; c) El derecho de huelga. Fue la primera vez que se despenalizó parcialmente el derecho de huelga y se permitió el abandono temporal del lugar de trabajo.

En medio de ese avance legislativo, el Sindicato Central Obrero organizó e invitó a varios sindicatos al Primer Congreso de Trabajo. Asimismo, el Congreso creó el Partido Socialista y eligió el primer comité ejecutivo. En la creación del Partido Socialista jugaron un papel preponderante las sociedades de mutuo auxilio y las organizaciones sindicales.

En ese sentido, es ilustrativo el listado que presenta el Miguel Urrutia, de las organizaciones que participaron en el Primer Congreso de Trabajo: “Unión Obrera de Colombia; La propagadora de la Luz No 53; Sociedad de Mutuo Auxilio; Centro de Contabilidad; Sociedad Unión de Barberos; Sindicato Central Obrero; Centro la Inmensidad; Gremio de Sastres y; la Sociedad de Seguros de Muerte”. Meses después ingresaron otras organizaciones sindicales, que entraron a fortalecer la línea obrerista del partido, en contraposición, a la línea que manejaban algunos sectores de intelectuales. Las organizaciones en mención fueron: Sociedad Tipográfica; Gremio de Ebanistas y Carpinteros; Gremio de Litógrafos; Sindicato de Comercio; y Gremio de Herreros y Mecánicos.

A finales de 1919 los trabajadores del Ferrocarril de Girardot, llevaron a cabo una huelga en la que tuvo una participación activa la recién creada Sociedad Ferroviaria Nacional. La Sociedad que también aglutinaba a los trabajadores del tranvía bogotano y a los del Ferrocarril de la Sabana, así como a los trabajadores del sur y norte de Cundinamarca, logró extender la huelga a todos los trabajadores ferroviarios del departamento y a los obreros de las principales fábricas manufactureras (cerveza, textiles, harina, fundición) y de los gremios artesanales de Bogotá. Al mismo tiempo, los trabajadores del río Magdalena crearon un sindicato e hicieron efectiva una huelga por salarios y establecimiento de



jornadas de trabajo más reducidas. En el texto Luchas obreras y política laboral en Colombia, Víctor Manuel Moncayo y Fernando Rojas, expresan lo siguiente sobre los movimientos huelguísticos de comienzos de siglo:

“Tales movimientos, que han sido calificados por algunos como de revuelta, si bien están centrados principalmente sobre reivindicaciones salariales y de jornada de trabajo, ante la ausencia de regulaciones estatales para su eficaz tratamiento de integración y control, constituyeron, en su momento, núcleos importantes de surgimiento de conciencia revolucionaria, que mostraban a la clase obrera cómo la organización, la dirección y el sentido de la lucha no se daban con la ayuda o colaboración del Estado, sino precisamente contra él”.

En 1920 fue promulgada la Ley 21 sobre conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos del trabajo. Dicha ley prohibió la huelga en determinados servicios, estableció tribunales de arbitramento voluntario y legalizó el esquirolaje. Esta primera legislación sobre los conflictos del trabajo se complementó con la siguiente normatividad: Ley 37 de 1921 y Ley 32 de 1922 sobre seguro obligatorio; el Decreto 1326 de 1922 que reguló el procedimiento para el trámite y control de las personerías jurídicas; la ley 83 de 1923 que creó la Oficina General del Trabajo; la Ley 15 de 1925 que abordada el temas de condiciones de higiene y asistencia; la ley 57 de 1925 sobre accidentes de trabajo; y la ley 57 de 1926 sobre descanso dominical remunerado.

El Sindicato Central Obrero, que había convocado el Primer Congreso de Trabajo en 1919, convocó en marzo de 1924 a diferentes organizaciones obreras a un nuevo congreso. El evento fue inaugurado el primero de mayo, con delegados de organizaciones de trabajadores de todas las regiones del país y con asistencia del presidente de la República. A pesar que el comité de credenciales estaba controlado por el Sindicato Central Obrero, “[...] el congreso se dividió claramente en cuatro grupos distintos: a) sindicalistas interesados sólo en reivindicaciones económicas, b) socialistas, c) comunistas y d) anarcosindicalistas”.

Frente a la corrupción e inestabilidad del régimen conservador, el Partido Liberal se erigió como la colectividad que impulsaría: la modernización de la economía nacional, la institucionalización del sindicalismo y la recuperación de las garantías democráticas lesionadas por el régimen conservador.

A mediados de la tercera década del siglo XX, el petróleo y el banano se convirtieron en los bastiones de la inversión extranjera en Colombia, con el ingreso al país de empresas como la Tropical Oil Company, la Colombian Petroleum y United Fruit Company. En medio del avance de la inversión de capitales extranjeros, se empezó a agudizar las crisis laborales con constantes huelgas, entre las que destacan:

- En 1924 ocurrió la primera huelga de los trabajadores petroleros de la Tropical Oil Company en Barrancabermeja.
- En el año de 1926 se presentó la gran huelga ferroviaria del pacífico. En esta huelga los trabajadores en Colombia, lograron por primera vez la jornada de ocho horas y el descanso dominical remunerado.
- En 1927 estalló nuevamente la huelga de los trabajadores petroleros de la Tropical Oil Company, en Barrancabermeja.
- En 1928 se presentó la huelga de los trabajadores bananeros al servicio de United Fruit Company, en el departamento de Magdalena.

La mayoría de estas huelgas fueron dirigidas por el naciente Partido Socialista revolucionario (PSR), el cual era dirigido por Ignacio Torres Giraldo y María Cano. La masacre de las bananeras y la crisis mundial de 1929, aceleraron la caída de la hegemonía conservadora en el poder y después de 54 años los liberales volvieron a gobernar con Enrique Olaya Herrera. Posteriormente, se disolvió el Partido Socialista Revolucionario y se fundó el Partido Comunista Colombiano con fuerte influencia de la III Internacional.

EL INICIO DE LA ERA LIBERAL

En 1931 se expidió la Ley 83 sobre sindicatos, ésta ley reconoció la legalidad de los sindicatos en tres niveles: primer grado (industriales o de empresa, gremiales y de oficios varios); de segundo grado o federaciones (territoriales o profesionales); y de tercer grado, las confederaciones. Además, reconoció a los sindicatos el derecho a promover conflictos colectivos, decretar la huelga, celebrar convenios, procurar la conciliación, hacer obras sociales de utilidad común y, adquirir bienes y productos para los trabajadores y sus familias. Del mismo modo, la ley prohibió el paralelismo sindical y consagró la intervención del Estado en los sindicatos.

A la Ley 83 de 1931 le siguieron otras en el terreno laboral, algunas de ellas fueron: Ley 72 de 1931 sobre descanso dominical y vacaciones remuneradas para los trabajadores públicos; Ley 133 de 1931 sobre seguros de vida y accidentes de trabajo; Ley 1 de 1932 sobre pensión de jubilación a empleados ferroviarios; Ley 10 de 1934 sobre vacaciones, cesantías y auxilio de enfermedad para trabajadores públicos; el Decreto 2350 de 1944 sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial del trabajo.

Alfonso López Pumarejo, asumió como presidente en 1934, con dos temas como prioritarios a enfrentar: el creciente descontento social y el incremento de la fuerza laboral. Los constantes descontentos populares de obreros y campesinos se dieron por varias razones, entre las más comunes que se presentaron en los años treinta destacan: pleitos por los títulos sobre la propiedad, las pugnas entre arrendatarios y propietarios, movimientos campesinos que ocupaban territorios no utilizados o subutilizados de las grades haciendas, disminución de la jornada laboral, reconocimiento del derecho a la huelga, entre otros. En el período en mención se presentó un acelerado proceso de urbanización y de agudización de los problemas sociales. Pumarejo presentó un plan de gobierno que se denominó "La revolución en marcha", que consistió a grandes rasgos:

- a. A través de la ley 200 de 1936 o Ley de Tierras, los campesinos que estuvieran trabajando tierras ociosas o de engorde podían hacerse a ellas.
- b. Se imponían tributos más altos a la tenencia de tierras que no fueran utilizadas para fines productivos.
- c. El Estado compró algunas extensiones de tierras, que luego distribuiría y dividiría entre cierto sector del campesinado.

López concretó su paquete reformista, con unas modificaciones constitucionales que consistían en: aumentar los poderes del Estado en asuntos económicos, se eliminó de la educación pública la enseñanza de religión y se suprimió el requisito de ser alfabeto para votar. Aunque López no era ni un revolucionario, ni socialista, ni anarquista, ni mucho menos comunista, aportó según palabras de David Bushnell en "[...] no haber entregado unos beneficios concretos a las masas, sino más bien en haber hecho que Colombia se enfrentara por primera vez a sus problemas sociales".

Durante el gobierno de López Pumarejo la clase obrera gozó de cierto reconocimiento, en ese marco en 1936 nació a la vida jurídica y política la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC). En este mismo período, la Federación Nacional del Transporte Marítimo, Fluvial, Portuario y Aéreo (Fedenal) logró por convención colectiva la prerrogativa de agremiación obligatoria para los trabajadores de esa rama. La cláusula consintió en que las empresas de ese sector sólo podían contratar personal sindicalizado.

En 1945 se expidió la Ley 6 de 1945, sobre sindicatos. Dicha ley reconoció el fuero sindical, prohibió el esquirolaje y le dio primacía a los sindicatos de base sobre los de industria. En este mismo año se reconocieron 441 personerías jurídicas de organizaciones sindicales, la mayoría de ellas a pequeños sindicatos. Fedenal, que constituía la

espina dorsal del sindicalismo, declaró una huelga que fue reprimida por el ejército y a la protesta ingresaron esquiroles, situación que a la postre propició el derrumbe de la federación. El siguiente cuadro da cuenta de la densidad sindical a mediados del siglo XX:

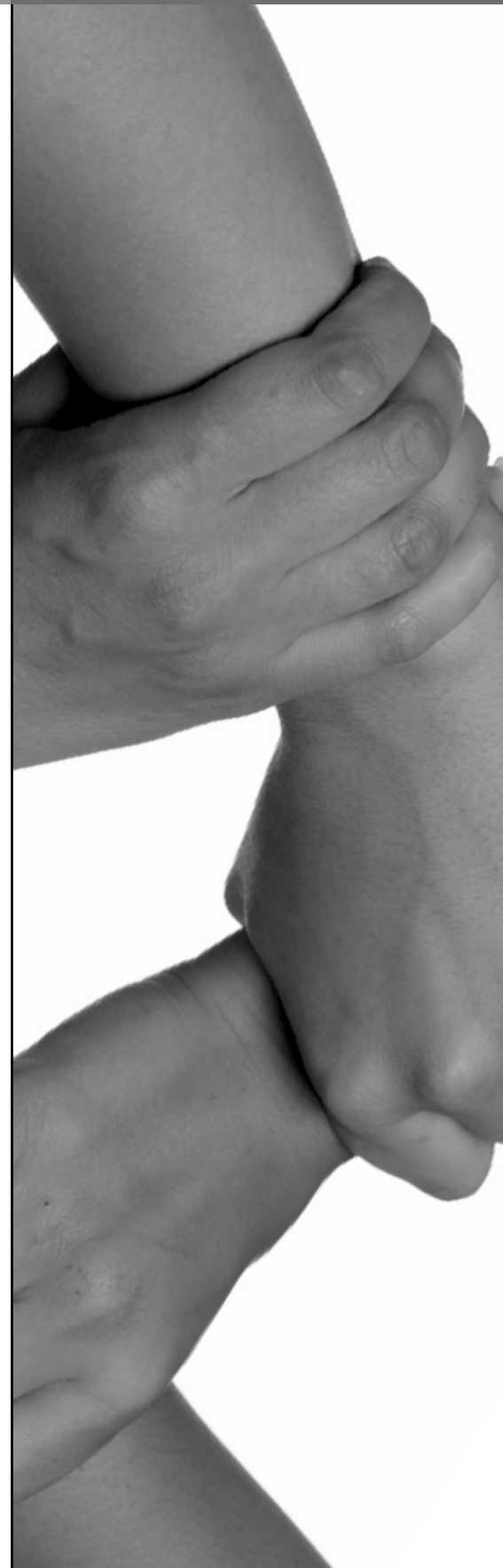
Estructura sindical en 1946		
Organización	Sindicatos	Afiliados
CTC	471	109.372
No confederados	421	56.233
Total	892	165.595

Mariano Ospina Pérez tomó posesión de la presidencia de Colombia en Agosto de 1946, un conciliador apropiado en la transición entre partido y partido. Además era el retorno al poder del conservatismo después de 16 años, aunque los liberales estuvieron representados en todos los niveles. Los liberales se retiraron de la coalición de gobierno a finales de 1946, lo que desencadenó en incidentes entre las masas liberales y conservadoras. Las confrontaciones se agravaron con el asesinato de Gaitán, el 9 de abril de 1948. Lo que siguió al asesinato del líder liberal fue una serie de motines masivos en gran parte del país, aunque el mayor desastre ocurrió en Bogotá. El gobierno de Ospina Pérez pareció sucumbir, pero los militares retomaron el orden. El 10 de abril el liberalismo decidió volver a la coalición, aunque el número de incidentes bipardistas violentos

aumentaron. El país se vio abocado a una guerra civil no declarada conocida como “La Violencia”, que duró hasta comienzos de los años 60, con un saldo de más o menos 100.000 víctimas mortales.

El cambio en la conducción del Estado llevó un cambio significativo en relación con la política reformista que el liberalismo había impulsado. Igualmente, implicó cambios en las relaciones entre el sindicalismo y el Estado, modificaciones que se empezaron a materializar en la huelga de Fedenal. El gobierno de turno trató de intervenir menos en los conflictos laborales y evitó el apoyo político de los sindicatos.

En 1946 se creó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC). En la formación de esta central concurren la Unión de Trabajadores de Antioquia (Utrán) y la Unión de Trabajadores de Boyacá (Utrabo).



De la misma manera, contó con el apoyo directo de la Iglesia católica a través de la Acción Católica de Colombia y de la Juventud Obrera Católica, que tenían una fuerte influencia del Estado y de los empresarios. En contraste con la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que había basado su fortaleza sobre grandes federaciones gremiales, la UTC estableció sus cimientos entre los trabajadores de la industria fabril.

REPUNTE DE LA AGITACIÓN SOCIAL, LABORAL Y SINDICAL

La política durante el Frente Nacional estuvo soportada en un compromiso mutuo entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, alianza que generó una “visión intolerante frente a los demás grupos y relegó a un segundo plano los elementos sociales desencadenantes del conflicto político. En cuanto tuvo que responder a éstos, abusó del estado de sitio.” El Frente Nacional representó la reconfiguración de los partidos tradicionales, la implementación de políticas mixtas de manejo económico, donde se entrelazaron medidas proteccionistas y aperturistas a la vez, para Salomón Kalmanovitz significaron, “[...]”

la puesta en práctica de mecanismos y reglas de juego que frenaban la hegemonía de cualquiera de sus fracciones, con un proyecto político económico acatado por dominantes y dominados”.

El gobierno de Misael Pastrana se enfrentó una serie de movilizaciones estudiantiles, ceses de actividades de educadores y toma de tierras efectuadas por el campesinado. Entre otras, una de las estrategias utilizadas por el gobierno para aplacar los ánimos fue culpar a los gobiernos que le precedieron, tal maniobra era respaldada por diferentes medios de comunicación escritos, particularmente El Correo, El Espectador y El Tiempo, las siguientes líneas reflejan el apoyo irrestricto al gobierno “[...] juzgamos reñido con la equidad sindicarse al actual presidente y a su equipo de colaboradores por lo que mueve la protesta ciudadana. Porque se trata más bien, repetámoslo, de problemas represados, no causados, ni inventados por el presente gobierno”.

Las movilizaciones, los paros y la ocupación de tierras fueron rotuladas como expresiones anárquicas, conjuntamente, los participantes fueron señalados como “Grupos de analfabetos, desocupados e inmaduros, y jóvenes revoltosos [...]”. La movilización estudiantil de abril de 1971 fue denominada por el Partido Liberal como la tercera etapa de desestabilización de la democracia. La primera fase se había presentado entre 1965 a 1967 con el surgimiento de las

FARC y del ELN, según el liberalismo el sector empleado para desestabilizar fue el campesinado. La segunda etapa se había configurado entre 1969 y 1970 a través de los sindicatos, donde el último intento de desestabilización fue el paro del 8 de marzo de 1971. Al estudiantado se le caracterizó como factor de perturbación controlado por la izquierda “[...] desde la sombra, sin siquiera dar la cara, sin arriesgarse, valiéndose de la facilidad con que se obtiene su solidaridad”. Entre tanto, la oposición denunció que la administración de justicia la estaba impartiendo los altos mandos militares, por medio de consejos verbales de guerra. Las organizaciones sindicales manifestaron una campaña de persecución policial y macartización política a través de las organizaciones Mano Negra, y la TFP (Tradición, Familia y Propiedad), al respecto el Semanario Alternativa expresó: “Se conoce la peligrosidad de estas pandillas para policiales, engrosadas con restos de pájaros y de agentes que al dejar el uniforme, abandonan las inhibiciones impuestas por la normatividad del cuerpo armado, para desatar sus instintos largamente reprimidos, en la ejecución de las personas que les señala la mano negra”.

La campaña para cerrarle el camino a la izquierda al interior de las organizaciones sindicales se centró en tres aspectos, primero, señalarla como agente del comunismo internacional en Colombia; segundo expresando que liberalismo y conservatismo eran la única alternativa política; finalmente, a través de una campaña de estigmatización y criminalización, donde les denominaron como fanáticas sectas pro-chinas y pro-rusas, y como “[...]movimientos extremistas que pretenden ofrecerse como irremplazables panaceas para resolver [los problemas], al hombre y a la sociedad de Colombia todos sus desequilibrios, todos sus posibles desajustes, todos, en fin problemas en las diversas expresiones de su presente”. Dirigentes de los partidos tradicionales como Carlos Lleras Restrepo y Álvaro Gómez Hurtado, insistían que el avance de la izquierda en el sindicalismo, se debía al letargo de las colectividades, al fraccionamiento de la alianza pactada en 1958 y la imposibilidad de atraer nuevos seguidores, particularmente a los jóvenes, situación que denominó Gómez Hurtado como la “esterilidad política de los partidos”.

La estrategia de hostigamiento a la izquierda en el sector sindical se fundamentó en: aislar a los dirigentes de las bases de trabajadores, incentivar controles más agresivos de parte de los empresarios, aislar las actividades de los sindicatos de los trabajadores no sindicalizados, desprestigiar a las agremiaciones sindicales y por

supuesto perseguir, amedrantar, amenazar y asesinar dirigentes y activistas de base.

Se acusó a los gobiernos de Misael Pastrana y de Alfonso López de favorecer con dineros captados a través del UPAC, al Banco de Colombia y al Banco de Bogotá, además, que los cambios efectuados al Estatuto de Regulación le abrió las puertas al capital financiero extranjero como los del First National City Bank de Nueva York. La Cstc y el sindicalismo independiente denominaron los precios elevados de los alimentos, el aumento de tarifas en los servicios públicos y los salarios bajos, como el “mandato caro” o el “mandato de hambre”, en irónica alusión al lema político de López en 1974, denominado el Mandato Claro.

El ambiente político estuvo perturbado entre 1975 y 1976 por las movilizaciones estudiantiles y los sucesivos paros de empleados bancarios, como las huelgas en los bancos Popular y Central Hipotecario, y las sucesivas amenazas de huelga en el magisterio. Varias organizaciones fueron declaradas ilegales en el marco del estado de sitio, sindicatos como FECODE, perdieron temporalmente la personería jurídica. El gobierno de López, a través del Consejo Nacional de Seguridad y el Gabinete Ministerial, denunció “[...] un complot político contra el gobierno, en el cual toman parte elementos extremistas de varias universidades, algunos extranjeros e inclusive empleados oficiales”.





La agitación social en el campo laboral y estudiantil en medio del proceso electoral de 1976 fue de dimensiones importantes que sumado a la crisis económica, sirvió de parangón para el paro cívico de septiembre de 1977. Fueron reiterativos los llamados de parte de la gran prensa nacional a rodear al gobierno basados en la defensa del Estado de derecho y en las reglas políticas, jurídicas y éticas de los principios del liberalismo, donde los que promovían las huelgas y los paros simplemente pretendían truncar el debate electoral, “[...] el desorden y la anarquía o patrocinan el delito y la inmoralidad”.

En septiembre de 1977 los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Desarrollo adelantaron conversaciones con las centrales obreras UTC, CTC y la CSTC, para disuadir a los trabajadores de la suspensión de actividades, las agremiaciones sindicales se negaron a desistir de llevar a cabo el paro. Algunos de los argumentos para llevar a cabo el paro se basaban en los altos índices de inflación, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, el alza en los alimentos, la eliminación de subsidios y la liberalización de precios en productos esenciales como el trigo, según Medófilo Medina “Las decisiones en materia económica tomadas bajo el gobierno de López constituyeron el acicate más eficaz para la realización de la protesta”. El gobierno culpó a la CSTC, de haber utilizado a los afiliados de las otras

centrales obreras, que se habían caracterizado por haber sido a fines al régimen frentenacionalista, llevándoles a un “[...] movimiento ilegal, antinacional y antidemocrático, si no ha tenido un éxito completo en sus finalidades de subversión, sí ha logrado en buena parte quebrantar la normalidad pública y sembrar en la sociedad, de todas sus clases, un sentimiento de terror y aun de pánico, que era lo que esencialmente buscaban”.

La consolidación de medidas anti-gubernamentales

En 1978 llegó a la presidencia Julio Cesar Turbay. Durante su mandato las fuerzas armadas emprendieron una arremetida militar contra la insurgencia, donde resultaron afectados activistas de izquierda, líderes sindicales y dirigentes populares, por las detenciones ilegales, las torturas y asesinatos. El uso desmedido de la fuerza, la violación de tratados internacionales sobre conflictos armados y la excesiva autonomía de las fuerzas armadas, “[...] degradaron esa ofensiva y elevaron clamores de protesta, en miembros del alto clero y de la élite”. La represión ejercida durante la administración Turbay en contra de los movimientos sociales, generó una creciente oposición de la opinión pública que presionó hacia una postura de negociación con la insurgencia del Movimiento 19 de abril y de las FARC, lo que se profundizó durante la administración Betancurt.



A comienzos de la década del ochenta se presentó una actitud complaciente de algunas centrales obreras, particularmente la UTC y la CTC, con una serie de políticas implementadas por el gobierno colombiano que iban en detrimento de los intereses de trabajadores tanto urbanos como rurales, sindicalizados y no sindicalizados. Es de resaltar no sólo simpatía explícita partidaria, sino visiones un poco románticas de algunos miembros del sindicalismo.

El XII Congreso Nacional de Fecode, llevado a cabo en 1982, resultó estratégico para el movimiento sindical en Colombia, y en particular para el de docentes. ¿Por qué fue determinante? Fue importante debido que orientó aspectos neurálgicos como: 1. La posición del magisterio colombiano frente a la política educativa oficial, 2. Situación organizativa de Fecode, y 3. Situación Nacional y el papel de la Fecode en las luchas de la clase obrera. Por tal razón, en 1982 el gobierno de Belisario Betancur emprendió una campaña en contra del magisterio colombiano, la cual encabezó el ministro de educación, Jaime Arias Ramírez. La campaña consistió en tumbar el decreto 179 de 1982, que fijó el número de horas semanales de trabajo de los docentes en 20, según Arias Ramírez era inadmisibles que “[...] cuando el presidente de la República está pidiendo un esfuerzo a todos los colombianos y cuando se habla del ritmo paisa no entendemos como algunos funcionarios como los maestros, trabajen 20

horas cuando otros trabajan 60 horas”. Fue un ataque abierto con el objetivo de arrebatar los logros obtenidos por el magisterio entre 1978 a 1981, con ello el gobierno pretendía que pasaran a laborar entre 36 a 40 horas semanales.

A mediados de 1983, los paros cívicos emergieron con fuerza en diferentes departamentos del país, debido al constante incumplimiento de las administraciones locales en soluciones de vivienda, regular prestación de servicios públicos, pleitos por rellenos sanitarios, déficit de maestros en las instituciones educativas. En dichas movilizaciones barriales, jugaron un papel preponderante las organizaciones sindicales, no sólo en términos de agitación, sino en procesos organizativos locales a través de la construcción de los comités cívicos. Los grandes medios de comunicación escrita regionales denominaron los paros cívicos como actitudes anárquicas y desordenadas de los pobladores, que generaban “zozobra, brotes de violencia e innumerables trastornos para los habitantes de la zona, dejando un amargo sabor de desconcierto e inquietud”. El paro como principal mecanismo de presión a los gobiernos de turno en el primer quinquenio de los años ochenta, tuvo importante acogida en los departamentos de Antioquia, Valle, Sucre, Tolima y Córdoba. Entre tanto, en Bogotá, Atlántico y Santander en múltiples ocasiones fueron parciales y escalonados. Fueron comunes la

declaratorias de ilegalidad de los paros, presiones de no pago de salarios o declaraciones persuasivas o intimidatorias, dirigidas desde los empleadores y las autoridades locales.

La UTC, la CTC, la CSTC, la CGT y representantes de sindicatos no afiliados a las centrales en respuesta a la andanada legislativa del gobierno Betancur, acordaron un manifiesto obrero con la necesidad de revisar los salarios, debido a la pérdida de capacidad de compra de los colombianos. Igualmente, oficializaron una petición de suspender, y desmontar el Impuesto al Valor Agregado, IVA, pues consideraban que había desatado una ola alcista y que gravó 83 productos básicos de la canasta familiar.

El cerrarle el paso a los funcionarios del Estado a corporaciones públicas fue otro mecanismo que empleó el gobierno en la década del ochenta para bloquear a un sector importante de la izquierda que tenía su base política y electoral en las organizaciones sindicales del sector público. En 1985 el Consejo de Estado confirmó un concepto emitido por el gobierno, en el sentido de prohibir a los educadores, así como a los demás funcionarios oficiales y empleados del Estado, aspirar a corporaciones públicas.

Esta determinación pretendía quitarles preponderancia a las personas con más potencial cívico, político y electoral en las áreas rurales y sub-urbanas. El argumento del Consejo de Estado esgrimió que la participación de servidores públicos en listas a corporaciones implicaba “participación en actividades de los partidos y es causal de mala conducta administrativa en cualquier servicio oficial mientras conserve su vinculación con el Estado”.

La Unión de Trabajadores de Colombia, UTC; la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC; la Confederación General del Trabajo, CGT; la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, CSTC; el Movimiento No Confederado, PCU y la Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos, CNNIC, presentaron en 1984 un documento donde cuestionaban la dependencia del país a las determinaciones de los organismos internacionales, que imponían onerosas cargas económicas, con el consecuente incremento de la deuda externa. Del mismo modo, cuestionaron el continuo cierres y quiebras reales o ficticias de las empresas, y las consecuencias de los concordatos. Durante 1984 los trabajadores acusaron a los empresarios de descargar la crisis económica que afrontaba el país en hombros de los trabajadores,

particularmente los docentes, situación que disparó los índices de desempleo en el sector privado y pérdida de poder adquisitivo en el sector público.

Las centrales obreras culparon al gobierno de Julio Cesar Turbay y al de Belisario Betancur de manejos fraudulentos del sector oficial, del alto déficit fiscal y de la crisis del sistema monetario, y la salida tomada por estos gobiernos de imponer mayores cargas tributarias a la población, con nuevos impuestos como el IVA. El movimiento sindical cuestionó en la década del ochenta las alzas de tarifas de servicios públicos, la implementación de tasas diferenciadas en el transporte urbano, los incrementos en todos los artículos de primera necesidad, y el proceso de privatización de las empresas estatales como los ferrocarriles y los puertos. Con relación a la educación pública argumentaban que esta era obligación constitucional del Estado, pero expresaban que se encontraba sumida en una grave crisis debido al recorte presupuestal, a la imposición de programas curriculares que no correspondían a la realidad del país, lo anterior de la mano de una política dirigida a desconocer los derechos sindicales de los trabajadores de la educación, a militarizar y cerrar escuelas, colegios y universidades y a limitar al máximo las plaza docentes.

Según la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC) el desconocimiento de los derechos sindicales de los trabajadores se materializó en 1985 a través de contraplegos patronales, por medio de la violación y desconocimiento del derecho de contratación colectiva, con despidos masivos de dirigentes y activistas sindicales, con ilegalización de huelgas, con la imposición de Tribunales de Arbitramento Obligatorios, de pactos colectivos, con la clasificación de trabajadores oficiales como empleados públicos y con la dilación indefinida de la puesta en práctica de leyes como la 26 y 27 de 1976 que ratificaron los convenios 87 y 98 de la OIT y las referentes a la carrera administrativa.

Ante las fuertes movilizaciones de carácter nacional, las medidas por parte de los gobiernos departamentales y el gobierno central no se hicieron esperar. Promulgación de Estado de sitio, militarización de las ciudades, procesos disciplinarios y detenciones masivas fueron algunas de las estrategias utilizadas por los gobiernos de turno. El gobierno de Belisario Betancur, al amparo del estado de sitio expidió los decretos 1040 y 1041 del 1 de mayo de 1984 reglamentarios del Estado de Excepción, por medio de los cuales prohibió las manifestaciones públicas, las reuniones políticas y las concentraciones de carácter estudiantil y laboral. A pesar del establecimiento del Estado

de Sitio, la Federación Colombiana de Educadores, retó al gobierno nacional manteniendo en firme el paro indefinido que había definido previamente, como medio de presión para lograr la aceptación de los 15 puntos del pliego de peticiones.

El Frente Sindical Democrático, que aglutinaba a las centrales obreras UTC, CTC y CGT, se expresó preocupado en marzo de 1985 por los altos índices registrados en el costo de vida y calificó de “dramática la situación que viven los trabajadores colombianos, cuyos salarios están perdiendo, cada vez más, su poder adquisitivo”. Entre tanto, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), el Frente Sindical y agrupaciones independientes, insistieron en la realización de un paro nacional para el 20 de junio de 1985. El periódico liberal El Mundo en editorial del 17 de junio de 1985, reconoció cierta justeza del paro:

“[...] existen reales motivos de descontento ante una situación como la que atraviesa actualmente el país, en la que, por desacierto o impotencia de la administración estatal, se ha llegado a límites casi incontrolables de inflación, costo de vida, subversión e inseguridad. No se puede tapar el sol con las manos. Mal anda el país y el pueblo se encuentra resentido, golpeado, inconforme”.

Aunque al mismo tiempo cuestionó la parálisis como mecanismo de presión, debido que para el medio de comunicación “No se han agotado todas las posibilidades de entendimiento ni se ha negado el gobierno a conversar y buscar soluciones a las demandas de los sectores sindicalizados que propician el cese de actividades”. El presidente Belisario Betancur, la víspera del paro nacional decretó la ilegalidad del mismo, argumentando el “peligro de que pudiera ser aprovechado para realizar a su amparo actos de terrorismo contrarios a la simple protesta pacífica”. La declaratoria de ilegalidad desplazó del manejo de la protesta de las autoridades civiles a los militares, dándole manejo de problema de orden público y no de reclamo social. Del mismo modo, el gobierno suspendió la personería jurídica y congeló los fondos bancarios a la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC) y a otras agremiaciones sindicales, por haber organizado y participado en el paro cívico. Tomando como soporte el Decreto 1658 de junio de 1985, el Ministerio de Trabajo suspendió las personerías jurídicas a la Federación Nacional de Trabajadores del Estado, Fenaltrase; a la Federación Nacional de Empleados Bancarios, Fenasibancol; al sindicato de Nacional de Trabajadores de Notariado y Registro; y a la Federación de Trabajadores de los Servicios Públicos (Fenasintrac). A finales de septiembre de 1985 los maestros oficiales efectuaron un paro de 48 horas con el fin de presionar el pliego presentado por





las centrales obreras en el mes de agosto, documento que incluía los siguientes puntos: El aumento de salarios para compensar el alto costo de vida; la derogación de las sanciones establecidas a la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), Sintagro y Fenaltrase, la exigencia de moratoria para el pago de la deuda externa y respeto a las convenciones colectivas, así como una reforma laboral democrática.

Uno de los sectores que más prometía para el gobierno de Belisario Betancur, el de la educación, fue el de peor desempeño. Cuatro ministros enfrentaron entre 1982 a 1986 los retos de la educación en Colombia, la cual quedó con bastantes reveses. Los maestros salieron a paro en once oportunidades, tres de ellos por periodos prolongados; la Universidad Nacional de Colombia fue cerrada por más de un año; la campaña de alfabetización Camina fue un desastre; el Congreso de la República rechazó el proyecto del Sistema Nacional de Educación, que pretendía vincular a los sectores de la educación, el arte, la cultura y el deporte, bajo un programa unificado.

El ministro de Gobierno, César Gaviria Trujillo, reveló en noviembre de 1987, ante la plenaria del Congreso de la República que 17 grupos paramilitares habían sido desmantelados o neutralizados en un año por las autoridades. Las declaraciones de Gaviria Trujillo

reafirmaron y dieron veracidad a las versiones de la CUT, de la UP y en general de sectores de izquierda frente al avance del paramilitarismo en Colombia. El ministro, refiriéndose a los grupos paramilitares, expresó que “[...] el refinamiento de la organización, la variedad de procedimientos utilizados para consumir los delitos y la participación numerosa de elementos compartimentados en estas actividades, obstaculizaron una pronta respuesta de las autoridades; sin embargo, el ingente esfuerzo de éstas condujo en algunos casos a la baja de sus cabecillas y, en otros, a la captura de sus miembros”.

A finales de febrero de 1988 la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) anunció un paro cívico nacional, para presionar la realización de un plebiscito que reformase la Constitución Política. La CUT le propuso cinco puntos básicos al gobierno de Virgilio Barco para salir adelante en la crisis social y política que se vivía a comienzos de 1988: 1. Derogatoria del Estatuto Antiterrorista; 2. Desmonte de grupos paramilitares y de autodefensa; 3. Reformas urbana, agraria, laboral y política que garantizaran vivienda, tierra, trabajo, educación, salud y respeto a los Derechos Humanos; y 4. Moratoria de la deuda externa.

LOS ESFUERZOS POR SUPERAR LA ATOMIZACIÓN SINDICAL

Los años sesenta y setenta del siglo XX, fueron para el sindicalismo colombiano épocas de atomización al interior de las organizaciones de trabajadores. Tal atomización se presentó en todos los niveles organizativos, por ejemplo: Se pasó de tener dos centrales sindicales a cuatro, (donde la mayoría de sindicatos actuaba de manera independiente, fuera de su órbita, e incluso contra ellas). Era más fuerte la capacidad de movilización, de protagonismo laboral y político del denominado sindicalismo independiente, que el de las centrales sindicales existentes en el período en mención. Fue un momento de profunda ideologización del sindicalismo. En consonancia, las agrupaciones sindicales, se constituían a través de afinidades ideológicas (trotskismo, castrismo, hoxhismo, maoísmo, entre otras). El siguiente cuadro da cuenta de la atomización y la fortaleza del sindicalismo independiente en 1984:

Población sindicalizada y número de sindicatos por agrupación sindical en 1984

Agrupación sindical	Número de sindicatos	Afiliados	%
UTC	545	170.296	19.5
CSTC	281	94.766	10.8
CTC	365	114.285	13.1
CGT	225	49.021	5.6
No confederados	756	445.074	51.0
TOTAL	2.172	873.442	100.0

Los primeros esfuerzos orientados a superar la atomización se dieron a comienzos de la década de los ochenta. La discusión más álgida giró en torno al modelo que debía asumir el sindicalismo, para superar su reducida densidad y la atomización de las organizaciones de base. En medio del debate, se propusieron dos modelos de sindicalismo de rama o sectorial: el primero, de asociación de sindicatos en una organización de nivel superior denominada federación de rama o de industria, modelo que no implicaba desaparición o fusión de sindicatos de empresa, profesión u oficio. El segundo modelo expuesto fue el de asociación de trabajadores de un mismo sector o actividad económica en un único sindicato, denominado: sindicato de industria o rama. Este modelo implicaba la fusión de sindicatos de empresa, profesión u oficio, incluso de otros sindicatos de industria que existiesen. Finalmente, se optó por el modelo de asociación y organización en federaciones de rama o actividad económica. Tal situación, llevó que el sindicalismo independiente y clasista se empezara a agrupar en federaciones. De esa época data la mayoría de federaciones de las que se tiene referencia en Colombia. El ejemplo más relevante es la Federación Colombiana de Educadores, FECODE, que consiguió crear

sindicatos únicos por región o departamento, fusionando en uno sólo los múltiples sindicatos existentes, sumado a lo anterior, logró consolidarse como representante único de los intereses de los educadores al servicio del Estado.

El segundo esfuerzo de densificación y centralización del sindicalismo colombiano se presentó a mediados de la década del ochenta, con la creación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT en 1986. Dicha iniciativa estuvo precedida de una fuerte discusión ideológica, sobre la validez de la tesis que promovía la organización de los trabajadores con fundamentos ideológicos y partidistas. Una corriente del sindicalismo colombiano, jalonada principalmente por FECODE, recaló que una organización sindical era ante todo una organización gremial (que representaba los intereses sociales y económicos de los trabajadores), y no un partido político u organización ideológica. La preeminencia de esta tesis allanó el camino, en medio de una profunda crisis del sindicalismo histórico afiliado a la CTC y UTC, para la unificación en una sola central sindical, de corrientes y federaciones sindicales de diversas filiaciones ideológicas.

En dicho contexto, el 15 de noviembre de 1986 en la ciudad de Bogotá, hicieron presencia 1490 delegados oficiales, en representación de 585 sindicatos y 45 federaciones, provenientes de 22 departamentos del país, con un objetivo en común: El congreso constitutivo de una nueva central de trabajadores. Después de tres días de debate, se aprobó la plataforma de lucha, los estatutos y se eligió al primer Comité Ejecutivo de la CUT; asimismo, se aprobó la declaración de principios que en su punto uno expresó: “La Central Unitaria de Trabajadores “CUT”, es una organización sindical de tercer grado, unitaria, clasista, pluralista, democrática y progresista, que se propone la unidad de todos los trabajadores colombianos sin distinción de raza, credo religioso, ideas filosóficas, opción sexual o militancia política”.

La creación de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia representó un importante cambio en la cultura política y sindical, ya que se creó una central sindical pluralista que dio cobijo a todas las expresiones político-ideológicas presentes en el país, desde conservadoras hasta comunistas. De la misma manera, se creó una central sindical de importante peso cuantitativo y con amplia representación en todos los sectores económicos. Con la creación de la CUT los trabajadores colombianos se dotaron de un instrumento organizativo que agrupó a más de la mitad de los sindicalizados del país, y permitió la fusión de dos centrales sindicales.

El nuevo espacio organizativo logró aglutinar a la mayor parte del sindicalismo independiente. De un panorama de atomización con predominio de sindicatos independientes y no confederados, se pasó a uno de mayor centralización sindical y pluralismo ideológico. El siguiente cuadro evidencia el avance en mención para el año 1989:



El surgimiento de la CUT implicó varios cambios en la cultura y prácticas sindicales colombianas, en especial las inherentes a la autonomía sindical. La CUT se fundó invocando la autonomía que tienen los trabajadores de decidir la forma de su organización, ello explica que hayan optado por constituir una central de trabajadores y no una confederación, como establecía el Código Sustantivo del Trabajo que violaba el Convenio 87 ratificado por Colombia. La voluntad de aplicación del principio de autonomía sindical de los fundadores de la CUT se evidenció, en los dos siguientes elementos: primero, le otorgó a los sindicatos de primer grado (organizaciones que asocian trabajadores) la preeminencia en sus congresos, sobre las organizaciones de segundo grado (federaciones de rama o territoriales que asocian sindicatos); y estableció que su representación o expresión organizativa en las regiones serían las subdirectivas (se inscriben con la misma personería jurídica de la central) y no las federaciones regionales con identidad propia y autonomía jurídica respecto a la central.

Por obstáculos interpuestos por parte del Ministerio del Trabajo, la CUT se demoró 9 años desde su fundación en dejar explícito en los estatutos de ésta que la representación en el Congreso de la central, estaba en manos de los sindicatos de primer grado. La decisión política de no incluir a las federaciones de rama y territoriales en la

estructura orgánica de la central dio paso y peso a los sindicatos de rama o actividad económica y a las subdirectivas en las regiones. En ese sentido, el modelo de sindicato de rama fundado en sindicatos que asocian trabajadores (de primer grado) y no las federaciones, tomó preeminencia. El discurso de menos sindicatos y más afiliados a partir de sindicatos de rama, se convirtió en el discurso oficial y en la práctica organizativa de mayor peso en la cotidianidad de la central. Ello explica el decaimiento significativo de las federaciones de rama y la desaparición de la mayoría de federaciones territoriales.

La decisión política de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de aplicar la autonomía sindical, por encima de las normas restrictivas del Estado colombiano, fue posteriormente aplicada por las otras centrales sindicales, CTC Y CGT. Esta última incluyó en sus estatutos una modalidad mixta de afiliación, la clásica, a través de los sindicatos y una nueva de afiliación directa de trabajadores a ella. También dio espacio en sus estatutos a la organización territorial por subdirectivas. La CTC también incluyó esta modalidad en su régimen estatutario.





LOS NUEVOS ESCENARIOS LABORALES Y DE LUCHA

Las centrales obreras expresaron en 1989 que en Colombia había tres escenarios laborales. El primero, el de maestros, jueces y policías; el segundo, el de algunos empleados de institutos descentralizados del Estado; y un tercer escenario, el de los subempleados y el sector informal. A mediados de 1985 se calculó en nueve millones de personas la fuerza laboral en Colombia, de los cuales seis millones eran asalariados y de esos seis millones, sólo dos millones sindicalizados. En ese sentido, menos del 30% de la población laboral estaba afiliada a un sindicato. Según cálculos de la Escuela Nacional Sindical, ENS, los sindicatos de base contaban con el 82.55% de los afiliados, entre tanto los de industria conformaban el 17.45% de los trabajadores sindicalizados. A mediados de diciembre de 1994 Fecode declaró rotas las relaciones con el ministro de educación, Arturo Sarabia Better, al haberse negado éste último a iniciar un proceso de negociación sobre el salario profesional y la reglamentación de las leyes 60 de 1993 y 115 de 1994. La Federación Colombiana de Educadores, expresó que los principales puntos del proceso de concertación incluían los siguientes aspectos:

1. Salario profesional con base en la propuesta presentada por Fecode. La iniciativa de los educadores consistía en aumentos graduales según el escalafón en que se hallase cada maestro.
2. Reglamentación de la Ley 60 de 1993 de competencias y recursos, sobre organización de la planta de personal y afiliación de los educadores municipales, departamentales, financiados y cofinanciados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
3. Reglamentación de la Ley General de Educación en temas como: lineamientos básicos del currículo, indicadores de logros, capacitación, régimen nacional de traslados, funciones de la supervisión y reestructuración de las normales.

Por su parte, José Fernando Ocampo, miembro directivo de la Federación Nacional de Educadores, Fecode, indicó que el paro se levantaría sólo si el Gobierno aceptaba negociar sobre el salario profesional y si eliminaba el Decreto 2886 de 1994, que trataba sobre la municipalización de la educación. Aun en abril de 1995, no se habían alcanzado acuerdos sobre el salario profesional ni sobre la parte reglamentaria de la Ley 115.

En febrero de 1995 se desató un paro nacional de educadores de carácter indefinido. La disputa entre los maestros del sector público



y el Ministerio de Educación obedeció a diferencias en cuatro puntos básicos: la revisión en el aumento de los salarios, la obtención de un salario profesional para la labor de los educadores, la reglamentación de leyes que afectaban el ascenso de los educadores, y la derogación de decretos que revivían la municipalización de la educación. A pesar que año tras año, en los meses de enero y febrero, se vivía la misma situación de cese de actividades por incremento de salarios, en 1995 la situación tomó un matiz complicado debido a los compromisos que asumió el gobierno de Ernesto Samper Pizano en el pacto social. Dicho pacto le impedía reconsiderar el aumento del 19% que ofreció como tope salarial para los maestros. Aunque el ministro de educación, Arturo Sarabia Better, manifestó en múltiples ocasiones su interés por profesionalizar la labor de los educadores, también insistió que dicho proceso no era realizable en 1995, pues la prioridad era el pacto social.

Las organizaciones sindicales en septiembre de 1996 rechazaron el pronunciamiento de la Corte Constitucional que declaró a los sectores de educación, aseo y agua potable como servicios públicos esenciales con lo cual quedaba prohibida entre los educadores la cesación de actividades o huelga. Los directivos de la central Unitaria de Trabajadores se mostraron en desacuerdo con el fallo de la Corte y expresaron que la educa-

ción es un servicio público fundamental, pero no esencial. Igualmente, agregaron que el derecho a la huelga estaba contemplado en el artículo 56 de la Constitución Política de 1991, y que sólo se restringía este derecho a los servicios públicos esenciales de salud y domiciliarios.

Dos meses después de haberse posesionado como presidente de la República, Andrés Pastrana Arango se vio enfrentado a sortear una paro nacional de trabajadores del sector público, particularmente de trabajadores del Sena, de la Caja Agraria, el Instituto de Seguros Sociales y del magisterio. Cuatro meses después del paro nacional de 1998 y en medio de la peor crisis de la economía colombiana de las últimas tres décadas, la mayoría de trabajadores del sector público y algunos del sector privado llevaron a cabo una segunda jornada de protesta durante el mandato de Andrés Pastrana. La jornada de protesta buscaba llamar la atención frente a temas puntuales como: los desalojos a vendedores ambulantes, la retención de mercancías, la crisis del sistema Upac y el incumplimiento de los acuerdos suscritos con el Gobierno en octubre de 1998. Los acuerdos incumplidos por el gobierno fueron: las modificaciones a la ley 200 o Código Disciplinario Único de los Trabajadores Oficiales, la implementación consensuada de la reforma al Estado que implicara el mínimo de despidos, y solucionar la crisis económica de los sectores de la salud y la educación.

El 15 de diciembre del año 2000 sufrió un atentado el presidente de Fenaltrase, Wilson Borja. Ante tan grave situación la Central Unitaria de Trabajadores exigió presencia permanente de la OIT en Colombia. Adida, Sintraelec y Sintraiss, expresaron que dicho hecho mostraba claramente la falta de garantías para el ejercicio de la actividad sindical en Colombia y la guerra sucia desatada en contra de las centrales obreras, particularmente la CUT.

La siguiente aseveración deja entrever el disgusto de la CUT: “[...] Estamos cansados de exigirle al Gobierno que no actúe como si fuese una víctima del conflicto, y que de una vez por todas se apreste a combatir la impunidad, a lograr la desactivación de los grupos paramilitares y a hacer efectiva la protección legal, física y política de los dirigentes sociales y sindicales”. Entre tanto, Andrés Pastrana, presidente de la República, expresó lo siguiente “[...] *el país entero tiene que rechazar enérgicamente el atentado infame y cobarde del que fue víctima esta mañana el dirigente sindical Wilson Borja. En él siempre hemos encontrado un interlocutor dispuesto a colaborar en los temas laborales, que son definitivos para la paz del país.*”

Maestros y trabajadores de la salud en mayo de 2001 llevaron a cabo un paro indefinido, con el objetivo de frenar las reformas al régimen de transferencias de recursos que transfería la nación a municipios y departamentos, a través del Acto legislativo 01. Frente al paro de maestros el ministro de Hacienda, Juan Manuel Santos, declaró: “Me duele que estén metiendo a los niños como carne de cañón en los conflictos”.

Entre tanto los dirigentes, replicaron señalando que los padres de familia y los estudiantes estaban entendiendo el alcance del proyecto y por tal razón no iban a permitir que se recortasen los recursos para salud, ni se privatizara la educación, por ello salían a protestar. Tanto Fecode como Anthoc, mantuvieron su rechazo al proyecto de ley.

La agenda legislativa del gobierno de Álvaro Uribe Vélez a mediados de 2007 estuvo atravesada por amagos de crisis económica, sumado a la caída del precio del dólar y el sorprendente aumento de la inflación. Para

evitar el colapso de la economía, el Ejecutivo impulsó una serie de iniciativas en el Congreso que recortarían, profundamente los recursos que el Estado destinaba a salud, educación, saneamiento básico y atención de la población en situación de vulnerabilidad. Del mismo modo, anunció la implementación de una reforma tributaria que frenaría los efectos del ingreso masivo de divisas, en muchos casos relacionadas con el lavado de activos del narco-paramilitarismo.

Por ello a través de de una nueva reforma a la Constitución de 1991, ley de Reforma General de Transferencias, el gobierno con su política neoliberal y obedeciendo a las políticas del F.M.I y la Banca Mundial recorta los recursos que la nación trasladaba a los departamentos para el funcionamiento de servicios básicos como salud y educación. Este elemento, junto a la aprobación en el Congreso del Plan Nacional de Desarrollo, generó la indignación de profesores, estudiantes, trabajadores de la salud y de los servidores públicos, así como de usuarios y comunidades organizadas en las regiones.

Tal fuerza cobró dicha problemática que los educadores agrupados en Fecode y las principales organizaciones de estudiantes de secundaria (Andes, FES, UDES y OCE) y de universidad (Fun-Comisiones, FEU, Aceu, OCE, Identidad Estudiantil) iniciaron un cese de actividades de carácter indefinido que mantuvo sin clases por dos semanas, a una gran mayoría de los planteles públicos del país y que al mismo tiempo desató la ira del gobierno, el cual catalogó como “[...] un paro injusto, un paro político”. Ante tal situación, el gremio magisterial manifestó que “[...] aceptar la reforma a las transferencias era aceptar la pérdida de más de 32.000 plazas docentes”. De acuerdo con Fecode, los recortes proyectados de 2009 a 2019, (fecha de culminación del plan marco), ascenderían a 52 billones de pesos. Esta fue una gran movilización de la primera década del siglo XX llevada a cabo por las organizaciones sindicales en Colombia donde jugó un papel importante la Federación Colombiana de Educadores.

Hoy, el magisterio colombiano continúa por la defensa de la educación pública y derechos del magisterio.

Nos movilizaremos el siete de abril del 2011, para entregar el pliego de peticiones y exigir del gobierno respuesta y soluciones concretas.



BIBLIOGRAFÍA

- Archila Neira, Mauricio. *Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Bogotá, CINEP, ICANH, 2005.
- Bushnell, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma, de los tiempos precolombinos a nuestros días*, Bogotá, Planeta, 1996.
- “El Frente Nacional: Logros y fracasos”, *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá, 3ª edición, Planeta Colombiana Editorial, 1997.
- Kalmanovitz, Salomón. *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá, Siglo XXI Editores, Centro de Investigación y Educación Popular, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, 1985.
- Leal Buitrago, Francisco. “La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur”, *Revista de Estudios Sociales*, No. 15. Bogotá, Universidad de Los Andes, junio de 2003.
- McGreevey, William Paul. *Historia económica de Colombia, 1845-1930*, Bogotá, 1975.
- Medina, Medófilo. *La protesta urbana en Colombia en el siglo XX*. Bogotá, Ediciones Aurora, 1984.
- Moncayo, Víctor Manuel y Fernando Rojas. *Luchas obreras y política laboral en Colombia*. Medellín, La Carreta Editores, 1978.
- Osorio, Iván Darío. “El proceso de unidad del sindicalismo independiente y de CSTC en los años ochenta: La constitución de la CUT”, *Documentos de la Escuela*. Medellín, Escuela Nacional Sindical, 1991, p. 23.
- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá, Editorial Norma, 1998.
- “La gobernabilidad en Colombia. Aspectos históricos”, *Análisis político*, No. 29. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, septiembre-diciembre de 1996.
- Pecaut, Daniel. *Política y sindicalismo en Colombia*. Bogotá, La Carreta Editores, 1973.
- Sánchez Ángel, Ricardo. *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Derecho, 2009.
- Santana Rodríguez, Pedro. *Los movimientos sociales en Colombia*. Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1989.
- Ríos, Norberto. “El Sindicalismo colombiano en las elecciones a Congreso”, *Revista Cultura y Trabajo*, No. 68. Medellín, Escuela Nacional Sindical, mayo 2006. Consultado el 2 de octubre de 2010, tomado de: [http://nuevo.ens.org.co/index.shtml?s=b&m=a&cmd\[14\]=c-1-68&cmd\[17\]=c-1-68](http://nuevo.ens.org.co/index.shtml?s=b&m=a&cmd[14]=c-1-68&cmd[17]=c-1-68)
- Tirado Mejía, Álvaro. *Introducción a la historia económica de Colombia*, Bogotá, decimotercera edición, El Áncora Editores, 1983.
- Torres Giraldo, Ignacio. *Los inconformes. Historia de la rebeldía de las masas en Colombia*. Bogotá, Editorial Margen Izquierdo, 1974.
- Urrutia Montoya, Miguel. *Historia del sindicalismo en Colombia. Historia del sindicalismo en una sociedad con abundancia de mano de obra*. Medellín, Editorial La Carreta, Ediciones Universidad de Los Andes, 1976.

PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL





LO PÚBLICO: UNA CONSTRUCCIÓN DE PODERES EN CONFLICTO CON FORMAS PROPIAS EN LO EDUCATIVO

POR > Marco Raúl Mejía
Planetapaz
Expedición Pedagógica Nacional





LO PÚBLICO: UNA CONSTRUCCIÓN DE PODERES EN CONFLICTO CON FORMAS PROPIAS EN LO EDUCATIVO

“Con inusitada frecuencia, la corrupción convierte al Congreso de la República, escenario por excelencia de lo público, en un fortín privado, las organizaciones no gubernamentales o los movimientos sociales reclaman desde la sociedad civil el espacio de lo público, el cual, con frecuencia, no es ocupado por el Estado; son protagonistas en temas como los Derechos Humanos, la promoción de la participación política o social, o la descentralización administrativa, las políticas gubernamentales buscan lo público en las preferencias privadas, como sucede con los subsidios o créditos a la demanda, destinados, según sus promotores, a lograr la equidad social y erradicar la existencia subterránea de los intereses particulares en la administración pública, las mujeres, desde el espacio considerado doméstico, se apropian de lo público ante el retiro del Estado, como sucede con las madres comunitarias en relación con el bienestar social; los ejércitos privados se asignan funciones públicas en todo el territorio nacional, la ineficiencia de las empresas estatales, real o simulada, sirve de justificación para su privatización en nombre del interés público; los denominados “públicos débiles”, a pesar de tener el reconocimiento constitucional, sucumben en la maraña política de los “públicos fuertes”. Al ritmo de las tendencias privatizadoras, las fronteras entre lo público y lo privado son cada vez más borrosas, en detrimento de lo colectivo y lo comunitario.”

Como da cuenta esta cita, uno de los conceptos centrales en la constitución del escenario social del capitalismo globalizado es la idea de lo público, y dar cuenta de él es poder enunciar con precisión a qué nos referimos cuando hablamos de ello, no en vano en todas las discusiones se apela a esa categoría para justificar y legitimar comportamientos y acciones en la esfera de lo político, y en muchas ocasiones, se deja la sensación en quienes lo enuncian, de estar hablando de algo que sobreentiende qué es, pareciendo con ello naturalizar un concepto que está cargado de significaciones diversas, de acuerdo a las concepciones en los que se mueva quien lo enuncie.

De igual manera, hay la tendencia a hablar como si fuera un concepto que desde siempre ha existido y significara lo mismo, dejándolo a una suerte de a-historicidad. Con ello se pierden sus relaciones contextuales y dinámicas de poder ligadas en la forma estatal al desarrollo del capitalismo que lo han ido llenando de contenidos variados en cuanto toma para sí aspectos no rentables para los agentes privados y así garantizar la ganancia del capital, en coherencia con los intereses sociales, que guiarán a quienes desarrollan esas prácticas, en las cuales lo público se convierte en factor importante de organización de la sociedad y dinamizador de las relaciones sociales y políticas de los diferentes grupos, que hacen visibles sus intereses en ese espacio, para darle contenido desde ellos a la orientación de la sociedad.



UN ACERCAMIENTO HISTÓRICO

Si nos adentramos en la manera como occidente ha realizado una separación tajante entre lo público y lo privado como fundamento de la modernidad capitalista, ella no es propia de las sociedades antiguas, ni tampoco en las tradicionales, signadas por la idea de lo comunitario, en donde la unidad con la naturaleza no permite realizar ese tipo de dualismo, existiendo en ellas sentidos muy diferentes a lo que se ha venido entendiendo en el mundo de la modernidad. Son parte de las dificultades de lo estatal en sociedades actuales como las africanas y las musulmanas, en donde la lealtad es al grupo étnico que forja la comunidad y al grupo religioso, lo que dificulta la centralidad del Estado tipo occidental, limitantes no tan fuertes, pero sí específicas, que debíamos tener en cuenta en la constitución de los Estados latinoamericanos que pesan todavía en el presente.

En el mundo griego (ciudades-estado), lo público era la esfera de la polis y de las actividades comunes de los ciudadanos libres. En cambio, lo privado se refería al mundo familiar y a esas actividades que se desarrollan para la reproducción y conservación de la vida. En esta perspectiva, era el lugar de las necesidades.

En este escenario, que algunos reconocen como el del inicio del largo camino de la construcción de la democracia, lo público era el lugar en donde los grupos se encontraban en la esfera de la libertad, donde ser libre era “no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien, y no mandar sobre nadie. Es decir, ni gobernar, ni ser gobernado.

De igual manera, la división romana entre derecho público y privado, nos muestra ya esa lejana diferencia que va a ser recuperada por la modernidad capitalista, en donde lo público se refiere al Estado y toda su institucionalidad, y a las formas más colectivas de ellas. Y lo privado, aquello que pertenecía y era propio de los procesos más domésticos de la sociedad, como la relación entre las personas, o en el ámbito del mundo familiar.

En el mundo feudal, esas lejanas separaciones se perdieron, ya que el poder de los señores era total sobre lo privado y el resto del espacio era lo propio y específico de su dominio. El Estado va a ser la solución que se construye para superar la crisis de la sociedad feudal. Es un largo proceso en el cual se produce la integración de sus habitantes.

Específicamente en la disolución de ese poder (feudal) con el desarrollo de la Reforma protestante, se da el debilitamiento del poder católico, dando forma a un poder colocado en otra dimensión, la razón de Estado, en donde la esfera pública emerge como proceso de institucionalización y de diferenciación, constituyendo una dimensión política, con funciones precisas, en donde se le quita a los señores feudales el control sobre algunos aspectos, y se produjo una centralización del poder militar, económico, simbólico, que antes se encontraba fragmentado y centralizado en lealtades religiosas y de servidumbre.

Ese primer Estado absolutista comienza a asumir esos aspectos generales y en la centralización relega los principios morales y religiosos a los ámbitos privados, particulares o domésticos, en donde ese individuo que emergía como fundamento del Estado que nace, debía convertir esos aspectos en escenarios de su mundo particular, dándole forma a una separación entre lo público y lo privado que nos acompañaría hasta nuestros días.



EL ESTADO, FUNDAMENTO DE LA SEPARACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Esa disputa entre el mundo feudal y la modernidad que se abre, muestra cómo el Estado se independiza de los grupos de control y de la esfera de sus intervenciones, las cuales se adquirirían por herencia o conquista a través de las guerras. En ese sentido, la burguesía emergente, en los intentos de construir estados (tratado de Westfalia 1648) hace ambivalente en su momento la separación de lo público y lo privado, en donde lo público aparece como un contrapoder, desde el naciente estado, fundado en la ética particular de la burguesía, lo cual comenzaba a dar forma a lo estatal. También desde los nuevos intereses privados, los grupos emergentes de poder ligados a los gremios y burgos que se habían desarrollado con un tráfico mercantil a partir del inicio de expansión de esas formas iniciales de las ciudades.

En esa lógica de nuevos intereses privados constituyendo lo público, inicia su marcha el capitalismo, brotando de la modernidad un Estado que se convierte en el representante de lo público burgués y una esfera privada en la cual se realiza en lo individual y en el contexto de un mercado que se comenzaba a constituir sobre nuevas bases. Por ello, surge una forma de derecho público, el cual se funda en la propiedad privada, base del individuo libre, como elemento fundamental para la existencia del mercado. Conceptualmente es el

contrato social, en donde los individuos ceden algunos de sus derechos a un poder político, que es el Estado, el cual debe asegurar unas condiciones para que el mercado pueda hacer posible esa reproducción del capital. Ése sería el sentido de “contrato social” pensado por Hobbes, Locke, y Rousseau, el cual garantiza las condiciones para la existencia organizada del ejercicio de las libertades individuales. Como lo dice Montaguth:

“La burguesía no puede desarrollarse en medio de las restricciones y privilegios que caracterizan al antiguo régimen... Entre las libertades económicas, la libertad de iniciativa empresarial es la más importante. Pero también debemos destacar la libertad de intercambio y la libertad del contrato de trabajo... la libertad jurídica entre los individuos (“Los hombres naces y permanecen libres e iguales desde el punto de vista del derecho) ha sido para la burguesía una conquista necesaria contra los privilegios hereditarios.”

Allí el Estado adquiere unas características políticas y es garantizar el orden político y económico de la sociedad, y por ello se dota de los instrumentos coercitivos: ejército, policía, derecho, justicia, y ello legitimado en que representa el interés general de la nación. Lo económico en los últimos tiempos de globalización ha tomado el control desde su forma financiera, por encima de otros grupos de propietarios privados, haciendo visible qué sector asume la hegemonía en estos tiempos.



Ese Estado también tiene que garantizar una especificidad productiva y ella se da garantizando la infraestructura básica que no pueden soportar con características y reglas de mercado los grupos dominantes. y allí se amplía el sentido de lo público estatal, que se desarrolló con el Estado de Bismarck y se perfeccionó en el de Bienestar keynesiano, a partir de la gran depresión norteamericana del '29. Allí se hace visible cómo va más allá de la libertad negativa (basada en la esfera individual), en la cual el Estado no debe entrar.

El Estado garantiza la libertad positiva y provee sus derechos, ante la imposibilidad de ser pagos por los sectores privados, sin bajar su tasa de ganancia. En ese contexto emergen los derechos sociales, tales como educación, salud, vivienda, provisión de pensiones --muchos de ellos conseguidos en la coyuntura histórica de la década del 20 del siglo anterior-- crisis del capitalismo, revolución socialista, ascenso del fascismo e infinidad de luchas obreras, que llevan a una reorganización del capitalismo desde el Estado de Bienestar, que se garantizarían con los Derechos de segunda generación (económicos, sociales y culturales) o positivos, diferenciados de los de primera generación o derechos negativos (libertad, intimidad, integridad física).

Estos derechos hoy son regulados desde la constitución de un nuevo escenario mundial, dando paso a un nuevo grupo hegemónico, el financiero, el cual para su funcionamiento requiere una reglamentación y una nueva regulación, lo cual se comienza a realizar en un escenario público globalizado: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC), y eso implica pérdida en lo nacional sobre la autonomía del manejo de lo financiero, en cuanto estos toman medidas directas sobre los países, para garantizar que sus políticas estén en coherencia con los intereses de los núcleos financieros internacionales, generando una pérdida de autonomía de los Estados nacionales, que como lo muestra Stiglitz , su funcionamiento se hace ver como un asunto técnico-científico propio de la libertad de los mercados, con una aparente apoliticidad, ya que lo que permite es la libertad de los capitales. Ello atraería a los inversionistas y generaría el crecimiento y el bienestar para la población.



El surgimiento de esa esfera pública global también está relacionada a los procesos de la revolución científico-técnica en la esfera de las comunicaciones y las dinámicas generadas por los nuevos medios masivos de comunicación y la industria cultural de masas, como nuevos espacios en donde la cultura y la vida son integrados a los procesos de valorización económica, generando nuevos escenarios masivos de prácticas sociales, relaciones de poder, redes tecnosociales de interacción, de un mercado mediático unificador de información, conocimientos, sensibilidades, donde los sujetos buscan ser convertidos en usuarios, consumidores para unos mercados más globales, en los cuales el escenario público ha sido transformado.

LO SOCIAL, ASPECTO CENTRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO

El capitalismo en su configuración fue encontrando que la pobreza y la exclusión venían de la mano con él, en cuanto el mercado laboral se regulaba desde los capitalistas mismos y el instrumento central de él era la disminución de los salarios nominales. Ello lleva a buscar contar con la mayor cantidad de tiempo de trabajo para garantizar su ganancia. De igual manera, el mundo urbano que se amplía y en su fase inicial garantiza la libertad para los siervos que huyen de sus señores y logran un espacio en los talleres artesanales de los burgos, creando en las ciudades una aglomeración y concentración que trae consigo nuevas condiciones de pobreza, malnutrición, enfermedades, situaciones que generaban problemáticas sociales de violencia, delincuencia y epidemias.

El Estado se ve en la necesidad de atender estas condiciones, que no eran atendidas por los propietarios privados, ni lo garantizaba el tipo de salario que se le daba a los nuevos asalariados. Se hace visible la desigualdad que genera el capitalismo y en su consolidación emerge la confrontación capital-trabajo como nuevo fundamento que organiza la sociedad y la explotación de la fuerza de trabajo como eje de esa acumulación. Al interior de este proceso surgen las luchas de los trabajadores, que dan origen a un sinnúmero de revueltas.



En ese escenario el Estado toma para sí la tarea de asumir esos aspectos necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo no pagos por los propietarios privados en un escenario donde es necesario el apaciguamiento de esas luchas. La primera forma social como respuesta a ellas, se da en el mundo germano, bajo el mando de Bismarck, quien no era precisamente un personaje muy progresista, dando una primera organización a la seguridad de la fuerza de trabajo, con horario de 8 horas, salario fijo, y seguridad social, bajo las figuras de salud, vejez y muerte con aseguramiento público colectivo y obligatorio a cargo del Estado, lo cual garantizaba la permanencia del capitalismo.

Ese aseguramiento se da en el desarrollo de una relación salarial y la creación cada vez más generalizada de una economía basada en el dinero y la moneda. Por ello, los derechos sociales surgen como una necesidad histórica para la pervivencia del capitalismo. El Estado vuelve a asumir la provisión de esos bienes sociales para garantizar que el Estado se encargara de esos otros factores que no son viables en el tipo de capitalista existente (propietarios privados) para garantizar su acumulación.

a. También infraestructura básica

Existe otro aspecto básico en la reproducción del capital, y es la necesidad de ciertos bienes físicos necesarios para la producción, pero que el capital no puede realizar sin alterar y hacer inviable su

actividad, y es esa infraestructura básica que ayuda a realizar el ciclo de la producción e incide en él de manera indirecta, en cuanto son copartícipes de la realización de la tasa de ganancia. Allí están aspectos como vías, puertos, servicios públicos, investigación y otros. En ese sentido, ella no es promovida por los agentes privados, es una forma de salario indirecto, el cual lo provee el Estado y es necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, los servicios públicos se hacen indispensables para esta reproducción de la fuerza de trabajo (capital variable) y la infraestructura es fundamental para los proveedores privados (capital constante).

Como vemos, lo público estatal es una consecuencia del capitalismo como modo de producción, ya que el Estado es el encargado de garantizar las condiciones para que el mercado pueda reproducir el capital en condiciones de tasa de ganancia que satisfaga a la organización de los productores privados. En su versión ideológica el Estado se erige como el poseedor del interés general de la sociedad, función de legitimación que permite fundamentar lo estatal como una necesidad del desarrollo histórico y fundadora del bien común. Esos procesos se realizan a través de lo educativo, los medios de comunicación, la autojustificación del mismo Estado, quienes cumplen así su papel legitimador.

El Estado se ve obligado a aumentar los impuestos iniciales para cumplir su función compensatoria

a los propietarios privados y para ello debe ampliar sus funciones originales, ejército e impuestos, lo cual tiene como consecuencia la creación de una burocracia estatal y la ejecución de normas que permitan regular esas nuevas funciones, y para ello ampliar la base del recaudo de los ingresos públicos ligados a los nuevos impuestos, generándose un cobro por los bienes sociales que el Estado suministra.

Es la razón por la cual el Estado, que había generado la moneda como un aspecto central en la generalización del mercado, la toma para sí y desde ella acaba las formas de circulante que tenían los feudos, sus señores y pequeños poderes locales. El Estado, a la vez que emite el dinero, lo recoge a través de sus impuestos y por ello tiene que garantizarlos pasando a un gravamen que se hace permanente y obliga a los diferentes actores económicos (en vista de sus subsidios indirectos) a pagar esas rentas, fijando unas tasas mínimas de ganancia. Esto va a ser una de las dificultades de los campesinos al ingresar a una economía más monetaria bajo un Estado-Nación que coloca impuestos para poder producir el subsidio de los propietarios privados con la consolidación de un Estado que toma para sí aspectos que garantizan la valorización del capital, dando forma a lo fiscal del Estado, con lo cual

se le ha quitado al régimen de origen medieval los privilegios de pagos de impuestos y ahora se centralizan en él para garantizar la unidad de la nación, la paz, evitando la feudalización de actores y la constitución de lo público del capitalismo.

LO PÚBLICO CON LA HEGEMONÍA FINANCIERA

Hemos sostenido que lo público estatal es una consecuencia del capitalismo al constituirse como modo de producción, y el Estado es el encargado de garantizar las condiciones para que el mercado pueda permitir en cada momento la reproducción del capital. En ese sentido, la esfera pública-privada también se transforma. Esto es muy visible al producirse una nueva hegemonía a partir de los procesos de globalización en marcha emerge la del capital financiero, desplazando la anterior, la del capital industrial, tanto que este nuevo sector se coloca por encima de la propiedad privada como derecho estructural y son sus políticas presentadas a la sociedad como un asunto técnico, con expresiones como "libertad de los mercados", "libertad del capital", "atraer inversionistas".

Lo interesante de este giro es que el Estado pierde la soberanía económica y el aspecto público de ella se diluye produciendo una nueva apropiación por los agentes privados que ya son capaces

de producir ganancia allí, donde antes se daba control para garantizar su subsistencia y la realización del capital. Aparecen medidas como la creación de un banco central, la generación de un mercado libre de divisas, los capitales financieros en un mercado global entran y salen sin barreras de los gobiernos, se pierde el control del sector financiero a través de la desregulación financiera, se desmonta la banca pública, se reducen los encajes, la emisión monetaria se coloca ahora en la banca privada por la vía del crédito.

Todo esto se presenta como parte de una política pública (ya privatizada) y bajo un control multilateralizado de lo público globalizado, y se explica a partir de una regulación internacional que se hace necesaria para evitar la crisis de la deuda externa y como estrategia impulsada internacionalmente por el Consenso de Washington. La carta de ciudadanía a nivel global se obtiene con dicho Consenso en 1993, cuando se fija lo que John Williamson, uno de sus más importantes pensadores, denominó su decálogo:

- **Disciplina fiscal**
- **Redefinición del gasto público (nuevas prioridades)**
- **Reforma tributaria**
- **Liberalización del sector financiero**
- **Tasa de cambio competitiva**
- **Liberalización comercial**
- **Atracción de capital extranjero para nuevas inversiones**
- **Privatización de empresas estatales**

• **Desregulación económica** • **Protección de los derechos de autor**

Se establece una mirada dual sobre lo estatal y lo privado en la cual lo estatal es signo de ineficiencia, corrupción y desperdicio en tanto que lo privado es eficiente, probo y austero. Desde este principio se interviene en todas las políticas públicas y emergen las figuras de concesiones para la gestión privada de fondos públicos para el antiguo Estado de Bienestar y proveedor de infraestructura, visible en salud, vías, infraestructura, educación, etc.

Estos cambios son propiciados por el Banco Mundial a través de sus préstamos y como exigencia del Fondo Monetario Internacional, quien monitorea el cumplimiento de estas políticas. Es esa comunidad financiera internacional la encargada de determinar la disciplina fiscal, iniciándose una nueva fase de apropiación privada de lo público en cuanto este sector hace líquidos los activos del Estado, su patrimonio se convierte en títulos de deuda pública, el capital variable de fondos de jubilación y pensión se convierte en ahorro forzado, se vende el patrimonio público para hacer parte de la cotización de los mercados financieros.





Los derechos sociales se convierten en activos financieros dependiendo del patrimonio de quien los compra, son convertidos estos derechos en servicios, las instituciones de seguridad pública pasan a ser fondos privados de educación, salud, pensiones, como un agregado más a la actividad financiera, haciendo que ésta se convierta en reorientadora, reorganizadora y distribuidora de ellos, en cuanto da las claves para la vinculación de los individuos al mercado haciendo con este giro que el mercado regule no sólo la economía, sino también lo social.

Se privatiza lo social, se paga por el acceso a ello y se colocan en manos de operadores privados. Por ello, aparece con razones de eficiencia, eficacia, el que el sector privado pueda proveer bienes y servicios públicos y con esto se logra entregar al capital financiero un nuevo lugar de generación de ganancias y sacar de la discusión política los derechos sociales, posicionando el discurso neoliberal como el que legitima la provisión privada de esos bienes, como una necesidad en medio de la crisis del estado la eficiencia de lo privado, y la primacía del entendimiento de lo público se impone en la sociedad.

Se inicia un retroceso en los derechos sociales de segunda generación, económicos, políticos, culturales y ambientales, y la lucha en las diferentes esferas de los mo-

vimientos sociales por enfrentar y constituir escenarios para dar cuenta de lo público en este tiempo. En la esfera educativa estos elementos son introducidos en nuestro país en la Constitución del 91 y concretados en la ley 115 del 94, que considera la educación un servicio y luego con la contrarreforma educativa, ley 715 del 2000, la cual inicia un giro neoliberal en la organización escolar dando paso a formas de privatización y el asalto de lo administrativo y de ideas de calidad venidas del mundo fabril y del sector servicios.

A su vez, estas transformaciones han exigido una reorganización en el entendimiento, la comprensión y las luchas de todos los actores y actrices de los procesos educativos y específicas del magisterio, las cuales quedan enmarcadas en alguna manera por la idea de lo público que se tenga, por ello, es muy importante tener clara la concepción de lo público que se tiene porque de ella se deriva la concepción y la práctica en torno a los problemas de la política educativa, la pedagogía, los proyectos de innovación, las alternativas educativas y pedagógicas, las cuales quedan enmarcadas y construyen horizontes de sentido a la luz de las nuevas realidades educativas y jalonan las nuevas formas de las teorías de la emancipación en la especificidad de lo educativo y lo pedagógico.





ENTONCES, ¿QUÉ ES LO PÚBLICO?

Si reconocemos en el rápido recorrido histórico que hemos realizado, cómo lo público ha sido una construcción histórico-social de la modernidad capitalista y de los diferentes relacionamientos que el poder ha ido haciendo de los diferentes agentes que intervienen en su órbita, nos encontramos con un concepto, el cual no tiene una única acepción, ya que al convertirse en central en los procesos de globalización capitalista y neo-liberal en marcha, la constitución de los ámbitos enmarcados en su esfera de acción y la determinación de sus particularidades depende de posiciones políticas e ideológica. En ese sentido, no se resuelven con definiciones ni características técnicas, ya que está marcado por la mirada que determina el lugar político e ideológico desde donde se enuncian sus contenidos.

Por esta razón, lo público se ha llenado de significados diferentes. Para algunos es sinónimo de lo que hace y debe hacer el Estado y toda su institucionalidad. Para otros es otra esfera que se antepone al Estado y denominada como sociedad civil. Para otros es el lugar de la construcción del bien común.

Lo interesante es que lo público existe en cuanto por mucho tiempo lo privado ha sido su complemento y negación, y en alguna medida, tener un punto de vista sobre lo público significa tener claro cómo se dan las relaciones entre

individuo y sociedad en el ámbito de la cultura, la economía, lo político y lo social, en donde lo público es entendido como el lugar colectivo en el cual se relacionan en el Estado-nación, los ciudadanos como comunidad de propietarios y lo privado como el ámbito en el cual se relacionan los individuos entre sí.

Miremos algunas de esas concepciones de lo público que a la luz de los procesos de globalización en marcha construyen formas de intervención en la sociedad.

A.LA NEOLIBERAL

Plantea que en estos tiempos de globalización se da un mundo sin fronteras nacionales que obstaculicen la circulación del capital. Se revive la subordinación de lo colectivo a lo individual y de lo público a lo privado, elementos característicos del liberalismo clásico.

El Estado sería la expresión de una fuerza necesaria para garantizar la producción y reproducción del capital, y para limitar el poder particular de los capitalistas considerados en forma individual, así como de los actores anti-sistema. Por ello, el Estado debe garantizar el normal desarrollo del mercado y el individuo, a la vez que debe reducirse para dar paso a una iniciativa privada más fuerte. En ese sentido, éste, como actor público sólo conservaría el monopolio de las funciones que no pueden cumplir los particulares sin alterar las reglas de la libre competencia.

B.LA MODERNIDAD INCONCLUSA

En esta visión, existen tareas de la modernidad que no han sido desarrolladas y por lo tanto deben seguir realizándose, siendo una de ellas la esfera pública, vista como ese escenario en la sociedad en el cual la participación política se realiza por medio del diálogo. Es el espacio en el cual los ciudadanos piensan y examinan sus asuntos comunes.

Este escenario es conceptualmente distinto del Estado y de la economía oficial, y se desarrolla históricamente en Europa como contrapeso a los Estados absolutistas y su papel es mediar entre la sociedad y el Estado. Por lo tanto, su función es propiciar un escrutinio crítico y poderle transmitir al Estado lo que se considera del interés de la sociedad en general que él no está teniendo en cuenta.

Es en esta lucha que se consolida la libertad de expresión, la prensa, los medios de comunicación, así como los ejercicios de lobby en las esferas de representación (Parlamento), garantizando una discusión abierta y accesible a todos, en donde las desigualdades de status o profesiones son puestas a un lado, haciendo que en este escenario todos discutan racionalmente en condiciones de igualdad, lo que daría como resultado una opinión pública que construye consensos para hacer posible el bien común.

C.LO PÚBLICO EN EL FEMINISMO

En el desarrollo de éste como movimiento, se cuestiona la separación y diferencia entre lo público y lo privado, ya que no permite comprender la naturaleza colectiva común a toda la sociedad y la manera como se estructuran las relaciones de poder en ambas esferas. En el caso de los géneros, la manera como se estructura su división social y definen culturalmente la sexualidad.

Es así como cuando se reduce lo privado a lo doméstico, colocando a éste dominado por la autonomía individual, se genera una exclusión de la dimensión pública de la producción social y cultural de lo masculino y lo femenino, así como de la heterogeneidad sexual, y la manera como ésta es histórica y se produce socialmente.

Por lo tanto, lo público es una construcción permanente y se hace desde las relaciones intersubjetivas y no como algo predefinido en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. Entendido así, no hay fronteras y esto permite que los grupos excluidos y subordinados formen contrapúblicos subalternos, irreductibles al espacio público dominante que además de resistencia construye caminos alternativos para visibilizar lo subordinado.

D.LA VISIÓN COMUNITARISTA

Señala que en los últimos tiempos ha ido emergiendo con fuerza propia un ámbito intermedio entre el individuo y el Estado, y es la sociedad civil aquello que no es Estado y no es privado. Y en los casos de los grupos de los movimientos sociales ellos serían parte de la sociedad civil. Allí se hacen visibles actores colectivos no estatales, que desde ese nuevo espacio producen lo público conjuntamente con el Estado en forma paralela a éste o en conflicto con él.

Esta situación genera una ampliación de lo público, hacia las organizaciones sociales, que con su accionar y lucha están buscando el bien común y el interés general, lo que les va a permitir plantear que los intereses colectivos son resultantes de la crítica al Estado, generándose una representación de intereses colectivos por fuera del Estado que replantea y organiza la forma de existencia de lo público.

E.LO PÚBLICO POPULAR

El accionar de movimientos sociales hace que lo público esté en permanente constitución. No están prefijados y se dan en forma paralela a una repolitización de la vida social, produciendo un cuestionamiento a la división moderna entre lo público y lo privado, y proponiendo una nueva elaboración en función del conjunto de movimientos y acciones colectivas populares mediante los cuales se produce la sociedad y se transforma la democracia buscando de que ésta sea más integral y cobije realmente a todos y todas, haciendo visible la emergencia de lo público popular.

En esta perspectiva, la apuesta es por radicalizar la democracia y transformar la sociedad. En esa perspectiva, el poder se construye en la diversidad de las luchas frente a los poderes que imponen condiciones de subordinación y en ese sentido construyen lo común, constituyendo dinámicas de contra-poder, donde los grupos subalternos tejen las resistencias y la emancipación desde esas diferentes identidades en las cuales se construyen lo común y los sentidos colectivos en las sociedades de hoy.

Estos espacios son diferentes a esa esfera de lo común, a los ámbitos del Estado y al espacio entre el Estado y la sociedad civil, lo

cual hace visible la manera como los grupos populares producen lo social por otras maneras, en donde se visibiliza su situación, luchas, que no son reducibles a la organización política del Estado. Allí está lo público constituyéndose, haciéndose cada día, proponiendo alternativas, produciendo lo social por otros medios y manteniendo un horizonte de transformación.

F.MARXISMO CLÁSICO

Para esta posición, el espacio público es consustancial a la conformación del Estado burgués, y en ese sentido es el lugar por excelencia en donde se manifiestan las realizaciones de los intereses de clase de los sectores dominantes, en los cuales la legislación es un lugar específico de ellos. Por ello, el Estado se coloca como un tercero, haciendo creer que sus intereses representan la voluntad general, cuestión que se hace siempre refiriendo a las formas jurídicas y en especial a los derechos.

Por ello, esa voluntad general, representada en lo público sólo puede ser real en una sociedad diferente y ella sería el socialismo en su forma más acabada, el comunismo, donde serían los intereses de la sociedad los que comportarían en sus diferentes ámbitos, los miembros de ella.

En esa medida, las luchas gremiales son exigencias para que el Estado burgués cumpla con los derechos que dice defender, pero

las tareas centrales siguen siendo las de la revolución política, que transforme las condiciones privadas que limitan el ejercicio de una verdadera democracia.

LO PÚBLICO: CAMPO POLISÉMICO Y CONFLICTIVO

Desde estas diferentes visiones, lo público se convierte en un campo en disputa, por cuanto todo el proyecto liberal en su versión globalizada a partir de las nuevas condiciones político-económicas de la segunda mitad del siglo XX: revolución científico-técnica, emergencia determinante del sector terciario en la economía (servicios), trabajo inmaterial, caída del socialismo real, y muchas otras, encuentra el terreno propicio para construir la hegemonía de los sectores financiero y ampliar el control de lo privado sobre algunos aspectos que antes estaban en manos del Estado, transformando lo público sin alterar el funcionamiento de lo privado, y construyendo la apropiación de la sociedad por el conjunto de los propietarios privados.

Por ello, el neoliberalismo hace un replanteamiento de los Estados-nación pone en cuestión las políticas sociales, atacando su carácter público, señalándolas como un privilegio de las burocracias o los grupos que políticamente representan la hegemonía de ese momento, y por ello propone una orientación de lo público al mercado y propone lograr el interés colectivo mediante la realización



de los intereses privados, dándole paso a denominarlas como servicios, la prestación de algunos de los derechos sociales conquistados en los últimos 200 años –salud, educación, pensiones, y otras—en donde lo público-privado estaría determinado por las funciones colectivas o individuales realizadas por particulares, en donde el Estado cumple las funciones de árbitro para regular las condiciones que garanticen el desarrollo del individuo y del mercado. Para éstos, el Estado como actor público conservaría las funciones que no pueden realizar los particulares, y en este sentido, obligado a conservar las reglas de la libre competencia .

Aparece un Estado al que se le reducen sus funciones, reduciendo su presencia a garantizar una sociedad centrada sobre el individuo y el mercado, que disuelve lo colectivo en un escenario donde quedan subordinados lo colectivo a lo individual y lo público a lo privado.

En ese marco, lo público desde los movimientos sociales se llena de nuevos significados y contenidos, en cuanto debe representar a esas prácticas sociales de movimientos, grupos indispensables, que siguen manteniendo el horizonte del interés colectivo para evitar la privatización de la sociedad, y para ello forma actores colectivos que buscan la construcción de los sentidos del interés común en los territorios específicos de su organización, pero en el marco de las nuevas claves del poder y la dominación, mostrando en ese escenario glo-

cal y disputando cómo lo público en movimientos, organizaciones y procesos sociales, no puede ser apropiado, en una ampliación de lo privado (en sus múltiples formas), ni tampoco distribuidos por un Estado que muestra cada vez más a qué intereses responde.

Leopoldo Múnera expresa esa nueva condición cuando afirma: ***“lo público emerge de la tensión entre la atomización individualista y la colectividad, mediante mecanismos políticos y sociales que permiten la expresión controlada de lo comunitario y limitan el poder del individuo y del Estado. Aunque lo público brota en un escenario dominado por lo privado-individualista (el del capital, la familia nuclear y el Estado nacional) es el producto de relaciones de poder en donde lo colectivo logra conservarse como una serie de procesos parciales que reservan un espacio para lo común y lo general. Constituye un ámbito indispensable para la existencia de los sistemas sociales contemporáneos, pero también para el desarrollo de las prácticas antisistémicas, una dimensión que posibilita lo privado a costa de su propia limitación (...).”***

En ese sentido, los movimientos anti-sistema de hoy, sabiendo que no tienen el control de lo político crean los espacios para visibilizar las exclusiones y la necesidad de transformar esas condiciones recomponiendo las agendas más allá de las seis reivindicaciones particulares y se visibiliza en la sociedad para disputar lo público colectivo a partir de propuestas específicas





en su campo y en las formas que toma lo público, haciendo que los conflictos sociales de hoy se inscriban en un horizonte en el cual se construyen en la coordinación y articulación de las variadas formas de resistencia organizadas e institucionales que dan contenido específico a la política que agencian.

Es en el marco de este debate y la necesidad de incidir en la formulación de políticas que se conviertan en políticas públicas que se desarrollan como un tronco de las disciplinas que estudian las ciencias políticas, las cuales buscaban trabajar la reglamentación jurídica que legitima estrategias de intervención desde organismos del Estado, así como buscar los mecanismos y estrategias de participación de los diferentes actores en estos procesos. Por ello, muchos se concentraron en diseñar metodologías para la participación y elaboración de propuestas, reduciendo las políticas públicas a los procedimientos administrativos de la legislación, centradas en el cabildeo a nivel gubernamental.

En esta perspectiva, esa construcción de políticas públicas y la manera como se participe en ellas va a dar cuenta de las concepciones que se tengan sobre lo público hoy en la sociedad, son visibles las centradas en el Estado, las centradas en la sociedad, y las mixtas. Todas ellas buscan dar cuenta de la manera como el diferente tipo de organizaciones e instituciones (públicas y privadas) desde sus diferentes y contradictorios intereses actúan en la actividad política

y compiten entre sí por el dominio conceptual y material del tema, en cuanto las transformaciones en lo político están en relación directa con el sistema de creencias y valores de la sociedad dominante. Por ello, concluyen que no es lo mismo política de Estado que política pública

Por ello, hoy es central cómo las organizaciones y movimientos sociales participan en las políticas públicas, pero ello no es posible sin el entendimiento sobre lo público hoy en el capitalismo globalizado y neo-liberal.

LO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

“Tal como lo conocemos históricamente, el poder es un espacio y una malla de relaciones sociales, de explotación/dominación/conflicto articuladas básicamente en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de la existencia social: 1) el trabajo y sus productos; 2) en dependencia del anterior, la naturaleza y sus recursos de producción; 3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; 4) la subjetividad y sus productos materiales intersubjetivos, incluido el conocimiento; 5) la autoridad y sus instrumentos de coerción, en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios. En las dos últimas centurias, sin embargo, y hasta la irrupción de las cuestiones de la subjetividad y de género en



el debate, la mirada eurocéntrica no ha podido percibir todos estos ámbitos en la configuración del poder, porque ha sido dominada por la confrontación entre las dos principales vertientes de ideas, una hegemónica, el liberalismo, y otra subalterna aunque de intención contestataria, el materialismo histórico.”

Aníbal Quijano

Esta cita de Quijano, nos ilustra muy bien el problema de construir lo público y participar en la deliberación para construir políticas públicas desde los movimientos sociales, críticos al proyecto de poder en marcha, y la dificultad radica en que el poder ha tomado múltiples formas y es necesario construir lo público alternativo, bajo esas múltiples formas, y ello va a requerir transformar prácticas y construir nuevas maneras de luchar para dar respuesta a este tiempo histórico, manteniendo en la acción cotidiana el proyecto de emancipación y de transformación de la sociedad.

**a. MOVIMIENTOS EDUCATIVOS
HOY: ENTRE EL PASADO Y EL
PRESENTE Y LAS NUEVAS RESIS-
TENCIAS QUE CONSTRUYEN LO
PÚBLICO POPULAR**

Los avatares de la lucha social de la última década del siglo anterior, frente a las nuevas leyes de educación que se generaron a lo largo del mundo (143) y en América latina (27) , mostró cómo el capitalismo intentaba refundar su escuela sobre las bases de un nuevo proyecto de control en marcha, fundado en el conocimiento,

la tecnología, la información y la comunicación, con un sustento de administración neoliberal. Se inauguran nuevas formas de lucha de resistencia, protesta, propuesta, desde las cuales se iniciaba la emergencia y construcción de los nuevos proyectos anti-capitalistas en las diferentes esferas en las cuales el capital iniciaba la reestructuración para dar forma a sus nuevas maneras y poder en la esfera educativa .

Si se revisa con detalle esas políticas, se puede reconocer toda una legislación internacional, en la cual la educación es considerada un derecho –artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos—y su consagración como derecho económico, social y cultural –Declaración de San Salvador, 1988. De igual manera, esa internacionalización desde la Declaración de México de 1979, que establece las bases para el proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe y la manera como se liga éste a los procesos mundializados, en la reunión de Jomtien (1991), donde se plantea una educación para todos aparece ese escenario público mundializado en educación, en el cual el Banco Mundial va a tomar el papel preponderante en las políticas a través de los préstamos y orientación de políticas . En este escenario global, al quedar insertos en lógicas de mercado con una fuerte reestructuración desde lo cognitivo, las múltiples acciones de los diferentes grupos se vieron obligados también a construir una dimensión de la lucha que, a la vez de las denun-

cias, mostrarán caminos alternativos en diversas esferas de la acción cotidiana, como parte del proyecto de transformación y emancipación de la sociedad. Presentando propuestas como parte de las protestas estaban dando paso a una construcción de poder alternativo, fruto de un encadenamiento de empoderamientos particulares , como una nueva manera de construir lo público de este tiempo..

Esto significó articular las luchas del reconocimiento y las identidades a las gremiales y las de la redistribución , ampliando la expresión de éstas y dándole nuevos dinamismos a un debate que se abre, sobre la forma de lo político en la educación de estos tiempos, y las relaciones entre lo gremial y lo político. Es decir, el nuevo contexto de control y poder exigía una relectura del escenario, ya que los códigos y mapas de acción, conceptuales, metodológicos, de interacción se habían modificado y por lo tanto exigían una renovación de aquellos con los cuales habíamos operado.

Este ejercicio fue abriendo nuevos caminos para la acción política, y en educación, los actores de ella fueron encontrando que una de las articulaciones nuevas era hacer real en educación, la expresión de lo político-pedagógico, como una tarea anudada a las de la transformación de la sociedad.

Nunca fueron tan políticas la pedagogía y la educación como en estos tiempos. El capital, que ha tomado para sí el conocimiento y la tecnología, y los ha reconvertido como elementos centrales junto a la información y a la comunicación para construir su nuevo proyecto de control, reorganiza la sociedad desde su horizonte, obligando a los grupos críticos a un ejercicio en el cual se hace necesario retomar la tradición crítica, releerla a la luz de las nuevas condiciones y de las particularidades como hoy los nuevos fenómenos del trabajo inmaterial, de las nuevas formas de la subjetividad, de la constitución de escenarios virtuales, exigen una comprensión de ellos y de la manera específica como el capital se los apropia, y desde ahí construir las nuevas formas de la crítica y la resistencia, para poder potenciarlos de una manera alternativa y evitar entrar sólo en la lógica del control y el poder de dominación que se produce a través de ellos. Por ello, construir políticas públicas no es sólo su comprensión y denuncia, sino también la presentación de propuestas que muestren caminos de emancipación y transformación desde los sectores populares, vinculados a la educación. De allí la importancia de agrupar esas propuestas alrededor de la elaboración de los proyectos educativos y pedagógicos alternativos (PEPAs), dán-

dole contenido en él al proyecto emancipador desde las múltiples educaciones, no sólo desde la escuela.

En educación formal, un discurso aparentemente técnico, objetivo e instrumental ha venido a reemplazar las discusiones oficiales del pasado. Cada uno de los temas que son colocados sobre el escenario de las diferentes reformas educativas con las cuales se ha reconfigurado el saber escolar en estos tiempos desde el proyecto capitalista, hablan un lenguaje aparentemente aséptico, exento de intereses, y por ello, controlado bajo las formas que intentan plantear la objetividad del conocimiento en el proceso educativo. Por ello, muchas de sus particularidades se han ido tornando campos de discusión y debate en cuanto han ido emergiendo miradas y prácticas de resistencia, las cuales dan forma a ese nuevo pensamiento crítico que propone en medio del aparente consenso, las alternativas de estas búsquedas de hoy.

En esa perspectiva, los movimientos educativos reconocen que así su horizonte sea la transformación de la sociedad y la emancipación en su especificidad político-pedagógica debe generar propuestas de proyectos educativos y pedagógicos alternativos como forma de construir poder, con el cual los grupos que actúan en la sociedad en la esfera de lo público educativo toman para sí las tareas de esa transformación mayor y las reconvierte en el campo de su práctica

específica mostrando que otra escuela, otra educación y otra pedagogía son posibles, en el marco más amplio de otro mundo es posible.

También lo gremial y lo político, desde la especificidad de la práctica educativa y la práctica del maestro, hace visible en las particularidades de este nuevo capitalismo la manera como el maestro se convierte en un trabajador inmaterial, que al realizar su actividad en la esfera de la subjetividad en la sociedad amplía los horizontes de lo gremial y lo político haciendo posible la existencia de otras maneras de enfrentar el control y la dominación desde las grietas que van apareciendo en la reconstitución capitalista, elementos que son acontecimientos nuevos difíciles de prever de antemano, y por lo tanto, deben ser leídos en una ampliación y reelaboración de las teorías críticas existentes, a la vez que muestra las nuevas maneras de organización y de lucha para dar forma a los tipos de organización de lo que pudiéramos llamar: las organizaciones sociales de tercera generación.

En esta perspectiva, el horizonte de las nuevas prácticas de resistencia y alternatividad se convierten en alimentadoras básicas de la crítica al nuevo control del capital y autocrítica a sus contenidos teorías y sus formas de actuación, se convierten en los generadores de nuevas teorías que nutren a las organizaciones sociales y mostrándoles

el camino de reestructuración a través de un mundo en el cual al quedar todos en el “adentro” del capital globalizado no es posible plantear la protesta sin propuesta como proceso de empoderamiento, y es ahí donde la dinámica de los movimientos educativos y pedagógicos que se han suscitado en América latina y en algunos países europeos han mostrado un potencial que se convierte en savia de las nuevas dinámicas y las nuevas maneras de enfrentar el capital hoy desde lo cotidiano de lo educativo y lo escolar, dando vida a una secuencia y relacionamiento para construir apuestas en los diferentes niveles y dimensiones de la sociedad.

Pero ello significa salir de ortodoxias largamente alimentadas por discursos monolíticos y cerrados para abrirnos a un mundo que tenemos que reinterpretar a la luz de sus modificaciones epocales, a la vez que reinventamos el oficio de hacernos educadores y educadoras en el día a día de nuestras prácticas. Y es ahí donde los movimientos educativos son redimensionados y adquieren vida nueva desde la práctica cotidiana de los sujetos educadores, en las redes de educadores al interior de las instituciones que con sus propuestas muestran otros caminos que tienen impacto en las dinámicas nacionales e internacionales en donde se van haciendo visibles, marcando la diferencia en disputa con las políticas neoliberales, haciendo real y visible que es posible

otra manera de construir la educación, la escuela, la profesión, la sociedad, para hacer real que otro mundo sea posible.

Estas dinámicas que se han venido desarrollando implican también la reelaboración conceptual y práctica de procesos, interacciones, mediaciones, metodologías, estrategias políticas, con las cuales el pensamiento y la acción crítica en educación y pedagogía interpretan estos tiempos de tal manera que permitan no sólo cuestionar el proyecto de control presente en su quehacer, sino también construir las propuestas alternativas a los diferentes niveles, que puedan hacer visible el proyecto emancipador, como una forma de construir lo público popular de estos tiempos.

b. COMPRENDER CÓMO EL LENGUAJE EDUCATIVO SE HA HECHO CONFLICTIVO Y POLISÉMICO, Y ELLO IMPLICA TOMAR POSICIÓN

La constitución de un mundo global derivado de la revolución científico-técnica en marcha ha hecho que el capitalismo reorganice su proyecto de control de este tiempo, bajo la idea de globalización en singular, como si ese camino fuera la única alternativa para el desarrollo del mundo actual. En coherencia con este proyecto, el capital se ve obligado a refundar la educación, como consecuencia y consistente con la incorporación en ella de las nuevas realidades





derivada de estos cambios estructurales para hacerlo proclive a su proyecto, en el cual se da una nueva estructuración sobre el control del conocimiento y la tecnología por parte de él. En esa realidad, estos nuevos elementos han profundizado su transnacionalización constituyendo una forma global (economía-mundo).

Es en este marco en el cual hemos asistido a partir de finales de la década de los 80 del siglo anterior, a una serie de nuevas leyes de educación a nivel mundial basadas en la reestructuración productiva, la ampliación de los poderes, las subjetividades globales, la empleabilidad, una productividad basada en la eficiencia y la eficacia, con una idea de calidad reconvertida a la educación en forma de estándares (contenidos mínimos) y competencias (saber hacer para la producción económica). Desde estos lugares se ha iniciado la nueva administración de la educación para la reconstitución del proyecto de control, convirtiendo a ésta en un nuevo campo práctico y discursivo para su desarrollo en la sociedad.

El fundamento conceptual de este control se realiza trasladando el lenguaje del paradigma lógico-racional (positivista) a los procesos educativos y escolares, construyendo un discurso "objetivo" y "técnico-científico" para la fundamentación de los procedimientos escolares y educativos. De igual manera, el uso de las mediaciones, surgidas de los nuevos fenómenos

tecnológicos y comunicativos, se incorpora en educación bajo un uso instrumental. Esto hace que emerja un discurso sobre la actividad educativa, como si ella fuera "científica objetiva", por lo tanto, exenta de intereses particulares en cuanto se hace aparecer que ella sirve a los intereses mayores de la sociedad.

Esto es muy visible en los planes curriculares y reformas que se han venido estableciendo en los diferentes niveles de los procesos educativos formales y no formales a lo largo y ancho del mundo, en los cuales han ido apareciendo un discurso con una nueva fundamentación sobre el hecho educativo y pedagógico, fundado en sus características "técnicas" y "científicas" a través de un lenguaje único, el cual guía el horizonte conceptual de las nuevas prácticas.

Por ello, una de las tareas centrales de los educadores críticos va a ser develar los intereses particulares y de grupos de poder de la sociedad existentes en los discursos y prácticas de la modernización de la educación y la escuela capitalista actual haciendo visibles cómo esos intereses cooptan y hablan a nombre de todos, invisibilizando los intereses presentes en sus apuestas. Este ejercicio riguroso va a exigir convertir los procesos educativos y pedagógicos en espacios en disputa por la construcción de una sociedad transformada en donde sea posible vida digna para todos y todas, pero debe hacerse desde la especificidad educativa y



escolar no sólo desde el discurso general. Esto va a significar acompañar el discurso maximalista sobre la sociedad y la educación, con propuestas de acciones específicas que muestren cómo lo alternativo es consecuencia de los nuevos procesos prácticos, a la vez que da paso a las nuevas conceptualizaciones.

Se trata de territorializar los conflictos dándole lugar a una expresión concreta en la vida de las personas, así como de la construcción de las identidades sociales con especificidad educativa, en un escenario en el cual en la lógica de la construcción del poder contrahegemónico hoy, se hace necesario construir las teorías y prácticas alternativas sobre cada uno de los aspectos escolares y educativos donde nos desempeñemos en el aquí y el ahora de la acción inmediata.

Estos aspectos se hacen visibles en la manera como sobre cada uno de los aspectos educativos (currículo, evaluación, competencias, calidad, comunicación, tecnologías y todos los que contribuyen en el quehacer educativo) existen diferentes concepciones (polisemia) y que ellas generan prácticas educativas diversas. Esto es muy evidente en las experiencias, en los grupos étnicos y en las experiencias de transformación pedagógica.

Por ello, se hace urgente la construcción de teorías y prácticas pedagógicas alternativas en la especificidad de lo educativo y peda-

gógico, que a la vez que proponen nuevos caminos, develan el carácter ideológico de las opciones dominantes. Esto va a requerir un educador que al apropiarse de ellas y participar en su construcción sale de su condición de reproductor y portador, es decir, de ser instrumental y construye sus prácticas desde opciones conceptuales críticas, convirtiendo los espacios de la pedagogía y de la educación en un lugar de confrontación y construcción alternativa, y a cada educador hacer claridad sobre la concepción que maneja cuando trabaja en lo cotidiano de su quehacer algunos de estos aspectos que constituyen la práctica educativa y pedagógica, haciendo claridad en el ejercicio, que no está frente a un hecho "objetivo", "técnico", "científico", sino a una construcción cultural donde él opera como mediador de esos procesos y por lo tanto lo realiza desde intereses precisos y que sólo reconociendo los propios va a poder optar por una u otra visión sobre los diferentes aspectos de su práctica, escogiendo de un amplio repertorio posible.

c. LAS TRANSFORMACIONES DE LO PÚBLICO EN EDUCACIÓN ENCADENAN LOS NIVELES MICRO, MESO Y MACRO

Por vía de las modificaciones en la sociedad, asistimos también a cambios en lo político y en las manifestaciones y procesos de resistencia y búsqueda de lo alternativo, y la manera como éstos se han territorializado, haciendo visibles las relaciones de confrontación y

de poder en territorios determinados constituyendo el mundo de lo "glocal" como nuevo lugar de construcción de lo público, así como en la manera de entender lo político y lo gremial en términos generales, pero mucho más fuerte, en la esfera de lo educativo.

En ese sentido, los desarrollos de los movimientos educativos y pedagógicos en el continente han ido mostrando la importancia de que el quehacer cotidiano del maestro y la maestra, así como el de educadoras y educadores de todos los tipos se convierta en político. Con esta mirada, han abierto caminos en diversas esferas de lo educativo, por ejemplo, creando también la necesidad de que los gremios entren en una apropiación de esta problemática y la coloquen en sus estructuras como parte de su adecuación para dar respuesta a estos tiempos, exigiéndoles la construcción, creación y readecuación de políticas y procesos organizativos así como de criterios de vinculación, de alianzas y relaciones con la comunidad social y académica de la educación dando forma a lo político, educativo y pedagógico de estos tiempos.

El acumulado del movimiento pedagógico ha mostrado que ese nivel micro de la política coloca un nuevo fundamento a lo público popular en la educación en

estos tiempos exige la construcción de propuestas en la esfera metodológica con correspondencia de los postulados para las prácticas que hacen posible y visible en su campo de acción que otra educación es posible. Sin embargo, aparecen en una dimensión que toca el nivel de práctica de personas y grupos aislados, los cuales requieren que no se quede sólo en la esfera del esfuerzo individual e ir constituyendo comunidades mayores de práctica y reflexión, las cuales disputan la política hegemónica en la esfera de lo cotidiano, construyendo en las instituciones propuestas de transformación educativa y pedagógica.

En esta perspectiva es que hacen real la necesidad de presentar protestas con propuestas como fundamento del empoderamiento desde sus subjetividades y de una construcción de política pública que se disputa desde las capacidades humanas y es realizada por los actores que buscan construir una democracia radical en donde todas y todos nos incluimos. En este sentido, la política se territorializa y se hace visible a través del conflicto que le generan a la institucionalidad las prácticas alternativas y las propuestas

que de allí se derivan, en donde se pone en juego el que es posible y real la manera diferente de hacer la educación como expresión de un ejercicio de lo político en el aula en lo cotidiano y en lo local en estos tiempos, haciéndose partícipe de esa construcción.

Se generan a través de estas prácticas unas dinámicas de construcción colectiva de lo educativo y lo pedagógico a través de las cuales se cuestiona la manera como se constituyen los proyectos educativos en la institución, los planes educativos en las localidades y en los departamentos, y en la necesidad de contar con propuestas de vinculación y participación a través de su quehacer alternativo. En ese nexo, hay una vinculación de las prácticas cotidianas con la construcción de políticas en la esfera local, lo cual hace visibles unos procesos territorializados, los cuales son transformados por la acción colectiva generados en los quehaceres de las personas vinculadas en estas prácticas en los diferentes niveles de las instituciones.

Estas dinámicas territorializadas exigen también la construcción de propuestas concretas de políticas públicas por parte de las organizaciones para mostrar que es posible hacerlo de otra manera a como se viene produciendo desde las políticas educativas oficiales y construir lo público como un ejercicio de la sociedad y no sólo de los agentes estatales como un espacio de deliberación y empoderamiento. Las

múltiples dinámicas generadas en estas prácticas muestran desde los procesos locales y territorializados la emergencia de una serie de agendas de transformación, las cuales piden pista para ser colocadas en las esferas nacionales e internacionales como parte de las discusiones y propuestas de cambio educativo, procesos en los cuales se construyen redes nacionales e internacionales, así como dinámicas de congresos, seminarios, pasantías, todos estos elementos como acumulado, van dando un marco de transformación, que permiten hacer de los PEPAs, y las movilizaciones y plataformas del Derecho a la Educación, lugares centrales para dinamizar los proyectos, para confrontar al neo-liberalismo en educación y dinamizar la construcción de lo público popular desde propuestas que disputan sentidos de lo político educativo en la sociedad.

Estos lugares y espacios en los cuales se construye lo público como debate y conflicto son muy importantes, ya que son parte de la dinámica a través de la cual los actores de estos procesos se empoderan y convierten en productores de saber a partir de sus prácticas sistematizadas, generando una nueva relación teoría-práctica que les permite un relacionamiento de deliberación con las políticas educativas y las maneras como los juegos de poder se presentan en la constitución de éstas mostrando otras formas de lo político. Estas prácticas hacen evidente que a partir de sus actividades

cotidianas reflexionadas, ellos son convertidos en actores y actrices de su proceso específico que construyen lo público como un ejercicio de empoderamiento subjetivo, comunitario, institucional, y como una forma de construir sociedad mayor.

Es a través de estas dinámicas donde los actores comprenden la relación entre lo macro, lo meso y lo micro y su vinculación a ellos, encontrando que no están separados en cuanto su subjetividad es construida espacial y territorialmente ahí, lo cual hace que esos espacios estén interrelacionados y retroalimentándose, y de esta manera, es ahí donde construyen la política alternativa y sus apuestas y propuestas. Toda esta mirada hace visible una construcción de caminos en educación y pedagogía que trabaja el cambio desde su especificidad, haciendo concreto el reconocimiento de que el cambio educativo y escolar por sí solo no cambia la sociedad, pero si ésta no cambia, la sociedad no se transformará.

Ante un capitalismo centrado en el conocimiento, el acceso, la calidad, la equidad se convierte en bandera para los padres y madres de familia, los grupos juveniles y las comunidades populares organizadas. Unir la diversidad significa salir de centros homogéneos para construir un lenguaje que es capaz de traducir esa variedad de intereses críticos y contrahegemónicos para hacer real lo público popular, y no acogerlos desde un centro único,

sea éste ideológico, organizativo o político. Esto va a significar construir movimientos que dan forma a esos múltiples contenidos, dando cabida a las múltiples y diferentes resistencias de una historia emergente, que todavía no acaba de visibilizarse y menos de ser escrita. Pero ello significa también construir nuevas formas del ejercicio de la política para llenar de contenido lo público popular de estos tiempos, en coherencia con los cambiantes tiempos. Algunos de esos principios orientadores enunciados ya en la discusión que han colocado los zapatistas, pudieran ser:

“Cambiar la manera de cambiar”.

Reconocer las transformaciones del proyecto de control significa también dar cuenta de las modificaciones en la teoría y la acción crítica y esto implica construir nuevos procesos organizativos, ampliar las formas de luchar, descubrir los intersticios de fracturas del sistema y construir allí las resistencias de este tiempo que apenas comienzan a ser visibilizadas y se convierten en ejes de los nuevos empoderamientos.





Esto significa también una posición autocrítica frente a la manera como hemos construido las relaciones con las formas de vida de los sectores que luchan por la emancipación, para reconocer cuáles modificaciones debemos realizar al interior de los proyectos transformadores y salir de posiciones cerradas y dogmáticas para construir un nomadismo crítico al interior de un proyecto multicolor, en cuanto recoge la diversidad, el cual debe reconocer el carácter de un tiempo de crisis en el sentido que lo enuncia Cetrulo, tiempo de tránsito y descubrimiento para encontrar esos nuevos mecanismos que hagan más efectivas las luchas de hoy para hacer real la sociedad del mañana, mezclando la creatividad y el saber de los grupos populares en la constitución de sus luchas actuales con las dinámicas generadas en las nuevas realidades que nos muestran herramientas y aspectos emergentes, y el acumulado histórico de las luchas de los pueblos y del pensamiento y la acción crítica.

“Construir la meta en el camino”. Éste va a ser uno de los puntos más difíciles. Venimos de paradigmas en los cuales la meta (como estrategia) estaba totalmente clara definida por las direcciones y los centros de poder propio y no era sino trazar el camino (táctica) para llegar a su destino. Sin embargo, las nuevas comprensiones y lecturas que exigen los fenómenos del cambio de época y del nuevo proyecto de control, exigen una reconstitución de la acción crítica

y emancipadora. Y esto significa ser capaz de criticar nuestra forma de criticar para construir la de este tiempo. Es decir, los principios del pasado deben ser reajustados a las nuevas realidades y muchos de los elementos nuevos apenas están comenzando a ser desarrollados y creados en las luchas de muchos de los sectores que resisten.

En ese sentido, no hay una teoría hecha y terminada para aplicar, ella apenas se comienza a reescribir desde estas nuevas luchas y desde los acumulados de la tradición crítica. En esta perspectiva, la relación entre programa estratégico y acción práctica tienen un nuevo proceso de retroalimentación, en cuanto requieren una nueva táctica, ya que significa cruzar el paso diario y los tiempos que toman las luchas de hoy, las cuales buscan hacer expresión del entendimiento del poder emancipador en los espacios cotidianos de su vida y que requieren una inteligibilidad para dar cuenta de ellos y sumarlos al acumulado social de la comprensión de estas nuevas realidades. Estos procesos que buscan sumar y juntar en esa diversidad, proponen también la necesidad de recrear la educación y las pedagogías de la emancipación, lugar en donde se concretan y hacen realidad las pedagogías críticas en este tiempo, al calor de las nuevas luchas.

“La furia digna”. No basta con buscar caminos alternativos en la especificidad de los entornos y realidades inmediatos, en los nuevos territorios geográficos, mentales, corporales y virtuales que reestructuran el poder y copan nuestras vidas. Se hace necesario reconocer la dimensión ética de estas nuevas rebeldías, que otra vez saliendo del pragmatismo y de la noche neoliberal nos colocan en un horizonte de justicia y reconocimiento de los factores que contribuyen a la desigualdad o nos colocan con las mayores tasas de inequidad en el planeta.

En ese sentido, se plantean a través de su acción, enfrentar la deshumanización de los proyectos de control y poder en marcha, los cuales dominan con base en la explotación y la subyugación de mentes y cuerpos de un capital

que ha puesto a trabajar por cuenta propia la vida toda, creando las nuevas exclusiones de este tiempo. Allí, el educador recupera su capacidad de indignación y desde el cotidiano de su quehacer decide hacer la nueva travesía en los cambiantes tiempos por reconstruir su proyecto de sentido a través de sus prácticas pedagógicas y su oficio de educador, reconstruyendo el sentido de lo público para estos tiempos en su vida, en su organización, construyendo las nuevas formas organizativas y sociales que construyen la inauguración de estos tiempos, iniciando una larga marcha por transformar la sociedad transformando su quehacer desde el día a día de él para dignificar su acción y caminar y construir vida con sentido en las características de un tiempo nómada que ha sido metafóricamente mostrado por Antoni Negri así:

“Hoy vivimos un gran momento de pasaje en la construcción de las estructuras y de las figuras globales del imperio. Hay fuerzas que intentan feudalizar de nuevo eso común que las actividades multitudinarias han construido. Los movimientos globales, pero sobre todo, la continua y duradera producción de subjetividad, oponen resistencia a esos intentos de normalizar de manera unilateral el paso al Imperio... De hecho estamos atravesando un interregno, esto es, un período en el que las diversas alternativas se presentan todas, por decirlo así, de manera incompleta, luchas globales y movimientos globales, fenómenos de mestizaje y metamorfosis antropológicas conviven. Los bárbaros ya no están en la ventana, en el límite del Imperio, sino que atraviesan su consistencia y siguen su expansión. Será difícil imaginar los años futuros si uno no se inserta en este marco y no hace propia su dinámica, por dolorosa o ambigua que pueda ser.”



BIBLIOGRAFÍA

- Agenda mínima de paz. Bogotá. Planeta Paz. 2004. www.planetapaz.org
- AMIR, S. Crítica de nuestro tiempo. A los 150 años del Manifiesto Comunista. México. Siglo XXI. 2001.
- BLANDEAU, O. capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva. Madrid. Traficante de sueños. 2004.
- BRAVO, A., MARTÍNEZ, V. Habilidades para la Vida – Una propuesta educativa para convivir mejor. II Parte. Bogotá. Ayuntamiento de Madrid-Fe y Alegría Colombia. 2005.
- BUSTAMANTE MORALES, Gloria María. “Los Ejes Filosóficos, un Rizoma de Sentidos”. Ha-Seres de Resistencia Con vos y con voz. Corporación Educativa Combos. Medellín, Octubre de 2008. Ed. Pregón.
- CETRULO, R. Alternativas para una acción transformadora: educación popular, ciencias y política. Montevideo. Ediciones Trilce – Instituto del Hombre. 2001.
- Expedición Pedagógica Bogotá: Caminantes y caminos. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional – Fundación Restrepo-Barco. 2003
- FRASER, N. Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición post socialista. Bogotá. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. 1997.
- FREIRE, P. Pedagogía de la indignación. Barcelona. Morata. 2004.
- GADOTTI, M. y colaboradores. Perspectivas actuales de la educación. Buenos Aires. Siglo XXI. 2003.
- GARCÍA, J. Educación propia y autonomía en los territorios negros del Pacífico. Pasto. Edumar. 2009.
- GAZZOLA, A. Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América latina. UNESCO-IESALC. 2008.
- GIMENO SACRISTÁN, j. Educar por competencias ¿Qué hay de nuevo? Madrid. Morata. 2008.
- GIORGI, G., RODRÍGUEZ, F. (Comp.) Ensayos sobre biopolítica, excesos de vida. Buenos Aires. Paidós. 2007.
- Grupo de investigación Diverser UdeA. Voces indígenas universitarias. Expectativas, vivencias y sueños. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 2004.
- HENAO MEDINA, Gloria Amparo. “Haciendo resistencia desde la Escuela”. Ha-Seres de Resistencia con vos y con voz. Corporación Educativa Combos. Medellín, Octubre de 2008. Ed. Pregón
- LARROSA, J. “Tecnologías del yo y la educación”. En: Escuela, poder y subjetivación. Madrid. La Piqueta. 1995.
- MARTÍNEZ, M. C. Redes pedagógicas: la constitución del maestro como sujeto político. Bogotá. Editorial Magisterio. 2008.
- MARTÍNEZ, M. Nuevos paradigmas en investigación. Caracas. Ediciones Alfa. 2008.
- MEDINA, Margarita; VARGAS Beatriz; ZULUAGA, Miriam, y VILLA, Hugo. “Tejiendo sobre-vivencias”. Ha-Seres de Resistencia Con vos y con voz. Corporación Educativa Combos. Medellín, Octubre de 2008. Ed. Pregón.
- MEJÍA, M. R. “Las pedagogías de la resistencia en Colombia”. En: Le Monde Diplomatique. Agosto 2009. Páginas 8-10.
- MEJÍA, M. R. Globalizaciones y educaciones. Entre el pensamiento único y la nueva crítica. Bogotá. Ediciones Desde Abajo. 2007.
- MEJÍA, M. R. La sistematización empodera y produce saber y conocimiento. Bogotá. Ediciones Desde Abajo. 2008.



- MELUCCI, A. Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. México. Colegio de México-Centro de estudios sociológicos. 1999.
- MESZAROS, I. A crise estrutural do capital. São Paulo. Boitempo editorial. 2009.
- Movilización social por la educación. Paradojas y desafíos en educación. Bogotá. Planeta Paz. 2008.
- MÚNERA, L. La tragedia de lo público. En: Revista Trans, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia (Sede de Bogotá), Diciembre de 2001, pp. 224-243.
- NEGRI, Antoni. Movimientos en el Imperio. Pasajes y Paisajes. Barcelona. Ed. Paidós Ibérica. 2006. Página 202.
- NIETO, J. Resistencia, capturas y fugas del poder. Bogotá. Ediciones Desde Abajo. 2008.
- OFFE, L. La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro. Madrid. Alianza. 2002.
- Ondas-Colciencias. La investigación como estrategia pedagógica. Informe de gestión 2006-2008. Bogotá. Colciencias-FES. 2009.
- ORTEGA, P., PEÑUELA, D., LÓPEZ, D. Sujetos y prácticas de la pedagogía crítica. Bogotá. Ediciones El Búho. 2009.
- PARO, V. Por dentro da escola publica. São Paulo. Xama. 1995.
- PERRENOUD, P. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Ed. Grao. 2004.
- Propuestas para una política pública en educación para Bogotá. Agosto 2007. Mimeo.
- QUIJANO, A. "Colonialidad del poder y clasificación social". En: CASTRO-GÓMEZ, S. GROSFOGUEL, R. (Eds.) El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá. Instituto Pensar-IESCO-Siglo del Hombre Editores. 2007. Página 96.
- RANIERO, R. Geopedagogia. L'educazione tra globalizzazione, tecnologia e consumo. Roma. Armando Editore. 2002.
- RESTREPO MEJÍA, Claudia, y RESTREPO CADAVID, Esperanza. "Entre Nosotras para nacer otras", Ha-Seres de Resistencia Con vos y con voz. Corporación Educativa Combos. Medellín, Octubre de 2008. Ed. Pregón. Revista Docencia No.39 de diciembre de 2009. Santiago de Chile. "Los diez años del movimiento pedagógico". Páginas 106 a 114.
- Revista Educación y Cultura No.85. Proyecto educativo y pedagógico alternativo PEPA. Bogotá. CEID-FECODE. Diciembre 2009.
- RIFKIN, Jeremy. La era del acceso. La revolución de la nueva economía. Buenos Aires. Paidós. 2000.
- SUÁREZ, H. Editor. 20 años de movimiento pedagógico 1982-2002 Entre mitos y realidades. Bogotá. Cooperativa editorial del magisterio – Corporación Tercer Milenio. 2002.
- Subcomandante Marcos. México 2000: ventanas abiertas, puertas por abrir. (2 de diciembre de 2000).
- TAMAYO, A. "El movimiento pedagógico en Colombia (un encuentro de los maestros con la pedagogía)". En: Revista HISTEDBR On-line. Disponible en internet en: http://www.histedbr.fae.unicamp.br/art09_24.pdf
- TORRES, R. Itinerario por la Educación Latinoamericana. Cuadernos de viajes. Buenos Aires. Paidós. 2000.
- TRONTI, M. Obreros y capital. Madrid. Akal. 1999.
- www.expedicionpedagogicanacional.com

PROGRAMA DE FORMACIÓN SINDICAL



PROYECTO DE PROFUNDIZACIÓN EN FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SINDICAL DE MAESTROS Y MAESTRAS 2011

